

CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.

El objeto principal de la Sociedad es el de realizar y articular por cuenta propia, ajena y/o asociada con terceros dentro del Estado Plurinacional de Bolivia y/o cualquier otro país o territorio extranjero las siguientes actividades de la industria y comercio: a) la elaboración y producción de todo tipo de productos alimenticios. b) adquisición de productos alimenticios, y otros de distintas empresas nacionales o extranjeras. c) la comercialización, distribución, exportación, y/o importación de todo tipo de producto alimenticio y productos refinados no regulados. d) entrar en sociedad o participar en las actividades de cualquier otra persona natural o jurídica que desarrolle operaciones afines a la Sociedad, así como adquirir acciones, cuotas de participación o derechos de las mismas; e) comercializar, ensamblar, industrializar e importar materiales y mercaderías de línea blanca, cocinas, productos de higiene y limpieza y cuidado personal, así como obtener y negociar patentes, privilegios, derechos o concesiones y distribución exclusivos que convengan a las operaciones de la Sociedad, pudiendo para tal fin celebrar convenios, contratos y acuerdos así como intervenir en licitaciones públicas o privadas. f) También podrá importar o exportar productos derivados del maíz, cacao, que sirvan de insumos o materias primas para generar un producto acabado. g) Además, otros como equipos, herramientas, maquinarias, piezas, partes y demás insumos para la industria de cocinas y sus actividades afines o complementarias. h) presentarse a licitaciones y/o invitaciones y/o concursos públicos y/o privados, en forma independiente y/o asociada con terceros. i) celebrar contratos de asociación accidental, joint Ventures, pudiendo establecer términos y condiciones, plazos, formas de participación y otros. j) de suscribir todo tipo de contratos con el Estado, Gobiernos Autónomos Departamentales y Gobiernos Autónomos Municipales de adjudicación, de servicios y otros, pudiendo establecer y convenir plazos, términos, condiciones, formas de pago, precios y otros. k) importación, comercialización y distribución de baterías para toda clase de vehículos, automóviles, motocicletas, así como baterías estacionarias. l) importación, comercialización y distribución de vehículos automotores, motocicletas, bicicletas y repuestos, mediante la representación concesión y distribución exclusivos en todo el territorio de Bolivia. m) comercialización de lámparas y accesorios para el hogar. n) importar pinturas y barnices y sus productos conexos, accesorios y derivados. o) importación y comercialización de jugos de frutas, agua mineral, y otras bebidas no alcohólicas, así como también cerveza, vinos, sangrías y otras bebidas alcohólicas. p) importación, comercialización y distribución de llantas y neumáticos de caucho para todo tipo de vehículos, incluidas las llantas y neumáticos para equipo y maquinaria móvil. q) importar, distribuir y comercializar productos farmacéuticos, medicamentos y cosméticos, elaborar y fabricar medicamentos de toda clase. r) importar, distribuir y comercializar equipos, dispositivos, instrumentos e insumos médicos. s) comercializar, ensamblar, importar y exportar, productos y mercaderías para el hogar, muebles, juegos, juegos electrónicos, juguetes y artículos de cotillón, electro hogar, sistemas informáticos, toda clase de software y hardware, equipos informáticos como ser, entre otros, computadoras, tabletas, teléfonos móviles, cámaras de video vigilancia, televisores, monitores, consolas, relojes electrónicos e insumos afines, sus componentes y accesorios y desarrollo de soluciones informáticas y tecnológicas. t) servicios logísticos, de distribución, manejo, administración, cobranzas y almacenaje de inventario, despacho al cliente final, operación y optimización de centros de distribución. u) la prestación comercialización, almacenamiento, explotación, industrialización, procesamiento, transformación, producción, suministro, distribución, importación y exportación, por cuenta propia, ajena y/o asociada con terceros dentro del Estado Plurinacional de Bolivia y/o en cualquier otro país o territorio extranjero, de: 1) Productos agrícolas como ser la soya, girasol, maíz, trigo y todos los granos oleaginosos, azúcar productos derivados de granos, cereales, gramíneas, así como también procesar y transformar materia prima y productos, en aceite de soya, girasol, biocombustibles derivados de los oleaginosos, productos derivados de la caña y productos de alimentación en general, tanto para consumo humano como animal. 2) Todo tipo de frutas, verduras, legumbres, árboles, plantas medicinales de ornato, semillas, abarrotes, conservas, pulpas y toda clase de materias primas y mercancías relacionadas con la ganadería, silvicultura, agropecuaria, piscicultura y agroindustria y sus derivados, así mismo la compraventa, cría, producción y engorda de ganado bovino, vacuno, equino, porcino, caballo y caprino, su comercialización tanto en pie como en canal, la comercialización de leche, lácteos, pieles, menudencias, la operación de restos y frigoríficos autorizados por la ley o concesionados por autoridad competente, la exportación de sus productos y subproductos y la importación de insumos necesarios para su objeto social. 3) La Sociedad podrá importar maquinaria, materia prima y toda clase de productos necesarios para el desarrollo y ejecución de las actividades antes descritas, así como exportar productos finalizados, semiterminados y materias primas, prestar servicios de laboratorio y otra clase de servicios relacionados con el rubro oleaginoso, agropecuario y agroindustrial en general. v) La prestación de todo tipo de servicios en el área de la Minería, en especial podrá realizar: 1) Prospección y Exploración, búsqueda de indicios de Mineralización en el suelo y subsuelo mediante métodos geológicos, geoquímicos, geofísicos y otros empleando instrumentos y técnicas apropiadas. La determinación de la dimensión y características del yacimiento, mediante trabajos a cielo abierto e interior mina para obtención de muestras de minerales metálicos y no metálicos que nos permitan identificar yacimientos potenciales. 2) Explotación mediante trabajos a cielo abierto o interior mina para la extracción de minerales y metales en diferentes yacimientos ya sea en calidad de titularidad, Asociación Minera o bajo cualquier modalidad. También podrá Concentrar, Acopiar, mediante las actividades de Concentración de minerales en ingenio, lavado, tratamiento de separación de minerales, así como el manejo de sustancias químicas, material explosivo, y productos afines al rubro de la minería, y demás actividades conexas y análogas. 3) Comercialización, Importación y exportación de Minerales y Metales, compra venta de toda clase de minerales metálicos y no metálicos en el mercado interno, también podrá importar y exportar todo tipo de materiales y metales, insumos, equipos y maquinarias mineras y relacionados a la actividad de la Sociedad. 4) Transporte de Carga Mineral y Metal mediante actividades de traslado de cargas de mineral desde los yacimientos mineros hasta las comercializadoras de minerales y traslado de minerales al ingenio para el tratamiento de cargas y exportación de Minerales. 5) Fundición de Minerales y Metales, en general, fundición de residuos metálicos y plásticos, refinamiento de metales mediante procesos metalúrgicos para la obtención de metales. 6) Reciclaje de baterías de automotores y/o acumuladores eléctricos en desuso comercialización y exportación de material fundido, refinado y reciclado importación de baterías usadas inservibles. Servicios de análisis de laboratorio químico incineración de residuos empetrolados prestar el servicio de reciclaje y fundición de metales y no metales a terceros mediante el reciclamiento de desperdicios y desechos metálicos reciclamiento de desperdicios y desechos no metálicos plásticos de baterías de automotores y/o acumuladores eléctricos agotados o en desuso. w) Podrá comprar, vender, bienes inmuebles, dar en arrendamiento y arrendar bienes inmuebles urbanos y rústicos, alquilar y dar en alquiler los inmuebles de la sociedad. Para el cumplimiento y ejecución de las actividades antes señaladas, la Sociedad podrá ofertar y vender su mercadería a través del comercio electrónico (e-commerce), efectuar inversiones de todo tipo, llevar a cabo la financiación de toda clase de proyectos que tiendan a asegurar la expansión y mejoras de las actividades y negocios de la Sociedad, efectuando la financiación correspondiente, aporte de capitales, constitución de sociedades subsidiarias de toda clase tanto en Bolivia como en el extranjero que tenga fines iguales, conexos, auxiliares o complementarios a los de la Sociedad o que tiendan a asegurar la expansión y mejoras de sus negocios y actividades, concentrar operaciones, compra venta y negociación de toda clase de Valores. A efecto de cumplir con el presente objeto social, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, gestiones, contratos, negocios, operaciones o transacciones de cualquier naturaleza permitidos por la ley a las sociedades anónimas y desarrollar actividades mercantiles inherentes o accesorias al objeto social precedentemente explicitado, sin otras limitaciones que las establecidas por ley

NÚMERO DE REGISTRO COMO EMISOR EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES ("RMV") DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO ("ASF"): ASF/DSVSC-EM-CMI-010/2018

NÚMERO DE REGISTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS "BONOS CAMSA III" EN EL RMV DE LA ASF: ASF/DSV-PÉB-CMI-001/2026

Nº DE RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA ASF QUE AUTORIZA E INSCRIBE EL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS "BONOS CAMSA III": ASF/Nº172/2026 DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2026

PROSPECTO MARCO PARA EL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS "BONOS CAMSA III"

El Prospecto Marco debe ser leído conjuntamente con el Prospecto Complementario de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos denominado "BONOS CAMSA III" correspondiente a los Valores que serán ofrecidos, para acceder a la información necesaria que permita entender todas las implicancias relativas a las Emisiones que serán efectuadas.

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:

BONOS CAMSA III

MONTO AUTORIZADO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS: Bs210.000.000.- (Doscientos diez millones 00/100 Bolivianos)

Principales características del PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS denominado "BONOS CAMSA III"	
Monto Total del Programa	Bs210.000.000.- (Doscientos diez millones 00/100 Bolivianos).
Tipo de valor:	Bonos obligacionales redimibles a plazo fijo.
Denominación de cada Emisión dentro del Programa	Cada Emisión dentro del Programa se identificará como BONOS CAMSA III, seguido del numeral de la Emisión correspondiente.
Monto de cada Emisión dentro del Programa	Será definido para cada Emisión conforme a la Delegación de Definiciones establecido en el punto 1.2 "Definición de características y aspectos operativos" del presente Prospecto Marco.
Plazo del Programa	Un mil ochenta (1080) días calendario computables desde el día hábil siguiente de notificada la Resolución de la ASF, que autorice e inscriba el Programa en el RMV de la ASF.
Plazo de cada Emisión (o Series) dentro del Programa:	El plazo de cada una de las Emisiones (o Series) dentro del Programa será definido conforme se establece en el punto 1.2 "Definición de características y aspectos operativos" del presente prospecto Marco. Todos los plazos serán computados a partir de la fecha de Emisión.
Moneda en la que se expresarán las Emisiones que forman parte del Programa:	Bolivianos (Bs), Bolivianos con mantenimiento de valor respecto a la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV), Dólares Estadounidenses (USD) y/o Bolivianos con mantenimiento de Valor respecto al Dólar Estadounidense (MVDOL). Para efectos del cálculo del monto de las emisiones comprendidas dentro del Programa y con la finalidad de no superar el monto máximo del Programa, se deberá tomar en cuenta el valor de la UFV establecida por el Banco Central de Bolivia (BCB) y el tipo de cambio oficial de compra de Dólares Estadounidenses, a la fecha de la Emisión respectiva. Será definido para cada Emisión conforme a la "Definición de características y aspectos operativos" establecida en el punto 1.2 del presente prospecto Marco.
Valor nominal de los Bonos:	El valor nominal de los Bonos será definido para cada una de las Emisiones dentro del Programa conforme se establece en el punto 1.2 "Definición de características y aspectos operativos" del presente prospecto Marco.
Tipo de interés:	El interés de los Bonos a ser emitidos dentro del Programa será nominal, anual y fijo.
Tasa de interés:	La tasa de interés de los Bonos (y si corresponde de cada Serie) a ser emitidos dentro del Programa será definida para cada una de las Emisiones dentro del Programa conforme se establece en el punto 1.2 "Definición de características y aspectos operativos" del presente prospecto Marco. El cálculo será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días.
Garantía:	Las Emisiones de Bonos comprendidas dentro del Programa estarán respaldadas por una Garantía Quirografaria de la Sociedad, lo que significa que CAMSA garantiza cada una de las Emisiones dentro del Programa con todos sus bienes presentes y futuros, en forma indiferenciada y sólo hasta el monto total de las obligaciones emergentes de cada Emisión.
Tipo de oferta y Lugar de Negociación:	La Oferta Pública de los Bonos de cada Emisión dentro del Programa será Bursátil y realizada a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Periodicidad del pago de intereses:	La periodicidad de pago de Cupones por intereses para cada una de las Emisiones dentro del Programa, será definida conforme se establece en el punto 1.2 "Definición de características y aspectos operativos" del presente prospecto Marco.
Periodicidad y porcentaje para la amortización de capital o plazo para el pago de capital:	La periodicidad y porcentaje para la amortización de capital o plazo para el pago de capital para cada una de las Emisiones dentro del Programa será definida conforme se establece en el punto 1.2 "Definición de características y aspectos operativos" del presente prospecto Marco.
Plazo de colocación primaria:	Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión.
Procedimiento de colocación primaria de los Bonos:	Los Bonos de las Emisiones dentro del Programa serán colocados en mercado primario bursátil a través de la BBV.
Regla de determinación de tasa de cierre en colocación primaria para cada una de las Emisiones dentro del Programa:	La regla de determinación de tasa de cierre en colocación primaria para cada una de las Emisiones dentro del Programa será definida conforme se establece en el punto 1.2 "Definición de características y aspectos operativos" del presente prospecto Marco. No obstante, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 Procedimientos de Negociación de Contingencia del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.
Modalidad de colocación:	A mejor esfuerzo.
Precio de colocación de los Bonos:	Minimamente a la par del valor nominal.
Forma de pago en colocación primaria:	En efectivo.
Forma de representación de los Valores de cada Emisión dentro del Programa:	Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV), de conformidad a la regulación legal vigente.
Forma de circulación de los Valores de cada Emisión dentro del Programa:	A la orden. La Sociedad considerará como titular de un Bono perteneciente al Programa a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos anotados en cuenta serán también inscritos en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV.
Forma de pago de intereses y pago o amortización de capital (según corresponda) de cada Emisión dentro del Programa:	La forma de pago de capital e intereses de cada Emisión dentro del Programa será efectuada de la siguiente manera: En el día del vencimiento de cada Cupón o Bono, los intereses correspondientes y el capital (o su amortización, según corresponda) se pagarán contra la presentación de la identificación respectiva en base a la lista emitida por la EDV. A partir del día siguiente hábil de la fecha de vencimiento de cada Cupón o Bono, los intereses correspondientes y el capital (o su amortización, según corresponda) se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.
Bolsa en la cual se inscribirá el Programa:	Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV).

CADA UNA DE LAS EMISIONES DENTRO DEL PROGRAMA CONTARÁ CON CALIFICACIÓN DE RIESGO, CONFORME AL REGLAMENTO PARA ENTIDADES CALIFICADORAS DE RIESGO, PRACTICADA POR CUALESQUIERA DE LAS EMPRESAS DEBIDAMENTE AUTORIZADAS E INSCRITAS EN EL RMV DE LA ASF. LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN. VÉASE LA SECCIÓN "FACTORES DE RIESGO", COMÚNES A TODAS LAS EMISIONES DEL PROGRAMA EN LA PAGINA 38 DEL PRESENTE PROSPECTO MARCO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS, LA CUAL CONTIENE UNA EXPOSICIÓN DE CIERTOS FACTORES QUE DEBERÁN SER CONSIDERADOS POR LOS POTENCIALES ADQUIRIENTES DE LOS VALORES OFRECIDOS.

DISEÑO Y ESTRUCTURACIÓN DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS, ELABORACIÓN DEL PROSPECTO MARCO Y COLOCACIÓN DE LAS EMISIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS:



LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN NI POR LA SOLVENCIA DEL EMISOR. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO MARCO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN EN LA PÁGINA Y DE ESTE PROSPECTO. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE EL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS VALORES SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO. LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON EL PRESENTE PROGRAMA DE EMISIÓN DE BONOS, ES DE CARÁCTER PÚBLICO Y SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO, LA BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A., BISA S.A. AGENCIA DE BOLSA Y CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.

LA PAZ, MARZO DE 2026

Esta página ha sido dejada en blanco intencionalmente

DECLARACIONES JURADAS

Declaración Jurada del Estructurador por la Información Contenida en el Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos "BONOS CAMSA III"



Código de seguridad: dggB8Ffh0uMx

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial N° 57/2020

DECLARACIONES VOLUNTARIAS

NÚMERO: CIENTO CINCUENTA Y NUEVE/DOS MIL VEINTISEIS - 159/2026-----
 En el municipio de Nuestra Señora de La Paz del departamento de La Paz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 14:45 (catorce y cuarenta y cinco), del día, jueves diecinueve del mes de febrero del año dos mil veintiséis, ANTE MÍ PAOLA EVANGELINA RODRIGUEZ ZACONETA, Notario de Fe Pública N° 27 del municipio de Nuestra Señora de La Paz del departamento de La Paz, fue presente voluntariamente en este Despacho Notarial, el señor **FERNANDO CRISTIAN CABALLERO ZULETA** con Cédula de Identidad N° **3483719** (tres, cuatro, ocho, tres, siete, uno, nueve), de nacionalidad **Boliviana**, **Soltero**, con profesión y/o ocupación **Empleado**, con domicilio en Av. El Puma No. C-2 Urb. Valle de Aranjuez; mayor de edad, **hábil a mi juicio**, ejerciendo su libertad de consentimiento, para la suscripción del presente instrumento, quien **DECLARA** que procede por su propio derecho al presente acto manifestando expresamente de su libre y espontánea voluntad gozar de plena capacidad, libertad y consentimiento, sin que medie vicio alguno del mismo, como ser error, dolo y/o violencia; a quien identifiqué mediante su cédula de identidad que me exhibió, que he tenido a la vista y devuelto en este mismo acto al compareciente, documento que declara ser auténtico y los datos que contiene son ciertos, que asume toda la responsabilidad civil, penal y administrativa por los perjuicios que pudiera causar si la documentación que presenta, incluida su Cédula de Identidad, resultara ser falsa o cuestionable o si se hubiera dado el hipotético caso de suplantación de personas; con lo cual inició el proceso de firmas, **DOY FE** y para realizar su declaración Voluntaria, dijo:-----
 En relación a la solicitud de autorización dirigida a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) que está presentando la CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A. (CAMSA), para la inscripción en el Registro del Mercado de Valores (RMV) del Programa de Emisiones de Bonos denominado "**BONOS CAMSA III**", y con el propósito de brindar al inversionista un adecuado nivel de información respecto a la oferta pública que se realice de los Bonos dentro del Programa de Emisiones de Bonos denominado "**BONOS CAMSA III**", mediante la presente declaración voluntaria:-----
 Yo, **FERNANDO CRISTIAN CABALLERO ZULETA** con Cédula de Identidad No.**3483719 LP.** y domicilio en la ciudad de La Paz, mayor de edad y hábil por derecho, en representación legal de **BISA S.A. Agencia de Bolsa**, en mi calidad de Gerente General, en mérito al Testimonio de Poder No.195/2020 de fecha 24 de junio de 2020, otorgado ante Notaría de Fe Pública No.46 del Distrito Judicial de La Paz, a cargo del Dr. Juan Carlos Rivera Aldazosa, declaro bajo juramento que:-----
 "Como Gerente General de **BISA S.A. AGENCIA DE BOLSA**, declaro que hemos realizado una investigación dentro del ámbito de nuestra competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, lo que nos lleva a considerar que la información proporcionada por la CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A. (CAMSA), o en su caso incorporada por referencia, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes, es decir, que dicha información es revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o se deriva de dicho pronunciamiento, se carecen de motivos para considerar

<https://sinplu.dinoplugob.bo/verificacion-documentos/22e4608e-dggB8Ffh0uMx>

REGISTRACION NUMERICAL
DINOPLU



Código de seguridad: dgg88Ffh0uHx

que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado.-----
 Quien desee adquirir los Bonos que formen parte de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Bonos denominado **"BONOS CAMSA III"** que se ofrecerán, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el presente Prospecto Marco y en los respectivos documentos de Emisión como la Declaración Unilateral de Voluntad y el Prospecto Complementario, respecto al Valor y a la transacción propuesta.-----
 La adquisición de los Bonos que formen parte de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Bonos denominado **"BONOS CAMSA III"**, presupone la aceptación por el suscriptor o comprador de todos los términos y condiciones de la Oferta Pública tal como aparecen en el presente Prospecto Marco (y en los respectivos documentos de Emisión como la Declaración Unilateral de Voluntad y el Prospecto Complementario).-----
 La declaración Falsa de lo señalado anteriormente es responsabilidad del declarante sometiéndose a proceso penal por la comisión del delito de FALSO TESTIMONIO tipificado en el Art. 169 del Código Penal.-----
 Con lo que termino la presente **DECLARACIÓN VOLUNTARIA**, ratificándose en el tenor, íntegro de su declaración, en los términos de su redacción, firma juntamente con la suscrita Notario, de todo lo que **DOY FE**.-----
 Firmado en documento original con código de contenido: ca43d07356f1fa84d5474667c3438ae68b7956cd5cb37fa3fc0e1a41466cf690 -----

Nombre	Firma	Huella
FERNANDO CRISTIAN CABALLERO ZULETA Cédula de Identidad 3483719		



<https://sinplu.dirnoplubgob.bo/verificacion-documentos/28e46c8e-dgg88Ffh0uHx>

Declaración Jurada del Emisor por la Información Contenida en el Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos "BONOS CAMSA III"



Código de seguridad: fKXXGnpR1NJJe

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial N° 57/2020

DECLARACIONES VOLUNTARIAS

NÚMERO: TREINTA Y CINCO/DOS MIL VEINTISEIS - 35/2026-----

En el municipio de Santa Cruz de la Sierra del departamento de Santa Cruz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 16:51 (dieciseis y cincuenta y un), del día, miércoles dieciocho del mes de febrero del año dos mil veintiseis, ANTE MÍ GABY ELFY CABALLERO CESPEDES, Notario de Fe Pública N° 38 del municipio de Santa Cruz de la Sierra del departamento de Santa Cruz, se hizo presente el señor **DARÍO ELÍAS CAMHI TESTA** con Cédula de Identidad de Extranjero N° **4557560** (cuatro, cinco, cinco, siete, cinco, seis, cero), **Chilena, Soltero(a)**, con profesión y/o ocupación **empresario**, con domicilio en BARRIO LAS PALMAS CALLE ANAHI NO 7 SCZ, quien actúa en representación legal de la Empresa **"CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A. mediante Testimonio poder N° 812/2018 de fecha 09 de agosto de 2018, otorgado ante Notaria de Fe Pública N° 33**, quien se apersona en su propio derecho, en su condición de **SOLICITANTE(S)**-----

En relación a la solicitud de autorización dirigida a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), para la inscripción en el Registro del Mercado de Valores (RMV) del Programa de Emisiones de Bonos denominado **"BONOS CAMSA III"**, y con el propósito de brindar al inversionista un adecuado nivel de información respecto a la oferta pública que se realice de los Bonos dentro del Programa de Emisiones de Bonos denominado **"BONOS CAMSA III"**, mediante la presente declaración voluntaria:-----

Yo, Dario Elias Camhi Testa con Cédula de Identidad para Extranjeros No. E-4557560 SC. y domicilio en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, mayor de edad y hábil por derecho, en representación legal de la CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A. (CAMSA), como Presidente Ejecutivo, en mérito al Testimonio de Poder No. 812/2018 de fecha 09 de agosto de 2018, otorgado ante Notaría de Fe Pública No. 33 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, declaro bajo juramento que:-----

"CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A. (CAMSA) legalmente representada por mi persona, está presentando ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) una declaración respecto a la veracidad de la información como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores (RMV) del Programa de Emisiones de Bonos denominado Programa de Emisiones de Bonos denominado "BONOS CAMSA III", para la Oferta Pública de los Valores que formen parte de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Bonos".-----

"Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de información relevante que de alguna manera haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en el Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos denominado "BONOS CAMSA III", presentado ante la ASFI".-----

Por lo tanto y como persona responsable, conocedora de leyes, siendo la verdad de los hechos, **ME RATIFICO EN SU TENOR**, consiente de las consecuencias civiles, penales y/o administrativas si la presente declaración incurriera en falsedad. En señal de aceptación firmo en consecuencia, con lo que termino el presente acto, firmando en constancia con el suscrito Notario de Fe Pública.-----

<https://sinplu.dimoplu.gob.bo/verificacion-documentos/27e43726-f4XXGnpR1NJJe>



Este es un documento firmado digitalmente por la/el Notario de Fe Pública



Código de seguridad: f1kXXGnpR1NJe

CONCLUSION.-----
 Con lo que concluyo DOY FE.-----
 Firmado en documento original con código de contenido:
 06c84c16c1f029d248c5f1ce15c9bedf1a566b50e6a3464321f9230ff30a0d2.-----

Nombre	Firma	Huella
DARÍO ELÍAS CAMHI TESTA Cédula de Identidad de Extranjero 4557560		



<https://sirplu.dinoplu.gob.bo/verificacion-documentos/27c43725-f1kXXGnpR1NJe>

ENTIDAD ESTRUCTURADORA

La estructuración del presente Programa de Emisiones de Bonos “BONOS CAMSA III” (“Programa de Emisiones de Bonos”) fue realizada por BISA S.A. Agencia de Bolsa.

RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DEL PROSPECTO MARCO

La Agencia de Bolsa responsable de la elaboración del presente Prospecto Marco es BISA S.A. Agencia de Bolsa a través de:

Fernando Caballero Zuleta	Gerente General
---------------------------	-----------------

Los responsables de la elaboración del presente Prospecto Marco por CAMSA Industria y Comercio S.A. son:

Alan Camhi Rozenman	Gerente General.
---------------------	------------------

PRINCIPALES FUNCIONARIOS DE CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.

Nombre	Cargo
Darío Camhi Testa	Presidente Ejecutivo
Alan Camhi Rozenman	Gerente General
Duina Guardia Roca	Gerente de Línea
Marynes Portugal Pantoja	Gerente Comercial
Senka Giovana Tomelic Abdalla	Gerente de Operaciones
Camilo Silvestre Bianchi Gonzales	Gerente Regional La Paz a.i.
Roberto Escobar Porcel	Gerente Administrativo Financiero

Se aclara que la Sociedad no cuenta con un funcionario legal de planta, sino que se trabaja con asesores legales externos.

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisiones de Bonos es de carácter público, por lo tanto, se encuentra disponible para el público en general en las siguientes direcciones:

Registro del Mercado de Valores (“RMV”) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (“ASFI”)

Avenida Arce, Condominio Torres del Poeta, Torre A, Piso 6, La Paz – Bolivia.

Bolsa Boliviana de Valores S.A. (“BBV”)

Avenida Arce N°2333, La Paz – Bolivia.

BISA S.A. Agencia de Bolsa

Avenida Arce N°2631 Edificio Multicine, Piso 15, La Paz – Bolivia.

CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.

Av. Monseñor Santiesteban N°480 Edificio CAMSA Piso 2, Santa Cruz – Bolivia.

INDICE DE CONTENIDO

1.	DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS	6
1.1.	Antecedentes Legales del Programa de Emisiones de Bonos.....	6
1.2.	Definición de características y aspectos operativos.....	6
1.3.	Características del Programa y características generales de las Emisiones de Bonos que forman parte del mismo	7
1.4.	Denominación de cada Emisión dentro del Programa	17
1.5.	Monto de cada Emisión dentro del Programa	17
1.6.	Plazo de cada Emisión (o Series) dentro del programa.....	17
1.7.	Número de registro y fecha de inscripción del Programa	17
1.8.	Posibilidad de que los Valores de cada Emisión de Bonos dentro del Programa sean limitados o afectados por otra clase de Valores.....	17
1.9.	Calificación de Riesgo	18
1.10.	Régimen de la Asamblea General de Tenedores de Bonos.....	18
1.10.1.	Convocatoria.....	19
1.10.2.	Segunda convocatoria	20
1.10.3.	Quórum y votos necesarios.....	20
1.10.4.	Asambleas de Tenedores sin necesidad de convocatoria.....	21
1.10.5.	Derecho a voto	21
1.10.6.	Postergación de la votación	21
1.11.	Reglas supletorias.....	22
1.12.	Modificación a las condiciones y características del Programa y/o de las Emisiones que los componen.....	22
1.13.	Representante Común de Tenedores de Bonos	22
1.13.1.	Deberes y facultades	23
1.13.2.	Nombramiento del Representante Común Provisorio de Tenedores de Bonos	23
1.13.3.	Honorarios del Representante Común de Tenedores.....	24
1.14.	Restricciones, obligaciones y compromisos financieros.....	24
1.14.1.	Restricciones	24
1.14.2.	Obligaciones del Emisor.....	26
1.14.3.	Compromisos financieros.....	29
1.14.4.	Posibilidad de cambios	30
1.15.	Limitaciones a deuda adicional	30
1.16.	Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento	30
1.16.1.	Hechos Potenciales de Incumplimiento	32
1.16.2.	Hechos de Incumplimiento.....	32
1.17.	Caso fortuito, Fuerza mayor o Imposibilidad Sobrevenida	33
1.18.	Aceleración de plazos	34
1.19.	Protección de derechos.....	34
1.20.	Redención (pago) de los Bonos, pago de intereses, relaciones con los Tenedores de Bonos y cumplimiento de otras obligaciones inherentes al Programa y la Emisiones que lo conforman	35
1.21.	Tribunales competentes	35
1.22.	Resolución de controversias.....	35

1.23.	Declaración Unilateral de Voluntad.....	35
1.24.	Información adicional de acuerdo a Ley.....	36
1.25.	Gestión y Trámites.....	36
1.26.	Tratamiento tributario	36
1.27.	Normas de Seguridad	37
1.28.	Formato y frecuencia de la información a presentar a los Tenedores de Bonos	37
2.	RAZONES DEL PROGRAMA DE EMISIONES Y DESTINO DE LOS FONDOS.....	37
3.	FACTORES DE RIESGO.....	38
3.1.	Factores de riesgo relacionados con Bolivia.....	38
3.1.1.	Riesgo país o riesgo estructural.....	38
3.1.2.	Riesgo de tasas de interés	38
3.1.3.	Riesgo de tipo de cambio	39
3.2.	Factores de riesgo relacionados con el sector	39
3.2.1.	Riesgos de amenazas de incrementos arancelarios.....	39
3.2.2.	Riesgo por posible ingreso de nuevos competidores o incidencia de los actuales competidores.....	40
3.3.	Factores de riesgo relacionados al emisor	40
3.3.1.	Riesgo de mora en créditos y recuperación de cartera	40
3.3.2.	Riesgo de dependencia del negocio respecto a licencias, contratos, marcas, personal clave	41
3.3.3.	Riesgo existencia o probabilidad de procesos judiciales, administrativos o contingencias de carácter legal.....	42
3.3.4.	Riesgo de probable ocurrencia de situaciones tales como fusiones u otras formas de reorganización societaria; adquisiciones, o procesos de reestructuración económica y financiera, disolución, liquidación y/o quiebra de la entidad emisora	42
3.3.5.	Riesgo de posible existencia de conflictos de interés entre los agentes involucrados en la transacción, tales como el "Representante Común" y la entidad estructuradora	43
4.	DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN	43
4.1.	Destinatarios a los que va dirigida la oferta pública primaria.....	43
4.2.	Medios de difusión sobre las principales condiciones de la oferta pública de las Emisiones de Bonos	43
4.3.	Tipo de Oferta	43
4.4.	Diseño y Estructuración	43
4.5.	Agente Colocador	43
4.6.	Precio de colocación de los Bonos.....	43
4.7.	Forma de pago en colocación primaria.....	43
4.8.	Plazo de colocación primaria.....	44
4.9.	Condiciones bajo las cuáles la Oferta Pública quedará sin efecto	44
4.10.	Relación entre el Emisor y el Agente Colocador	44
4.11.	Bolsa de Valores en la cual se inscribirá el Programa de Emisiones de Bonos y las Emisiones dentro de éste	44
5.	INFORMACIÓN GENERAL DEL EMISOR	44
5.1.	Datos generales del emisor	44
5.1.1.	Identificación del emisor.....	44

5.1.2.	Documentos constitución y sus modificaciones	49
5.1.3.	Capital Social.....	51
5.1.3.1.	INVERSIONES CAMINVEST S.A.	51
5.1.4.	Empresas Vinculadas	52
5.1.5.	Estructura administrativa interna.....	52
5.1.5.1.	Gerencia General	52
5.1.5.2.	Gerencia Administrativa Financiera	53
5.1.5.3.	Gerencia de Línea.....	53
5.1.5.4.	Gerencia Comercial.....	53
5.1.5.5.	Gerencia de Operaciones.....	53
5.1.5.6.	Gerencia Regional La Paz.....	54
5.1.6.	Directores y Ejecutivos	54
5.1.7.	Perfil profesional de los principales ejecutivos de CAMSA Industria y Comercio S.A.....	55
5.1.8.	Empleados	56
5.2.	Descripción de CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.	56
5.2.1.	Información Histórica de CAMSA Industria y Comercio S.A.	56
5.2.2.	Descripción del sector	56
5.2.2.1.	División Línea Hogar.....	56
5.2.2.2.	Productos De Consumo/Farma.....	57
5.2.2.3.	División Automotriz	59
5.2.3.	Principales productos	59
5.2.3.1.	Productos y Servicios.....	59
5.2.3.2.	Canales de Distribución	61
5.2.3.3.	Principales Proveedores.....	61
5.2.4.	Ventas netas de bienes y servicios	62
5.2.5.	Licencias Registro de Marcas, Patentes, Licencias y Concesiones.....	62
5.2.6.	Detalle de Pólizas de seguros y contratos	63
5.2.7.	Régimen Tributario	64
5.2.8.	Dependencia de Contratos u otros.....	64
5.2.9.	Estrategia empresarial.....	64
5.2.9.1.	Estrategia Comercial.....	64
5.2.9.2.	Políticas Comerciales	65
5.2.10.	Detalle de Obligaciones Financieras	65
5.2.11.	Relaciones Especiales entre el Emisor y el Estado.....	66
5.2.12.	Detalle de Principales Activos	66
5.2.13.	Relación Económica con otra Empresa Debido a Préstamo o Garantía que en Conjunto Comprometan más del 10% del Patrimonio de la Entidad Emisora	67
5.3.	Procesos Legales	67
5.4.	Hechos Relevantes recientes de CAMSA Industria y Comercio S.A.....	67
6.	Análisis e interpretación de los Estados Financieros	77
6.1.	Balance General	78
6.1.1.	Activo Total	78
6.1.1.1.	Activo Corriente	79
6.1.1.2.	Activo No Corriente	82

6.1.2.	Pasivo Total	83
6.1.2.1.	Pasivo Corriente	84
6.1.2.2.	Pasivo No Corriente.....	86
6.1.3.	Patrimonio Neto	87
6.2.	Estado de resultados	89
6.3.	Indicadores Financieros	93
6.3.1.	Índices de liquidez.....	93
6.3.2.	Ratios de Endeudamiento	96
6.3.3.	Ratios de Actividad.....	98
6.3.4.	Ratios de Eficiencia.....	100
6.3.5.	Ratios de Rentabilidad	102
6.4.	Cambios en los responsables de la Elaboración y Revisión de la Información Financiera ..	105
6.5.	Cálculo Histórico de los Compromisos Financieros.....	105
7.	ESTADOS FINANCIEROS	106

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N° 1:	Emisiones de valores vigentes de CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.	17
Tabla N° 2:	Tratamiento tributario	36
Tabla N° 3:	Nómina de accionistas de CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.	51
Tabla N° 4:	Nómina de accionistas de INVERSIONES CAMINVEST S.A. (al 30 de noviembre de 2025).....	52
Tabla N° 5:	Directorio de CAMSA Industria y Comercio S.A. (al 30 de noviembre de 2025)	54
Tabla N° 6:	Principales ejecutivos de CAMSA Industria y Comercio S.A. (al 30 de noviembre 2025)	54
Tabla N° 7:	Evolución del número de empleados de CAMSA Industria y Comercio S.A.	56
Tabla N° 8:	Principales Proveedores CAMSA Industria y Comercio S.A.....	61
Tabla N° 9:	Evolución de los principales ingresos de CAMSA Industria y Comercio S.A. (*)	62
Tabla N° 10:	Registro de Marcas, Patentes, Licencias y Concesiones (al 30 de noviembre 2025)	62
Tabla N° 11:	Detalle de Seguros Contratados (Al 30 de noviembre de 2025)	63
Tabla N° 12:	Deudas con Entidades de Financiamiento (Al 30 de noviembre de 2025)	65
Tabla N° 13:	Emisión de Valores de Deuda (Al 30 de noviembre de 2025).....	66
Tabla N° 14:	Descripción y Ubicación de los Principales Activos (al 30 de noviembre de 2025).....	66
Tabla N° 15:	Cálculo Histórico de la Relación de Cobertura Servicio de la Deuda (RCSD) y de la Relación de Endeudamiento (RPD)	105
Tabla N° 16:	Balance General de CAMSA Industria y Comercio S.A.	106
Tabla N° 17:	Análisis Horizontal del Balance General de CAMSA Industria y Comercio S.A.....	107
Tabla N° 18:	Análisis Vertical del Balance General de CAMSA Industria y Comercio S.A.	108
Tabla N° 19:	Estado de Resultados de CAMSA Industria y Comercio S.A. (en millones de Bs)	109
Tabla N° 20:	Análisis Horizontal del Estado de Resultados de CAMSA Industria y Comercio S.A.	109
Tabla N° 21:	Análisis Vertical del Estado de Resultados de CAMSA Industria y Comercio S.A.	110
Tabla N° 22:	Indicadores Financieros de CAMSA Industria y Comercio S.A.....	110

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1: Organigrama General (al 30 de noviembre de 2025)	52
Gráfico N° 2: Importaciones de electrodomésticos	57
Gráfico N° 3: Mercado Farmacéutico (en millones de dólares americanos y toneladas) (*)	58
Gráfico N° 4: Importación de Productos medicinales y farmacéuticos 2003-2025	58
Gráfico N°5: Parque Automotor Nacional (en número de vehículos) (*)	59
Gráfico N° 6: Divisiones de negocios CAMSA Industria y Comercio S.A.	60
Gráfico N° 7: Centros de Distribución CAMSA Industria y Comercio S.A.	61
Gráfico N° 8: Activo Total (en millones de Bs)	79
Gráfico N° 9: Disponibilidades (en millones de Bs)	79
Gráfico N° 10: Cuentas por Cobrar Comerciales (en millones Bs)	80
Gráfico N° 11: Otras Cuentas por Cobrar (en millones de Bs)	81
Gráfico N° 12: Inventario (en millones de Bs)	82
Gráfico N° 13: Activo Fijo Neto (en millones de Bs)	82
Gráfico N° 14: Pasivo Total (en millones de Bs)	83
Gráfico N° 15: Proveedores del exterior (en millones de Bs)	84
Gráfico N° 16: Préstamos financieros e intereses por pagar - Porción Corriente (en millones de Bs)	85
Gráfico N° 17: Préstamos financieros e intereses por pagar - Porción No Corriente (millones de Bs)	86
Gráfico N° 18: Deuda por emisión de valores - Porción No Corriente (millones de Bs)	87
Gráfico N° 19: Patrimonio Neto (en millones de Bs)	88
Gráfico N° 20: Capital Social pagado (en millones de Bs)	88
Gráfico N° 21: Ventas netas (en millones de Bs)	89
Gráfico N° 22: Costos de ventas (en millones de Bs)	90
Gráfico N° 23: Gastos Administrativos (en millones de Bs)	91
Gráfico N° 24: Gastos de comercialización (en millones de Bs)	91
Gráfico N° 25: Utilidad Operativa (en millones de Bs)	92
Gráfico N° 26: Utilidad Neta del Ejercicio (en millones de Bs)	93
Gráfico N° 27: Coeficiente de liquidez (en veces)	94
Gráfico N° 28: Prueba ácida (en veces)	95
Gráfico N° 29: Capital de Trabajo (en millones de bolivianos)	95
Gráfico N° 30: Razón de endeudamiento (en porcentaje)	96
Gráfico N° 31: Razón Deuda Capital (en veces)	97
Gráfico N° 32: Deuda Financiera / Total Pasivo (en porcentaje)	98
Gráfico N° 33: Deuda por Emisión de Valores / Total Pasivo (en porcentaje)	98
Gráfico N° 34: Ciclo de Conversión de Efectivo (en días)	100
Gráfico N° 35: Eficiencia Operativa (en porcentaje)	101
Gráfico N° 36: Costos de Ventas / Ventas netas (en porcentaje)	101
Gráfico N° 37: Gastos Administrativos / Ventas netas (en porcentaje)	102
Gráfico N° 38: Retorno sobre Patrimonio ROE y Retorno sobre el Activo ROA (en porcentaje)	103
Gráfico N° 39: Margen Bruto, Margen Operativo y Margen Neto anual (en porcentaje)	104

ANEXOS

- ANEXO I:** ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 CON INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA.
- ANEXO II:** ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 CON INFORME DE AUDITORÍA INTERNA.

1. DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS

1.1. Antecedentes Legales del Programa de Emisiones de Bonos

- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de CAMSA Industria y Comercio S.A., celebrada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra en fecha 07 de enero de 2026, aprobó el Programa De Emisiones De Bonos “BONOS CAMSA III”, de acuerdo a lo establecido por el Código de Comercio, por la Ley del Mercado de Valores y sus respectivos reglamentos, según consta en la respectiva Acta, protocolizada ante la Notaría de Fe Pública N°38 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la Dra. Gaby Ely Caballero Céspedes mediante Testimonio N°51/2026 de fecha 07 de enero de 2026 inscrita en el Registro de Comercio administrado por SEPREC en fecha 08 de enero de 2026 bajo el N°1236571 del libro N°10.
- Testimonio N°120/2026, de fecha 13 de febrero de 2026, corresponde a la protocolización del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de CAMSA Industria y Comercio S.A. celebrada en fecha 13 de febrero de 2026 en la cual se modifica el Programa de Emisiones de Bonos “BONOS CAMSA III”, protocolizada por ante la Notaría de Fe Pública N°38 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la Dra. Gaby Ely Caballero Céspedes e inscrita en el Registro de Comercio administrado por SEPREC en fecha 19 de febrero de 2026 bajo el N°1237327 del libro N°10.
- Mediante Resolución de la ASFI, ASFI/N°172/2026 de fecha 27 de febrero del 2026, se autorizó e inscribió el **Programa de Emisiones de Bonos denominado “BONOS CAMSA III”** en el RMV de la ASFI, bajo el número de registro ASFI/DSV-PEB-CMI-001/2026.

1.2. Definición de características y aspectos operativos

Conforme a lo establecido en el numeral 1.2 (Definición de características y aspectos operativos) del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 07 de enero de 2026 y conforme al numeral 1.2 del Acta Modificatoria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 13 de febrero de 2026 se delegó al Presidente Ejecutivo o Gerente General de la Sociedad, para que, actuando indistintamente (cualquiera de ellos), en representación de CAMSA, para que como representantes legales de la Sociedad, actuando de manera indistinta (cualquiera de ellos), definan las características y aspectos operativos de cada Emisión de Bonos dentro del Programa, que se detallan a continuación:

- Monto total;
- Moneda en la que se expresarán;
- Series;
- Valor nominal de los Bonos;
- Cantidad de valores de la Emisión o Serie(s);
- Plazo de cada Emisión (o Serie);
- Fecha de emisión;
- Fecha de vencimiento;
- Tasa de interés;
- Periodicidad y porcentaje para la amortización de capital o plazo para el pago de capital;

- Periodicidad de pago de intereses;
- Regla de determinación de tasa de cierre en colocación primaria;
- Destino específico de los fondos y plazo de utilización;
- Designación o sustitución (en caso de corresponder) de la (s) Entidad (es) Calificadora (s) de Riesgo, que deberá (n) estar debidamente autorizada (s) e inscrita (s) en el RMV de ASFI;
- Sustitución del Agente Pagador (en caso de corresponder);
- Definir la realización de la redención anticipada de los Bonos, el procedimiento a aplicar, la cantidad de Bonos a redimirse, las Emisiones (o Series) que intervendrán y demás condiciones de la redención anticipada (si corresponde);
- Designación y/o nombramiento del Representante Provisorio de Tenedores de Bonos; Cualquier otra información que el emisor estime conveniente de acuerdo con las características propias de la Emisión.

Asimismo, los representantes legales también podrán definir, suscribir y gestionar todos aquellos otros aspectos operativos que sean requeridos a efectos del Programa y/o de cada emisión que forme parte del Programa, incluida la suscripción de contratos, según sea conveniente.

1.3. Características del Programa y características generales de las Emisiones de Bonos que forman parte del mismo

Denominación del Programa:	BONOS CAMSA III.
Tipo de Valor:	Bonos obligacionales redimibles a plazo fijo.
Monto total del Programa:	Bs210.000.000.- (Doscientos diez millones 00/100 Bolivianos)
Moneda en la que se expresarán las Emisiones que forman parte del Programa:	Bolivianos (Bs), Bolivianos con mantenimiento de valor respecto a la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV), Dólares Estadounidenses (USD) y/o Bolivianos con mantenimiento de Valor respecto al Dólar Estadounidense (MVDOL). Para efectos del cálculo del monto de las emisiones comprendidas dentro del Programa y con la finalidad de no superar el monto máximo del Programa, se deberá tomar en cuenta el valor de la UFV establecida por el Banco Central de Bolivia (BCB) y el tipo de cambio oficial de compra de Dólares Estadounidenses, a la fecha de la Emisión respectiva. Será definido para cada Emisión conforme a la Definición de características y aspectos operativos establecida en el punto 1.2 del presente prospecto Marco.
Plazo del Programa:	Un mil ochenta (1.080) días calendario computables desde el día hábil siguiente de notificada la Resolución de ASFI, que autorice e inscriba el Programa en el RMV de ASFI.

<p>Reajustabilidad del Empréstito:</p>	<p>Las emisiones comprendidas dentro del Programa y el empréstito resultante, no serán reajustables para emisiones expresadas en Bolivianos o Dólares Estadounidenses.</p> <p>En caso de emisiones denominadas en Bolivianos con mantenimiento de valor respecto a la UFV, el empréstito resultante será reajutable con el valor de la UFV a la fecha de pago correspondiente a cada cupón y/o a la fecha de vencimiento del Bono, según corresponda.</p> <p>En caso de emisiones denominadas en Bolivianos con mantenimiento de valor respecto a MVDOL, el empréstito resultante será reajutable con el tipo de cambio oficial de compra del Dólar Estadounidense establecido por el BCB a la fecha de pago correspondiente a cada cupón y/o a la fecha de vencimiento del Bono, según corresponda.</p>
<p>Series de cada Emisión dentro del Programa:</p>	<p>Las Series de cada una de las Emisiones dentro del Programa serán definidas conforme se establece en el punto 1.2 "Definición de características y aspectos operativos" del presente prospecto Marco.</p>
<p>Forma de representación de los Valores de cada Emisión dentro del Programa:</p>	<p>Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV), de conformidad a la regulación legal vigente.</p> <p>Las oficinas de la EDV se encuentran ubicadas en la Av. Arce N°2333, Edificio Bolsa Boliviana de Valores de la ciudad de La Paz – Bolivia.</p>
<p>Forma de circulación de los Valores de cada Emisión dentro del Programa:</p>	<p>A la orden.</p> <p>La Sociedad considerará como titular de un Bono perteneciente al Programa a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV.</p> <p>Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos anotados en cuenta serán también inscritos en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV.</p>
<p>Valor nominal de los Bonos:</p>	<p>El valor nominal de los Bonos será definido para cada una de las Emisiones dentro del Programa, conforme se establece en el punto 1.2 "Definición de características y aspectos operativos" del presente prospecto Marco.</p>
<p>Cantidad de Valores que contendrá cada Emisión (o Series):</p>	<p>La cantidad de Valores que contendrá cada Emisión (o Series) dentro del Programa será definida conforme se establece en el punto 1.2 "Definición de características y aspectos operativos" del presente prospecto Marco.</p>
<p>Fecha de Emisión:</p>	<p>La fecha de Emisión de cada una de las Emisiones dentro del Programa será definida conforme se establece en el</p>

	punto 1.2 "Definición de características y aspectos operativos" del presente prospecto Marco.
Fecha de vencimiento:	La fecha de vencimiento de cada una de las Emisiones dentro del Programa será definida conforme se establece en el punto 1.2 "Definición de características y aspectos operativos" del presente prospecto Marco.
Periodicidad y porcentaje para la amortización de capital o plazo para el pago de capital:	La periodicidad y porcentaje para la amortización de capital o plazo para el pago de capital para cada una de las Emisiones dentro del Programa será definida conforme se establece en el punto 1.2 "Definición de características y aspectos operativos" del presente prospecto Marco.
Fórmula de cálculo para la amortización o pago de capital:	<p>a) En caso de tratarse de una Emisión denominada en Dólares de los Estados Unidos de América o en Bolivianos, el monto a pagar por capital de los Bonos se determinará de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> <p>VP = VN * PA VP = Monto a pagar en la moneda de emisión VN = Valor nominal en la moneda de emisión PA = Porcentaje de amortización</p> <p>b) En caso de tratarse de una Emisión denominada en Bolivianos con mantenimiento de valor al Dólar de los Estados Unidos de América (MVDOL), el monto a pagar por capital de los Bonos se determinará de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> <p>VP = VN * PA * VDOL VP = Monto a pagar expresado en Bs VN = Valor nominal en MVDOL PA = Porcentaje de amortización VDOL² = Tipo de cambio de compra del Dólar de los Estados Unidos de América del Banco Central de Bolivia en fecha de vencimiento de un Cupón o Bono.</p> <p>c) En caso de tratarse de una Emisión denominada en Bolivianos con mantenimiento de valor respecto a la UFV, el monto a pagar por capital de los Bonos se determinará de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> <p>VP = VN * PA * UFV VP = Monto a pagar expresado en Bs</p>

	<p>VN = Valor nominal en UFV PA = Porcentaje de amortización UFV² = Valor de la UFV a la fecha de vencimiento de un Cupón o Bono.</p> <p>² En caso de que la fecha de vencimiento de un Cupón o Bono coincida con día sábado, domingo o feriado, se aplicará el valor del VDOL o de la UFV vigente hasta la fecha de pago, la cual corresponderá al primer día hábil siguiente.</p>
Plazo para el pago total de los Bonos a ser emitidos dentro del Programa:	No será superior al plazo de duración de la Sociedad, de acuerdo a documentos constitutivos.
Periodicidad de pago de intereses:	La periodicidad de pago de Cupones por intereses para cada una de las Emisiones dentro del Programa, será determinada conforme se establece en el punto 1.2 "Definición de características y aspectos operativos" del presente prospecto Marco.
Tipo de interés:	El tipo de interés será nominal, anual y fijo.
Tasa de interés:	<p>La tasa de interés de los Bonos (y si corresponde de cada Serie) a ser emitidos dentro del Programa será definida para cada una de las Emisiones dentro del Programa conforme se establece en el punto 1.2 "Definición de características y aspectos operativos" del presente prospecto Marco.</p> <p>El cálculo será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días.</p>
Fórmula para el cálculo de los intereses:	<p>El cálculo de los intereses de los BONOS CAMSA III será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días.</p> <p>La fórmula para dicho cálculo se detalla a continuación:</p> $VC_i = VN_i \times (T_i \times PI/360) \times MVi$ <p>Dónde:</p> <ul style="list-style-type: none"> • VC_i = Valor del cupón en el periodo <i>i</i> expresado en Bolivianos. • VN_i = Valor nominal o saldo de capital pendiente de pago (según corresponda), expresado en la moneda o unidad de cuenta correspondiente. • T_i = Tasa de interés nominal anual. • PI = Plazo del cupón (número de días calendario). • MV_i = Multiplicador absoluto de conversión a Bolivianos según la moneda o unidad de cuenta correspondiente.

	<ul style="list-style-type: none"> • Dónde i representa el periodo <p>Definición de MVi:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Emisión denominada en Bolivianos (Bs) o Dólares Estadounidenses (USD): $MVi=1$. 2. Emisión denominada en Bolivianos con mantenimiento de valor respecto a la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV): $MVi=$ valor oficial de la UFV vigente a la fecha de vencimiento del cupón. 3. Emisión denominada en Bolivianos con mantenimiento de Valor respecto al Dólar Estadounidense (MVDOL) con pago en Bs: $MVi=$ tipo de cambio oficial de compra publicado por el Banco Central de Bolivia vigente a la fecha de vencimiento del cupón.
<p>Fecha desde la cual el Tenedor del Bono comienza a devengar intereses:</p>	<p>Los Bonos de las Emisiones dentro del Programa devengarán intereses a partir de su fecha de Emisión, y dejarán de generarse a partir de la fecha de vencimiento del (último) Cupón o Bono que estará señalada en el respectivo Cronograma de Pagos.</p> <p>En caso de que la fecha de vencimiento de un Cupón o Bono coincida con un día sábado, domingo o feriado, el pago se trasladará automáticamente al primer día hábil siguiente, y el monto de los intereses se mantendrá a la fecha de vencimiento del Cupón o Bono.</p>
<p>Forma de pago de intereses y pago o amortización de capital (según corresponda) de cada Emisión dentro del Programa:</p>	<p>La forma de pago de capital e intereses de cada Emisión dentro del Programa será efectuada de la siguiente manera:</p> <p>En el día del vencimiento de cada Cupón o Bono, los intereses correspondientes y el capital (o su amortización, según corresponda) se pagarán contra la presentación de la identificación respectiva en base a la lista emitida por la EDV.</p> <p>A partir del día siguiente hábil de la fecha de vencimiento de cada Cupón o Bono, los intereses correspondientes y el capital (o su amortización, según corresponda) se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.</p>
<p>Lugar de amortización de capital</p>	<p>Las amortizaciones de capital y/o pago de intereses de los</p>

<p>y/o pago de intereses:</p>	<p>Bonos dentro del Programa, se pagarán al vencimiento del Cupón o Bono en las fechas señaladas de acuerdo al respectivo Cronograma de Pagos, en las oficinas del Agente Pagador.</p> <p>Las oficinas de BISA S.A. Agencia de Bolsa se encuentran en: La Paz: Avenida Arce No. 2631, Edificio Multicine Piso 15. Teléfono 2434514. Cochabamba: Av. Portales s/n, entre Av. Pando y Av. Melchor Urquidi, Edificio Hupermall "Agencia Banco BISA". Piso 1. Santa Cruz: Avenida Las Ramblas, Edificio Torre Alas (Centro Empresarial) Piso 14. Teléfono 3888769.</p>
<p>Provisión para pago de intereses y pago o amortización de capital:</p>	<p>El Emisor deberá depositar los fondos para el pago de intereses y para la amortización o pago de capital (según corresponda) en una cuenta corriente, en coordinación con el Agente Pagador (para efectos del pago a los Tenedores de Bonos, la cuenta corriente deberá estar abierta a nombre del Agente Pagador), por lo menos un (1) día hábil antes de la fecha de vencimiento del Cupón o Bono de acuerdo al respectivo Cronograma de Pagos.</p> <p>La provisión de fondos se efectuará en la moneda de pago correspondiente a la Emisión, conforme a lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Emisiones denominadas en Bolivianos: el depósito se efectuará en Bolivianos. 2. Emisiones denominadas en Dólares de los Estados Unidos de América: el depósito se efectuará en USD. 3. Emisiones denominadas en Bolivianos con mantenimiento de valor respecto a la UFV: El depósito se efectuará en Bolivianos, por el equivalente al monto expresado en UFV multiplicado por el valor oficial de la UFV publicado por el BCB vigente en la fecha de vencimiento del Cupón o Bono correspondiente. 4. Emisiones denominadas en Bolivianos con mantenimiento de valor respecto al Dólar de los Estados Unidos de América: El depósito se efectuará en Bolivianos, por el equivalente al monto expresado en MVDOL multiplicado por el Tipo de Cambio Oficial de Venta del Dólar de los Estados Unidos de América publicado por el BCB vigente en la fecha de vencimiento del Cupón

	<p>o Bono correspondiente.</p> <p>Asimismo, para las Emisiones denominadas en UFV y MVDOL, el Emisor se obliga a cubrir cualquier diferencia de valor o tipo de cambio que pudiera generarse entre el día de la provisión de fondos y la fecha de vencimiento del Cupón o Bono correspondiente.</p> <p>Transcurridos noventa (90) días calendario de la fecha señalada para el pago, el Emisor podrá retirar las cantidades depositadas (igualmente en coordinación con el Agente Pagador) y -en tal caso- el pago del capital e intereses de los Bonos que no hubiesen sido reclamados o cobrados, quedarán a disposición del acreedor en la cuenta que para tal efecto designe el Emisor y el acreedor podrá exigir el pago del capital e intereses de los Bonos directamente al Emisor.</p> <p>De acuerdo a lo establecido en los artículos 670 y 681 del Código de Comercio, las acciones para el cobro de intereses y para el cobro del capital de los Bonos, prescriben en cinco (5) años y diez (10) años respectivamente, a partir de su exigibilidad.</p>
Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar:	Los pagos de capital e intereses serán comunicados mediante avisos en un órgano de prensa o periódico de circulación nacional y/u otros medios electrónicos, según se vea por conveniente, con al menos un (1) día de anticipación a la fecha establecida para el pago.
Procedimiento de colocación primaria de los Bonos:	Los Bonos de las Emisiones dentro del Programa serán colocados en mercado primario bursátil a través de la BBV.
Modalidad de colocación:	A mejor esfuerzo.
Regla de determinación de tasa de cierre en colocación primaria para cada una de las Emisiones dentro del Programa:	La regla de determinación de tasa de cierre en colocación primaria para cada una de las Emisiones dentro del Programa será definida conforme se establece en el punto 1.2 "Definición de características y aspectos operativos" del presente prospecto Marco.
Precio de colocación de los Bonos:	Mínimamente a la par del valor nominal.
Plazo de colocación primaria:	Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir

	de la fecha de emisión.
Forma de pago en colocación primaria:	En efectivo.
Destinatarios a los que va dirigida la oferta pública primaria:	La oferta pública primaria de cada Emisión dentro del Programa será dirigida a personas naturales, personas jurídicas, fondos y patrimonios autónomos.
Garantía:	Las emisiones de Bonos comprendidas dentro del Programa estarán respaldadas por una Garantía Quirografaria de la Sociedad, lo que significa que CAMSA garantiza cada una de las Emisiones dentro del Programa con todos sus bienes presentes y futuros, en forma indiferenciada y sólo hasta el monto total de las obligaciones emergentes de cada Emisión.
Agencia de Bolsa encargada de la estructuración del Programa y de cada emisión dentro del Programa:	BISA S.A. Agencia de Bolsa.
Agente Colocador:	BISA S.A. Agencia de Bolsa.
Agente Pagador:	BISA S.A. Agencia de Bolsa. El Agente Pagador podrá ser sustituido por decisión del Emisor conforme se establece en el punto 1.2 "Definición de características y aspectos operativos" del presente prospecto Marco.
Rescate anticipado:	<p>CAMSA se reserva el derecho de rescatar anticipadamente los Bonos que componen las diferentes Emisiones dentro del Programa, en una o todas las Emisiones.</p> <p>La Sociedad podrá proceder al rescate anticipado bajo cualquiera de los siguientes procedimientos:</p> <p>a) Redención anticipada mediante sorteo:</p> <p>La Sociedad podrá rescatar anticipada y parcialmente los Bonos de las Emisiones correspondientes dentro del Programa, mediante sorteo de acuerdo a lo establecido en los artículos 662 al 667 del Código de Comercio.</p> <p>El sorteo se celebrará ante Notario de Fe Pública, quien levantará Acta de la diligencia indicando la lista de los Bonos que salieron sorteados para ser rescatados anticipadamente, acta que se protocolizará en sus registros.</p> <p>La lista de los Bonos sorteados se publicará dentro de los cinco (5) días calendario siguientes, conforme lo determinado por el artículo 663 del Código de Comercio (modificado por la Ley de Desburocratización para la Creación y Funcionamiento de Unidades Económicas No. 779), incluyendo la identificación de</p>

Bonos (y/o Series) sorteados de acuerdo con la nomenclatura que utiliza la EDV y la indicación de que sus intereses cesarán y que éstos, conjuntamente el capital correspondiente, serán pagaderos a partir de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de publicación. Los Bonos sorteados conforme a lo anterior, dejarán de devengar intereses desde la fecha fijada para su pago. El precio de rescate que el Emisor pagará al inversionista, una vez sorteados los Bonos a redimir será el que resulte mayor entre las siguientes opciones:

- i. Precio a Tasa de Valoración; y
- ii. El monto de Capital más Intereses más Compensación por rescate anticipado.

El Precio a Tasa de Valoración corresponde al Precio del Bono (de acuerdo a la Metodología de Valoración contenida en el Libro 8° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitido por la ASFI), a la fecha de pago, descontado a la Tasa de Valoración.

Tasa de Valoración: tasa de rendimiento registrada en el portafolio de los tenedores de Bonos, a precio de mercado, de acuerdo al correspondiente código de valoración de la correspondiente Emisión dentro del Programa; al día inmediatamente anterior al que se realizó el sorteo.

Capital más intereses: Corresponde al capital pendiente de pago más los intereses devengados hasta la fecha de pago.

La Compensación por rescate anticipado será calculada sobre una base porcentual respecto al monto de capital redimido anticipadamente, en función a los días de vida remanente de la Emisión correspondiente, con sujeción a lo siguiente:

Plazo de vida remanente de la Emisión o Serie (en días)	Porcentaje de compensación sobre el saldo a capital a ser redimido
1 – 360	1,00%
361 – 720	2,00%
721 – 1.080	3,00%
1.081 – 1.440	3,50%
1.441 – 1.800	4,00%
1.801 – 2.160	4,25%
2.161 – 2.520	4,50%

	2.521 – Adelante	4,75%	
<p>La Sociedad depositará en la cuenta que a tal efecto establezca el Agente Pagador, el importe correspondiente al precio de rescate (Precio a Tasa de Valoración; o el monto de Capital más Intereses más la compensación por rescate anticipado), a más tardar un (1) día hábil antes de la fecha señalada para el pago.</p> <p>Se aclara que, en la fecha de pago, el monto que se cancelará a los inversionistas referido como precio de rescate, incluye el capital y los intereses devengados.</p> <p>b) Redención mediante compra en el mercado secundario: El Emisor se reserva el derecho a realizar redenciones anticipadas de los Bonos de la Emisión correspondiente dentro del Programa, a través de compras en el mercado secundario al precio de mercado vigente a momento de realizarse la transacción. Dicha transacción debe realizarse en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV).</p> <p>c) Otros aspectos relativos al rescate anticipado: Cualquier decisión de rescatar anticipadamente los Bonos de la Emisión correspondiente dentro del Programa, ya sea por sorteo o a través de compras en el mercado secundario, deberá ser comunicada como Hecho Relevante a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV) y al Representante Común de Tenedores de Bonos.</p> <p>Las personas delegadas conforme al punto 1.2 "Definición de características y aspectos operativos" del presente prospecto Marco, podrán definir, cuando lo juzguen conveniente a los intereses del Emisor, la redención anticipada de los Bonos, para lo cual podrán establecer, la modalidad de redención, la cantidad de Bonos a ser redimidos, las Emisiones (y/o Series) que intervendrán, el procedimiento, condiciones y/u otros aspectos que sean necesarios en el caso de aplicar el rescate anticipado.</p> <p>En caso de haberse realizado una redención anticipada y que como resultado de ello, el plazo de los Bonos, resultara menor al plazo mínimo establecido por Ley (3 años) para la exención del RC - IVA, el Emisor pagará al Servicio de Impuestos Nacionales ("SIN") el total de los impuestos correspondientes a dicha redención, no pudiendo descontar los mencionados montos a los</p>			

	Tenedores de Bonos que se hubiesen visto afectados por la redención anticipada.
Convertibilidad en Acciones:	Los Bonos a emitirse dentro del Programa no serán convertibles en acciones de la Sociedad.
Bolsa en la que se inscribirá el presente Programa de Emisiones de Bonos:	Bolsa Boliviana de Valores S.A.

1.4. Denominación de cada Emisión dentro del Programa

Cada Emisión dentro del Programa se identificará como BONOS CAMSA III, seguido del numeral de la Emisión correspondiente.

1.5. Monto de cada Emisión dentro del Programa

Será definido para cada Emisión conforme a la Delegación de Definiciones establecido en el punto 1.2 "Definición de características y aspectos operativos" del presente prospecto Marco.

1.6. Plazo de cada Emisión (o Series) dentro del programa

El plazo de cada una de las Emisiones (o Series) dentro del Programa será definido conforme se establece en el punto 1.2 "Definición de características y aspectos operativos" del presente prospecto Marco.

Todos los plazos serán computados a partir de la fecha de Emisión.

1.7. Número de registro y fecha de inscripción del Programa

Mediante Resolución de la ASFI, ASFI/N°172/2026 de fecha 27 de febrero del 2026, se autorizó la oferta pública e inscribió el Programa de Bonos "BONOS CAMSA III" en el Registro del Mercado de Valores de la ASFI, bajo el número de registro ASFI/DSV-PEB-CMI-001/2026.

1.8. Posibilidad de que los Valores de cada Emisión de Bonos dentro del Programa sean limitados o afectados por otra clase de Valores

Al 30 de noviembre de 2025, CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A. tiene vigentes las siguientes Emisiones de valores:

Tabla N° 1: Emisiones de valores vigentes de CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.

Emisión	Serie	Clave de Pizarra	Fecha de Emisión	Monto Original (en Bs.)	Saldo al 30/11/2025 (en Bs.)	Tasa	Fecha de Vencimiento
Bonos CAMSA II - Emisión 1	Única	CMI-2-N1U-24	27/09/2024	40.000.000,00	25.503.400,00	6,75%	10/03/2028
Bonos CAMSA II - Emisión 2	Única	CMI-2-N1U-25	28/08/2025	30.000.000,00	0.- (*)	8,50%	08/02/2029
Pagarés Bursátiles CAMSA II - Emisión 4	Única	CMI-PB2-N4U	11/02/2025	20.000.000,00	20.000.000,00	6,75%	06/02/2026

Pagarés Bursátiles CAMSA II – Emisión 5	Única	CMI-PB2-N5U	31/03/2025	7.600.000,00	7.600.000,00	6,75%	26/03/2026
Pagarés Bursátiles CAMSA II – Emisión 6	Única	CMI-PB2-N6U	30/05/2025	21.000.000,00	21.000.000,00	7,00%	25/05/2026
Pagarés Bursátiles CAMSA III – Emisión 1	Única	CMI-PB3-N1U	22/08/2025	20.000.000,00	12.000.000,00	8,75%	17/08/2026

Fuente: CAMSA Industria y Comercio S.A.

* Al 30 de noviembre de 2025 la emisión de Bonos CAMSA II -Emisión 2 no fue colocada, razón por la que el saldo consignado es cero.

Para revisar el detalle de créditos y deudas por pagar de la Sociedad remitirse al punto 5.2.10 del presente Prospecto Marco.

1.9. Calificación de Riesgo

Cada una de las Emisiones dentro del Programa contará con la calificación de riesgo correspondiente, conforme al Reglamento para Entidades Calificadoras de Riesgo, practicada por cualesquiera de las empresas debidamente autorizadas e inscritas en el RMV de la ASFI.

La designación de la(s) Entidad(es) Calificadora(s) de Riesgo (o su sustitución en caso de corresponder) será definido conforme se establece en el punto 1.2 “Definición de características y aspectos operativos” del presente prospecto Marco, entidad que deberá estar debidamente autorizada e inscrita en el RMV de ASFI.

LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN.

1.10. Régimen de la Asamblea General de Tenedores de Bonos

En cumplimiento a lo determinado en el artículo 657 del Código de Comercio, los Tenedores de Bonos podrán reunirse en Asamblea General de Tenedores de Bonos (Asamblea de Tenedores), para lo cual es pertinente fijar las normas relativas a las convocatorias, el quórum y las mayorías necesarias para las decisiones de la Asamblea General de Tenedores conforme a las reglas que se describen en los siguientes numerales.

Asimismo, y conforme lo dispuesto en la Resolución Ministerial MDPyEP N° 146.2020 de fecha 20 de julio de 2020, las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos podrán celebrarse de manera presencial, virtual o mixta, conforme las siguientes características:

- **Presencial:** Los Tenedores de Bonos concurren de manera presencial al lugar físico señalado para la celebración de la Asamblea, la cual podrá ser celebrada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, ya sea en las oficinas de CAMSA o en un lugar designado y proporcionado por la Sociedad, según lo indicado en la convocatoria.

- **Virtual:** Los Tenedores de Bonos concurren de manera virtual al punto de transmisión o comunicación principal determinado para la celebración de la Asamblea, haciendo uso de las tecnologías de información y comunicación, para lo cual el convocante adoptará los recaudos de seguridad necesarios para garantizar la identidad de los participantes, el correcto ejercicio de sus derechos, la interactividad en tiempo real y el adecuado desarrollo de la reunión.
- **Mixta:** Una parte de los Tenedores de Bonos concurren de manera presencial al lugar físico señalado para la celebración de la Asamblea y, la otra parte, concurre de manera virtual al punto de transmisión o comunicación principal.

Las Asambleas Generales de Tenedores que se lleven a cabo de manera presencial, virtual o mixtas, deberán cumplir con todas las formalidades y disposiciones aplicables contenidas en los numerales siguientes y las establecidas en el Código de Comercio.

1.10.1. Convocatoria

Los Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente dentro del Programa se reunirán en Asamblea Tenedores cuando sean legalmente convocados por la Sociedad o por el Representante Común de Tenedores de Bonos. Asimismo, la convocatoria a Asamblea de Tenedores podrá ser solicitada por un grupo no menor al 25% (veinticinco por ciento) del conjunto de Tenedores de Bonos en circulación de la Emisión correspondiente, computados por capital pendiente de pago a la fecha de realización de la Asamblea General de Tenedores de Bonos convocada. En caso de que exista una solicitud de convocatoria a cualquier Asamblea General de Tenedores que cumpla con los requisitos antes previstos y la Sociedad no haya procedido a tal convocatoria en un plazo de 30 días calendario, posteriores a la recepción de dicha solicitud, el Representante Común de Tenedores de Bonos procederá a emitir la convocatoria respectiva dentro de los tres (3) días calendario siguientes de haber concluido el mencionado plazo de treinta días (30).

La Sociedad deberá convocar a la Asamblea de Tenedores por lo menos una (1) vez al año, cubriendo los costos en los que se incurran. La Asamblea de Tenedores anual deberá celebrarse entre el día de la fecha de emisión de la Emisión y la misma fecha del año siguiente; y así sucesivamente cada año.

Asimismo, corren a cargo de la Sociedad los costos de convocatoria a Asambleas de Tenedores para tratar temas relacionados a:

- Hecho(s) Potencial(es) de Incumplimiento;
- Hecho(s) de Incumplimiento, con el propósito de informar sobre las circunstancias del incumplimiento (en cualquier momento de producido éste) e independientemente de quien sea el interesado en la realización de la Asamblea de Tenedores; y
- Para tratar cualquier modificación a las condiciones y características del Programa y/o de las Emisiones que lo componen (conforme lo establecido en el numeral 1.12 siguiente), cuando la modificación sea motivada por iniciativa del Emisor.

Los costos de convocatorias a Asambleas de Tenedores adicionales deberán ser asumidos por quienes las soliciten.

Las Asambleas de Tenedores se instalarán previa convocatoria indicando los temas a tratar. La convocatoria se efectuará por publicación en un periódico de circulación nacional por lo menos una (1) vez, debiendo realizarse al menos diez (10) días calendario previos a la fecha de reunión y no más de treinta (30) días calendario antes de la fecha de la reunión.

Los Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente deberán acreditar su personería mostrando el Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV.

1.10.2. Segunda convocatoria

En caso de no existir quórum suficiente para instaurar la Asamblea de Tenedores, se convocará por segunda vez y el quórum suficiente será establecido por cualquier número de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente que representen cualquier porcentaje de capital pendiente de pago de los Bonos en circulación exceptuando lo establecido en el numeral 1.12. "Modificación a las condiciones y características del Programa y/o de las Emisiones que lo componen" del presente Prospecto Marco. Si ningún Tenedor de Bonos asistiese a la segunda convocatoria, se podrán realizar posteriores convocatorias bajo las reglas de segunda convocatoria.

Se aclara que la Asamblea de Tenedores en segunda convocatoria (incluida la Asamblea de Tenedores convocada para considerar modificaciones a las condiciones y características de Emisión) deberá llevarse a cabo dentro de los veinte (20) días calendario, siguientes a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea de Tenedores en primera convocatoria. En caso de posteriores convocatorias, igualmente se deberá respetar el plazo de los veinte (20) días calendario, siguientes a la fecha fijada para la celebración de la última Asamblea de Tenedores convocada.

1.10.3. Quórum y votos necesarios

El quórum requerido para instalar la Asamblea de Tenedores se establecerá con la participación de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente que representen el 51% (cincuenta y uno por ciento) computado por capital pendiente de pago de los Bonos en circulación de la Emisión correspondiente, con excepción de lo previsto en el punto 1.12 siguiente (Modificación a las condiciones y características del Programa y/o de las Emisiones que los componen) y 1.10.4 (Asamblea de Tenedores sin necesidad de convocatoria).

Formarán parte con derecho a voz y voto de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, aquellos Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente, que hagan constar su derecho propietario sobre cada valor mediante la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad emitido por la EDV, con un día de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea General de Tenedores de Bonos respectiva.

En caso de no existir quórum suficiente para instaurar la Asamblea de Tenedores, se convocará por segunda vez y el quórum suficiente será establecido por cualquier número de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente que representen cualquier porcentaje de capital pendiente de pago de los Bonos en circulación. Si ningún Tenedor de Bonos asistiese a la segunda convocatoria, se podrán realizar posteriores convocatorias bajo las reglas de segunda convocatoria.

Todas las decisiones de las Asambleas de Tenedores, aún en segunda y posteriores convocatorias, serán tomadas por mayoría simple de los Tenedores de Bonos presentes, con excepción de lo previsto en los puntos 1.10.4 (Asambleas de Tenedores sin necesidad de convocatoria) y en el punto 1.12 (Modificación a las condiciones y características del Programa y/o de las Emisiones que lo componen).

1.10.4. Asambleas de Tenedores sin necesidad de convocatoria

Las Asambleas de Tenedores podrán reunirse válidamente sin el cumplimiento de los requisitos previstos para la convocatoria y resolver cualquier asunto de su competencia siempre y cuando concurra el 100% de los Tenedores de los Bonos en circulación que conformen la Asamblea de Tenedores de la Emisión correspondiente. En este caso, las resoluciones se adoptarán por el voto de Tenedores de Bonos que representen al menos el 67% (sesenta y siete por ciento) del capital pendiente de pago de la Emisión correspondiente presente y/o representado en la Asamblea de Tenedores.

1.10.5. Derecho a voto

Todos los Tenedores de Bonos de las Emisiones dentro del Programa tienen derecho a voto en la Asamblea de Tenedores, mismo que se expresa a través de un porcentaje de participación en las decisiones que se adopten en las Asambleas de Tenedores.

Para efectos de conformación del quórum y cálculo del porcentaje de participación al que tienen derecho los Tenedores de Bonos en las decisiones que se adopten en las Asambleas de Tenedores, se deberá tomar en cuenta que el monto total de capital pendiente de pago representará el 100% de la Asamblea de Tenedores y corresponderá a cada Tenedor de Bonos un porcentaje de participación en las decisiones de la Asamblea de Tenedores igual al porcentaje que represente su inversión en el capital pendiente de pago de la Emisión correspondiente.

La referencia a capital pendiente de pago significa el capital vigente al momento de la celebración de la respectiva Asamblea de Tenedores.

Los Bonos que no hayan sido puestos en circulación no podrán ser representados en Asamblea General de Tenedores de Bonos correspondiente.

1.10.6. Postergación de la votación

Los Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente que constituyan el 25% (veinticinco por ciento) del conjunto de Tenedores participando de la respectiva Asamblea, podrán solicitar un

aplazamiento de la votación de cualquier asunto hasta por treinta (30) días calendario, sin necesidad de nueva convocatoria. Este derecho podrá ejercitarse sólo una vez sobre el mismo asunto.

1.11. Reglas supletorias

De manera supletoria, en todo lo que no esté definido en el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 07 de enero de 2026 y no sea contradictorio, aplicarán para las Asambleas de Tenedores las reglas dispuestas por el Código de Comercio para las Juntas de Accionistas.

1.12. Modificación a las condiciones y características del Programa y/o de las Emisiones que lo componen

La Sociedad se encuentra facultada a modificar las condiciones y características del Programa y/o de las Emisiones que lo componen, con excepción del Destino de los Fondos, previa aprobación de la Asamblea de Tenedores expresamente reunida para considerar modificaciones a las condiciones y características del Programa y/o de las Emisiones que lo componen, conforme lo siguiente:

- La convocatoria a Asamblea de Tenedores se efectuará conforme lo estipulado en el numeral 1.10.1 anterior (Convocatoria), en lo que sea aplicable, con excepción del numeral 1.10.4 (Asamblea de Tenedores sin necesidad de convocatoria).
- El quórum mínimo requerido será del 75% (setenta y cinco por ciento), computado por capital pendiente de pago de los Bonos en circulación de la Emisión correspondiente al Programa.
- En caso de no existir quórum suficiente para instaurar la Asamblea de Tenedores, se convocará por segunda vez y el quórum suficiente será del 67% (sesenta y siete por ciento), computado por capital pendiente de pago de los Bonos en circulación de la Emisión correspondiente. En caso de no existir quórum suficiente para instaurar la Asamblea de Tenedores en segunda convocatoria, se podrán realizar posteriores convocatorias con la misma exigencia de quórum que para las Asambleas de Tenedores en segunda convocatoria para considerar modificaciones a las condiciones y características del Programa y/o de las Emisiones que lo componen.
- La Sociedad podrá modificar las condiciones y características del Programa previa aprobación de los Tenedores de Bonos que representen el 67% (sesenta y siete por ciento) de participación en cada una de las Asambleas de Tenedores de las Emisiones que conforman el Programa.
- Se aclara que las condiciones y características del Programa no serán modificadas si alguna(s) de la(s) Asamblea(s) de Tenedores de las Emisiones que conforman el Programa no hubiera(n) aprobado la modificación (en los términos señalados en este punto).
- Se aclara que las condiciones y características del Programa y/o de las Emisiones que lo componen que se encuentren específicamente descritas en cualquier normativa, circular o resolución emitida por la ASFI, no podrán ser modificadas en desmedro de los inversionistas.

1.13. Representante Común de Tenedores de Bonos

De conformidad al artículo 654 del Código de Comercio, los Tenedores de Bonos podrán designar en Asamblea de Tenedores un Representante Común de Tenedores (Representante de Tenedores)

de Bonos para las Emisiones dentro del Programa, otorgándole para tal efecto las facultades correspondientes.

1.13.1. Deberes y facultades

En cuanto a los deberes y facultades del Representante Común de Tenedores de Bonos, además de los establecidos por el Código de Comercio, la Asamblea de Tenedores podrá otorgarle las facultades que vea por conveniente, sin perjuicio de aquéllas que por las condiciones de las Emisiones que componen el Programa, se le otorguen más adelante.

Son obligaciones y facultades del Representante de Tenedores:

- Comunicar oportunamente a los Tenedores de Bonos toda aquella información relativa al Programa y a las Emisiones que lo componen que considere pertinente poner en conocimiento de éstos.
Por su parte, la Sociedad deberá proporcionar al Representante de Tenedores la misma información que se encuentra obligada a presentar a la ASFI y a la BBV, particularmente aquélla referida al estado de colocación de los Bonos de la respectiva Emisión dentro del Programa.
- Cerciorarse, en su caso, de la existencia y el valor de los bienes que constituyan las garantías específicas y comprobar los datos contables manifestados por la Sociedad (artículo 654 del Código de Comercio).
- Actuará como mandatario del conjunto de Tenedores de Bonos y representará a éstos frente a la Sociedad y, cuando corresponda, frente a terceros (artículo 655 del Código de Comercio).
- Cada Tenedor de Bonos puede ejercer individualmente las acciones que le corresponda, pero el juicio colectivo que el Representante de Tenedores pudiera iniciar atraerá a todos los juicios iniciados por separado (artículo 656 del Código de Comercio).
- El Representante de Tenedores tendrá el derecho de asistir con voz a las Juntas de Accionistas de la Sociedad y deberá ser convocado a ellas, de conformidad a lo establecido en el artículo 659 del Código de Comercio.
- El Representante de Tenedores tendrá acceso directo a los auditores externos designados por el Emisor, para los siguientes casos: (1) cuando desee realizar consultas específicas sobre temas relacionados a Hechos Potenciales de Incumplimiento o a Hechos de Incumplimiento; o (2) en aquellos casos en los que exista una controversia relacionada con los compromisos financieros. En cualquier otra circunstancia, el Representante de Tenedores requerirá de un consentimiento previo del Emisor para tener acceso directo a los auditores.

1.13.2. Nombramiento del Representante Común Provisorio de Tenedores de Bonos

Se nombró a un Representante Provisorio de los Tenedores de Bonos, el cual una vez finalizada la colocación de cada una de las emisiones dentro del Programa, podrá ser sustituido o ratificado por la Asamblea General de Tenedores convocada para el efecto. Adicionalmente, la designación del Representante Provisorio de los Tenedores de Bonos para cada una de las emisiones dentro del

Programa corresponde a los representantes delegados al efecto, conforme a lo determinado en el numeral 1.2 del presente Prospecto Marco.

Una vez concluida la colocación de cada una de las emisiones dentro del Programa, la Asamblea General de Tenedores podrá reunirse a efectos de considerar la sustitución o ratificación del Representante Común de Tenedores de Bonos de cada emisión dentro del Programa. Se entenderá que el representante provisional ha sido ratificado como definitivo si transcurridos 30 (Treinta) días calendario de la fecha de conclusión de la colocación de la respectiva Emisión no existiera pronunciamiento al respecto por parte de la Asamblea General de Tenedores de cada Emisión dentro del Programa.

Adicionalmente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 658 del Código de Comercio, la Asamblea de Tenedores podrá remover libremente al Representante de Común Tenedores de Bonos.

1.13.3. Honorarios del Representante Común de Tenedores

El Emisor se obliga a pagar los honorarios del Representante Común de Tenedores de Bonos durante la vigencia de las Emisiones dentro del Programa, hasta por un monto máximo de Bs.18.374,40.- (Dieciocho mil trescientos setenta y cuatro 40/100 Bolivianos) anualmente por cada Emisión dentro del Programa.

El honorario del Representante de Tenedores será pagado a partir de la colocación del primer Bono de la primera Emisión dentro del Programa.

En caso de que los Tenedores de Bonos, reunidos en Asamblea de Tenedores, designen a un Representante Común de Tenedores de Bonos y éste tenga un costo superior al determinado, el gasto adicional deberá ser cubierto por los Tenedores de Bonos, según corresponda. Para tal efecto, se deberá contar mínimamente con tres cotizaciones para designar al Representante Común de Tenedores de Bonos.

Y en caso de que el Programa llegase a tener más de una Emisión de Bonos, y que por decisión de una Asamblea de Tenedores se deba contratar a un Representante Común de Tenedores de Bonos diferente, los servicios de los Representantes de Tenedores serán remunerados por la Sociedad a prorrata (en proporciones iguales por cada Emisión que representen dentro del Programa) y el monto para completar el honorario deberá ser cubierto por los Tenedores de Bonos.

1.14. Restricciones, obligaciones y compromisos financieros

CAMSA en su condición de Emisor, y en tanto se encuentre pendiente la redención total de los Bonos emitidos dentro del Programa, asumirá las restricciones, obligaciones y compromisos financieros que a continuación se citan:

1.14.1. Restricciones

- a) De acuerdo a lo establecido en el artículo 648 del Código de Comercio, la Sociedad se compromete a no reducir su capital sino en proporción al reembolso que haga de los Bonos en

circulación. Tampoco puede cambiar su objeto, su domicilio o su denominación sin el previo consentimiento de la Asamblea de Tenedores.

- b) No fusionarse ni transformarse sin el previo consentimiento de la Asamblea de Tenedores. En caso de fusión, los Bonos del Programa pasarán a formar parte del pasivo de la nueva empresa fusionada o de la incorporante (según sea el caso), la que asumirá el cumplimiento de todos los compromisos asumidos por la Sociedad conforme al Programa y las Emisiones dentro de éste y los acuerdos que voluntariamente asuma en las Asambleas de Tenedores de Bonos.

Los balances especiales de fusión de la Sociedad con otra(s) sociedad(es), serán puestos a disposición de los Tenedores de Bonos en Asamblea de Tenedores.

Los Tenedores de Bonos no podrán exigir que se otorguen garantías adicionales a las establecidas para todas las Emisiones que componen el respectivo Programa y en todo caso, conforme a lo dispuesto por el artículo 406 del Código de Comercio, los Tenedores de Bonos podrán oponerse a la fusión, si es que antes no son debidamente garantizados sus derechos.

En caso de una transformación, se seguirán las reglas contenidas en el Código de Comercio.

- c) Las futuras Emisiones de Bonos de oferta pública no podrán tener mejores condiciones de respaldo de pago respecto a las Emisiones que componen el presente Programa, si:
- (1) Cuentan con autorización expresa previa de la Asamblea de Tenedores de cada una de las Emisiones vigentes del presente Programa y;
 - (2) La Sociedad provee previamente condiciones de respaldo de pago adicionales similares a las Emisiones de Bonos vigentes del presente Programa, hasta mantener las mismas en igualdad de condiciones de modo proporcional, considerando los montos totales de Emisión y el valor de las garantías o cuantía de las condiciones de respaldo de pago otorgadas.

Se exceptúa del alcance de este compromiso los casos de procesos de fusión o cualquier forma de reorganización societaria, con compañías o sociedades que pudieren tener cualquier tipo de obligaciones previamente acordadas y que presentaran mejores garantías que las otorgadas para el presente Programa.

- d) No podrá cambiar su Escritura de Constitución ni sus Estatutos de ninguna manera que pudiera ser inconsistente con las previsiones o restricciones del presente Programa o de las Emisiones resultantes de éste.
- e) No dará a los recursos financieros obtenidos de las Emisiones dentro del Programa, un destino distinto a aquellos que se establecen en el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 07 de enero de 2026, en las Declaraciones Unilaterales de Voluntad, en el Prospecto Marco del Programa y en los respectivos Prospectos Complementarios de cada Emisión dentro del Programa.

1.14.2. Obligaciones del Emisor

- a) Administrar sus operaciones de acuerdo con las disposiciones legales aplicables en el momento:
 - (i) Escritura de Constitución de la Sociedad o Estatutos; (ii) en el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionista de fecha 07 de enero de 2026 y las que correspondan para cada Emisión dentro del Programa, las Declaraciones Unilaterales de Voluntad de cada Emisión del Programa, el Prospecto Marco del Programa y los respectivos Prospectos Complementarios de cada Emisión dentro del Programa; y (iii) leyes y normas vigentes relacionadas a las actividades del giro de la Sociedad.
- b) Pagar a las autoridades competentes, con anterioridad a su vencimiento, todos los tributos, impuestos y tasas gravadas, adeudadas y pagaderas aplicables al Emisor, que en caso de no ser pagadas podrían dar lugar a la creación de un gravamen sobre el mismo.

Sin embargo, nada de lo estipulado en el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionista de fecha 07 de enero de 2026 se interpretará como una exigencia de pago de cualesquiera de dichos tributos mientras la validez o el monto de los mismos, estuvieran siendo cuestionados o refutados de buena fe por el Emisor, siguiendo los procedimientos previstos al efecto, incluyendo cualquier apelación y demás recursos permitidos por la Ley.

- c) Mantener archivos, registros contables y procedimientos adecuados para el normal desarrollo de sus operaciones y -además- que permitan identificar el uso de los fondos de las Emisiones dentro del Programa.
- d) Pagar los honorarios del Representante de Tenedores durante la vigencia de las Emisiones del Programa de acuerdo a lo señalado en este documento.
- e) A través el Agente Colocador, comunicar a la ASFI, así como al Representante Común de Tenedores de Bonos, el estado de la colocación de Bonos emitidos, conforme lo establecido en la normativa vigente aplicable.
- f) Enviar trimestralmente a la ASFI, a la BBV y al Representante de Tenedores, el detalle de los usos de los fondos obtenidos de las Emisiones dentro del presente Programa, en los plazos establecidos por la normativa vigente (Reglamento del Registro del Mercado de Valores).
- g) Obtener, mantener y, si fuere necesario, renovar todos los derechos, autorizaciones, privilegios, licencias, consentimientos y aprobaciones (colectivamente los permisos) requeridos para su operación y normal funcionamiento, con sujeción a las Leyes bolivianas aplicables.
- h) Realizar una auditoría externa anual de acuerdo con las normas aplicables, practicada por un auditor independiente que necesariamente deberá tratarse de una empresa de auditoría externa registrada en el RMV de la ASFI.
- i) Incluir en el contrato respectivo de servicios de auditoría, la obligación del auditor de atender los requerimientos del Representante de Tenedores; instruir y autorizar al auditor al inicio de

los trabajos de auditoría, proporcionar toda la información y asistencia requerida por el Representante Común de Tenedores de Bonos.

- j) Notificar a los Tenedores de Bonos, a través del Representante de Tenedores (mediante notificación escrita):
- (1) Cualquier transferencia o emisión de acciones (derivada de cualquier circunstancia) que implique una modificación de más del 10% (diez por ciento) en la estructura del capital y/o composición accionaria de la Sociedad, al día siguiente hábil de conocido el hecho;
 - (2) Cualquier incumplimiento de pago de cualquier deuda de la Sociedad mayor al 10% (diez por ciento) de su patrimonio, al día siguiente hábil de la fecha en que tuvo que realizarse el pago;
 - (3) Cualquier negociación con respecto a la reestructuración, reprogramación o refinanciamiento de cualquiera de las deudas de la Sociedad superiores al 10% (diez por ciento) de su patrimonio, al día siguiente hábil de la fecha en que se celebren los acuerdos o contratos respectivos; y
 - (4) Al día siguiente hábil de la fecha en que el Emisor reciba una notificación escrita sobre cualquier demanda judicial o no judicial instituida contra el Emisor por un monto superior al 10% (diez por ciento) de su patrimonio. Asimismo, deberá elaborarse un informe que contenga un resumen de la demanda y de los actos que está adoptando el Emisor para contestar la mencionada acción, el cual será enviado al Representante Común de Tenedores de Bonos dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de la notificación.
- En todos los casos, el cálculo se realizará en base al Balance del trimestre inmediatamente anterior a la fecha en la que tuvo que realizarse el pago, o la fecha en que se celebren los acuerdos o contratos respectivos, o a la fecha de recepción de la documentación, según corresponda.
- k) Convocar, bajo su costo, a una Asamblea de Tenedores anual y a las que corresponda conforme se establece en el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionista de fecha 07 de enero de 2026.
- l) Asistir a la(s) Asamblea(s) de Tenedores por medio de sus representantes e informar sobre la marcha de los negocios del Emisor, si fuere requerido a ello.
- m) Sin perjuicio de las obligaciones de información que corresponden por Ley, deberá:
- (1) Suministrar al Representante Común de Tenedores de Bonos, la misma información que sea proporcionada a la ASFI y a la BBV, en los mismos tiempos y plazos establecidos al efecto.
 - (2) Mantener vigentes sus registros en el RMV de la ASFI, en la BBV y en la EDV; y
 - (3) Publicar anualmente sus Estados Financieros de acuerdo al artículo 649 del Código de Comercio.
- n) Remitir al Representante Común de Tenedores de Bonos, a la BBV y a la ASFI, dentro de un periodo de treinta (30) días calendario con posterioridad a la finalización de cada trimestre (marzo, junio, septiembre y diciembre):
- (1) Información financiera de la Sociedad, en el formato enviado a la ASFI y a la BBV; y
 - (2) Cálculo de los compromisos financieros.

Asimismo, deberá remitir al Representante Común de Tenedores de Bonos, a la BBV y a la ASFI, cualquier información relevante, según fuere definida por la regulación del Mercado de Valores del Estado Plurinacional de Bolivia como Hechos Relevantes, a más tardar al día siguiente hábil de conocido.

- o) Notificar por escrito al Representante Común de Tenedores de Bonos cualquier circunstancia o hecho que interfiera o amenace con interferir el desarrollo o normal operación del Emisor ante dicha circunstancia o hecho que represente un daño superior al 10% (diez por ciento) del patrimonio de la Sociedad.
- p) La decisión de distribución y pago de dividendos estará sujeto al cumplimiento de los compromisos financieros descritos en el punto 1.14.3 siguiente.

El Emisor no realizará distribuciones de dividendos o cualquier forma de pago de réditos o ingresos a favor de sus accionistas: (i) si las suscripciones de acciones no estuvieran canceladas; y (ii) si es que la Sociedad estuviera frente a un Hecho Potencial de Incumplimiento, mientras dure dicho Hecho Potencial de Incumplimiento, o cuando exista un Hecho de Incumplimiento.

- q) Cumplir en todo aspecto con las leyes y licencias ambientales bolivianas vigentes. La Sociedad realizará esfuerzos razonables para controlar y mitigar cualquier contaminación o mitigar el impacto ambiental de cualquier sustancia que afecte adversa o negativamente al medio ambiente, conforme a la normativa aplicable.
- r) Mantener todas las instalaciones, propiedades y maquinaria que son fundamentales y/o necesarias para su operación en buenas condiciones de funcionamiento; cumplir con todas las especificaciones técnicas aplicables a las mismas; y efectuar todas las reparaciones y reemplazos razonables necesarios en dichas propiedades y maquinaria de acuerdo con los estándares de la industria.
- s) Defender e interponer razonablemente cualquier acción legal, demanda u otros procesos que pudieran ser instituidos por cualquier persona ante cualquier corte o tribunal competente, que pudieran afectar la normal operación de la Sociedad.
- t) El Emisor mantendrá niveles de seguros sujetos a las prácticas comerciales generalmente aceptadas en su industria, con empresas aseguradoras registradas y autorizadas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS. Asimismo, proporcionará al Representante de Tenedores, una nota o certificado del asegurador que evidencie la vigencia de los seguros adquiridos por el Emisor.

1.14.3. Compromisos financieros

Durante la vigencia de los Bonos que componen las diferentes Emisiones del Programa de Emisiones de Bonos, la Sociedad en su condición de Emisor, se obligará al cumplimiento de los siguientes compromisos financieros:

a) Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda (RCSD)

La Sociedad mantendrá una relación de cobertura del servicio de la deuda mayor o igual a uno coma cinco (1,5) veces. Este indicador será medido por la siguiente fórmula.

$$\text{RCSD} = \frac{\text{EBITDA} + \text{Activo Corriente}}{\text{Amortizaciones de Capital} + \text{Intereses}} \geq 1,5$$

Donde:

EBITDA: Es el resultado de los últimos 12 meses a la fecha de cálculo relevante de la Utilidad antes de impuestos (impuesto a las utilidades de las empresas y/o impuesto a las transacciones), más Depreciación, más Amortización de Cargos Diferidos, más Previsión para Indemnizaciones (neta de pagos), más Previsión para Incobrables, más Previsión para Obsolescencia de Inventarios y/o desvalorización de Inventarios y Activos Fijos, más Previsión de Intereses por Financiamiento, más otros cargos que no representan una salida de efectivo. Este resultado se presume como el mejor estimador del EBITDA de los siguientes doce (12) meses a partir de la fecha del cálculo relevante.

Activo Corriente: Suma (en la fecha de cálculo relevante) de todas las cuentas expresadas en el activo corriente dentro del Balance General.

Amortizaciones de capital: Amortizaciones corrientes de capital en el siguiente periodo financiero (doce meses siguientes), excluyendo las amortizaciones de capital correspondientes a deuda contratada como corto plazo. Dicha exclusión no será mayor al 5% del total de ingresos brutos por concepto de ventas de la empresa, (ingresos brutos obtenidos en los últimos doce meses, respecto al periodo relevante de cálculo). En caso de que la exclusión supere el 5%, el monto adicional será considerado para el cálculo de este componente.

Intereses: Intereses por pagar porción corriente.

b) Relación Deuda/Patrimonio (RDP)

La Sociedad mantendrá una relación de deuda a patrimonio menor o igual a cuatro coma seis (4,6) veces. Dicha relación estará definida por la siguiente fórmula.

$$\text{RDP} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio Neto}} \leq 4,6$$

Dónde:

Pasivo Total: Es el Pasivo Total establecido en el Balance General de la Sociedad a la fecha de cálculo relevante.

Patrimonio Neto: El excedente de los activos sobre los pasivos de la empresa (sin considerar las revalorizaciones técnicas de los activos fijos).

El cálculo de los compromisos financieros descritos precedentemente será enviado a ASFI, a la BBV y al Representante de Tenedores de forma trimestral (marzo, junio, septiembre y diciembre), dentro del plazo establecido en la normativa vigente y aplicable.

1.14.4. Posibilidad de cambios

Cualquiera o todas las restricciones, obligaciones y compromisos financieros dispuestos en el punto 1.14 del presente prospecto Marco, que no deriven de obligaciones comerciales o regulatorias determinadas por el Código de Comercio u otras normas vigentes, podrán ser eliminados o modificados en beneficio de la Sociedad de manera definitiva o por plazos determinados o condiciones definidas, previo consentimiento escrito de la(s) Asamblea(s) de Tenedores (respectiva), reunida con el quórum previsto y por el número de votos necesarios para tomar resoluciones válidas, de acuerdo a lo establecido en el punto 1.12 (Modificación a las condiciones y características del Programa y/o de las Emisiones que los componen) y contando con la aceptación de la Sociedad a través de los órganos competentes.

La(s) Asamblea(s) de Tenedores (respectiva) no podrá negar o retrasar, ni condicionar dicho consentimiento de manera no razonable cuando dichas eliminaciones o modificaciones sean: (i) necesarias para el desarrollo del Emisor; o (ii) pudieran resultar en un incremento de los ingresos del Emisor; o (iii) pudieran resultar en una disminución de los costos del Emisor, y dichas eliminaciones o modificaciones se encuentren dentro de un marco de las prácticas generalmente aceptadas para su rubro en general.

1.15. Limitaciones a deuda adicional

A partir de la fecha de autorización e inscripción en el RMV de la ASFI del Programa y durante la vigencia del Programa y de las Emisiones dentro de éste, CAMSA en su condición de Emisor se compromete a no adquirir deuda adicional para actividades diferentes a las relacionadas con su rubro en general y a las definidas en el objeto del Emisor.

1.16. Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento

Los aspectos generales aplicables a los Hechos Potenciales de Incumplimiento y a los Hechos de Incumplimiento (respectivamente) mientras los Bonos dentro del Programa esté pendiente de pago, son:

- a. Los Hechos Potenciales de Incumplimiento son los referidos en el punto 1.16.1 siguiente.
- b. Para la Notificación de uno o más Hechos Potenciales de Incumplimiento, el Representante de Tenedores declarará la presencia de uno o más Hechos Potenciales de Incumplimiento y notificará a la Sociedad por escrito y citando cualquiera de las causales de (los) Hecho(s) Potencial(es) de Incumplimiento (contenidas en el punto 1.16.1 siguiente) que hubiera ocurrido,

en un plazo no mayor a un (1) día hábil de conocido y corroborado el (los) Hecho(s) Potencial(es) de Incumplimiento.

- c. En un plazo no mayor a los cinco (5) días hábiles a partir de la notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento, la Sociedad emisora convocará a una Asamblea de Tenedores a fin de poner en conocimiento de los Tenedores de Bonos de las Emisiones dentro del Programa, las circunstancias del Hecho Potencial de Incumplimiento y el Proyecto del Plan de Acción, incluyendo las medidas que se estarían tomando al respecto y el tiempo estimado en el que se espera corregir dicha circunstancia, para consideración de la Asamblea de Tenedores de Bonos.
- d. Respecto al Periodo de Corrección, con posterioridad a la recepción de la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento, la Sociedad tendrá un plazo para subsanar el Hecho Potencial de Incumplimiento (Periodo de Corrección). El Periodo de Corrección para cada Hecho Potencial de Incumplimiento será de hasta noventa (90) días hábiles a partir de la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento, prorrogable por una sola vez por decisión de la Asamblea de Tenedores.
- e. Existe la posibilidad de una Ampliación del Periodo de Corrección si la Sociedad ha comenzado a desarrollar esfuerzos significativos para corregir un Hecho Potencial de Incumplimiento, cualquiera que éste fuera, dentro del Periodo de Corrección aplicable y posteriormente prosigue en forma diligente y continua con la corrección del Hecho Potencial de Incumplimiento, entonces dicho Periodo de Corrección podrá ser ampliado por la Asamblea de Tenedores por un periodo razonable que permita que la Sociedad concluya la corrección de dicho Hecho Potencial de Incumplimiento. Sin embargo, el plazo máximo para la Ampliación del Periodo de Corrección no podrá exceder otros noventa (90) días hábiles.
- f. En un plazo no mayor a los quince (15) días hábiles de celebrada la Asamblea de Tenedores, la Sociedad deberá remitir al Representante de Tenedores de Bonos el Plan de Acción que deberá incluir un cronograma detallado que establezca los plazos para la implementación de las medidas y/o acciones planificadas por la Sociedad, responsables de la ejecución y control y la fecha máxima en la que la Sociedad anticipa restablecer el cumplimiento de las obligaciones, la cual no podrá exceder el plazo establecido para el “Periodo de Corrección” y sus prórrogas si hubiere.
- g. Durante el Periodo de Corrección y en los casos de ampliación del Periodo de Corrección dispuesta por la Asamblea de Tenedores, ni los Tenedores de Bonos, ni la Asamblea de Tenedores ni el Representante de Tenedores tendrán derecho a proseguir ninguna acción o demanda contra la Sociedad durante el Periodo de Corrección y su prórroga, si la hubiese.
- h. Los Hechos de Incumplimiento son los referidos en el punto 1.16.2 siguiente y, además, cada uno de los Hechos Potenciales de Incumplimiento se constituirá en un Hecho de Incumplimiento si continuara más allá del Periodo de Corrección y su ampliación, si existiese, y el Representante Común de Tenedores de Bonos enviará una notificación a la Sociedad

indicando que dicho Hecho Potencial de Incumplimiento se ha constituido en un Hecho de Incumplimiento.

- i. Para la Notificación del Hecho de Incumplimiento, el Representante Común de Tenedores de Bonos declarará la presencia de uno o más Hecho(s) de Incumplimiento y notificará a la Sociedad por escrito y citando cualquiera de las causales de Hecho(s) de Incumplimiento (contenidas en el punto 1.16.2 siguiente) que hubiera(n) ocurrido, en un plazo no mayor a un (1) día hábil de conocido y corroborado el (los) Hecho(s) de Incumplimiento.
- j. En caso que ocurriese uno o más de los Hechos de Incumplimiento, con sujeción a las estipulaciones que anteceden, los Tenedores de Bonos de las Emisiones dentro del Programa podrán dar por vencidos sus Bonos y declarar la aceleración de los plazos de vencimiento del capital y los intereses pendientes de pago. El capital y los intereses pendientes de pago vencerán inmediatamente y serán exigibles, sin necesidad de citación o requerimiento, salvo que dicha citación o requerimiento fuese exigida por alguna Ley aplicable.

En los términos de lo previsto por el artículo 660 del Código de Comercio, si la Asamblea de Tenedores adopta, por mayoría, acuerdos que quebranten los derechos individuales de los Tenedores de Bonos, la minoría disidente podrá dar por vencidos sus Bonos (emitidos bajo las Emisiones incluidas en el Programa).

- k. Los costos de convocatoria a las Asambleas de Tenedores de Bonos para tratar temas relacionados a Hechos Potenciales de Incumplimiento o Hechos de Incumplimiento serán cubiertos por la Sociedad.

1.16.1. Hechos Potenciales de Incumplimiento

Solamente son Hechos Potenciales de Incumplimiento si el Emisor no cumpliera con las restricciones, obligaciones, compromisos financieros y las limitaciones establecidas en los puntos 1.14.1, 1.14.2, 1.14.3 y 1.15 anteriores.

Cabe aclarar que tratándose del incumplimiento a la obligación establecida en el inciso g) del punto 1.14.2, si la licencia o permiso fuera indispensable para el funcionamiento de la Sociedad, se aplicará lo establecido en el inciso e) del punto 1.16.2 siguiente.

1.16.2. Hechos de Incumplimiento

Sin perjuicio de lo anterior y sin necesidad de previa aprobación de la Asamblea de Tenedores, cada uno de los hechos siguientes constituirá un Hecho de Incumplimiento no sujeto a un periodo de corrección, ni susceptible de controversia o arbitraje:

- a) Si la Sociedad no efectuara cualquier pago correspondiente al capital o intereses de los Bonos dentro del Programa en las fechas de vencimiento.

- b) Si un Hecho Potencial de Incumplimiento no es corregido dentro del Periodo de Corrección respectivo y su correspondiente ampliación, conforme lo establecido en el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionista de fecha 07 de enero de 2026.
- c) Si una autoridad competente emitiera respecto al Emisor, con carácter de cosa juzgada, un auto declarativo de quiebra o de estado de cesación de pagos o una resolución aprobando la apertura de un procedimiento de concurso preventivo que viabilice la celebración de un convenio con sus acreedores bajo la legislación boliviana o para la designación de un interventor, liquidador o cualquier otro cargo similar para la totalidad o una parte sustancial de los activos del Emisor que hiciera necesaria la disolución de las operaciones comerciales del Emisor e impida la prosecución de las actividades de la Sociedad e implique que la Sociedad no efectuará los pagos correspondientes al capital o intereses de los Bonos dentro del Programa en las fechas de vencimiento.
- d) Si se probara en proceso con sentencia ejecutoriada que cualquier declaración efectuada por el Emisor en el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionista de 07 de enero de 2026 o en las de cada Emisión dentro del Programa (si corresponde), en las Declaraciones Unilaterales de Voluntad, en el Prospecto Marco del Programa o en los Prospectos Complementarios fuese falsa o incorrecta.
- e) Si cualquier licencia indispensable para el funcionamiento de la Sociedad, ya sea el registro en el Mercado de Valores de ASFI del Emisor o de la Emisión de los Bonos dentro del Programa, o cualquier licencia, permiso o aprobación gubernamental fundamental indispensable para la normal operación del Emisor, fuese revocada o cancelada o suspendida.

1.17. Caso fortuito, Fuerza mayor o Imposibilidad Sobrevenida

La Sociedad no será considerada responsable, ni estará sujeta a la aplicación de los Hechos Potenciales de Incumplimiento o Hechos de Incumplimiento, cuando dicho incumplimiento sea motivado por caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida.

Se entenderá como caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida cualquier evento de la naturaleza, tales como, y sin que se limiten a: catástrofes, inundaciones, epidemias y pandemias; o hechos provocados por los hombres, tales como, y sin que se limiten a: ataques por enemigo público, conmociones civiles, huelgas (excepto la de su propio personal), motines (que pongan en riesgo la seguridad), actos, determinaciones y decisiones del gobierno como entidad soberana o persona privada, eventos no previstos o imposibles de prever por la Sociedad, no imputables a la misma y que impidan el cumplimiento de las obligaciones contraídas respecto al Programa y a las Emisiones que lo conforman; de manera general, cualquier causa fuera de control por parte de la Sociedad que no sea atribuible a ésta.

En tal caso, y sin perjuicio de la comunicación del Hecho Relevante (si corresponde), la Sociedad deberá comunicar las circunstancias y consecuencias que derivan del caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida, al Representante de Tenedores, a la BBV y a la ASFI dentro de los cinco

(5) días hábiles siguientes de conocido el hecho, proporcionando la información disponible que permita corroborar el mismo, salvo que continuara la situación del caso fortuito o fuerza mayor que impida dicha comunicación en el plazo establecido, en cuyo caso la misma se efectuará tan pronto sea posible.

Comunicado el caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida, las obligaciones de la Sociedad respecto al Programa y a las emisiones que lo conforman se vieran afectadas por el caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida, quedarán en suspenso hasta que cese el evento que dio lugar al caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida. Si el Emisor requiere de un tiempo adicional, corresponde a la respectiva Asamblea de Tenedores otorgar el plazo de tolerancia que considere pertinente, el cual no podrá superar el plazo de trescientos sesenta (360) días calendario, para que el Emisor cumpla con las condiciones y compromisos asumidos o se adecúe al cumplimiento.

1.18. Aceleración de plazos

En el caso que ocurriese uno o más de los Hechos de Incumplimiento, con sujeción a las estipulaciones que anteceden, los Tenedores de Bonos de las Emisiones dentro del Programa podrán dar por vencidos sus Bonos y declarar la aceleración de los plazos de vencimiento del capital y los intereses pendientes de pago. El capital y los intereses pendientes de pago vencerán inmediatamente y serán exigibles, sin necesidad de citación o requerimiento, salvo que dicha citación o requerimiento fuese exigida por alguna Ley aplicable.

En los términos de lo previsto por el artículo 660 del Código de Comercio, si la Asamblea de Tenedores adopta, por mayoría, acuerdos que quebranten los derechos individuales de los Tenedores de Bonos, la minoría disidente podrá dar por vencidos sus Bonos (emitidos bajo las Emisiones incluidas en el Programa).

1.19. Protección de derechos

La omisión o demora en el ejercicio de cualquier derecho, facultad o recurso reconocido al Representante de Tenedores o a la Asamblea de Tenedores respecto a cualquier incumplimiento a las condiciones establecidas en el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionista de fecha 07 de enero de 2026, o a un Hecho Potencial de Incumplimiento o Hecho de Incumplimiento, no significará la renuncia a dicho derecho, facultad o recurso ni tampoco se interpretará como un consentimiento o renuncia a las obligaciones de la Sociedad.

Con posterioridad a un Hecho de Incumplimiento en la medida permitida por las Leyes bolivianas, el Representante Común de Tenedores de Bonos podrá cobrar al Emisor por los gastos razonables incurridos en el cobro de los montos pendientes de pago de los Bonos.

1.20. Redención (pago) de los Bonos, pago de intereses, relaciones con los Tenedores de Bonos y cumplimiento de otras obligaciones inherentes al Programa y la Emisiones que lo conforman

Los representantes legales de la Sociedad serán los encargados de efectuar todos los actos necesarios, sin limitación alguna, para llevar a buen término la redención (pago) de los Bonos dentro del Programa, el pago de intereses a los Tenedores de Bonos, sostener y llevar a buen fin las relaciones con los Tenedores de Bonos y su Representante Común de Tenedores de Bonos y cumplir con otras obligaciones inherentes al Programa y de las Emisiones que lo conforman.

1.21. Tribunales competentes

Los Tribunales de Justicia del Estado Plurinacional de Bolivia son las instancias competentes para que la Sociedad sea requerida judicialmente para el pago de cualquier suma líquida, vencida y exigible que derive de las Emisiones que conformen el presente Programa.

1.22. Resolución de controversias

En caso de discrepancia entre la Sociedad y el Representante de Tenedores y/o los Tenedores de Bonos, respecto de la interpretación de cualesquiera de los términos y condiciones del Programa y/o de cada Emisión dentro del Programa, que no pudieran haber sido resueltas amigablemente, serán resueltas en forma definitiva mediante arbitraje en derecho con sede en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, administrado por el Centro de Conciliación y Arbitraje Comercial de la Cámara de Industria, Comercio (CAINCO), con sede en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, de conformidad con su reglamento, en los términos de lo previsto en la Ley de Conciliación y Arbitraje No.708 de 25 de junio de 2015 y sus posteriores modificaciones.

No obstante lo anterior, se aclara que no serán objeto de arbitraje los Hechos de Incumplimiento descritos en el presente Prospecto Marco.

1.23. Declaración Unilateral de Voluntad

Por determinación del artículo 650 del Código de Comercio, la Sociedad debe suscribir una Declaración Unilateral de Voluntad por cada Emisión dentro del Programa, la cual, desde el punto de vista legal, contendrá la voluntad de la Sociedad para crear y emitir los Bonos y obligarse a la redención (pago) de los mismos, al pago de los intereses, a constituir las garantías (si existiesen) y a obligar a la Sociedad a aplicar los fondos obtenidos en cada Emisión que forme parte del Programa, al destino específico (que será establecido dentro los límites del destino de los fondos aprobado en el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionista de fecha 07 de enero de 2026 y por los que correspondan para cada Emisión dentro del Programa).

Cada Declaración Unilateral de Voluntad (y cualquier enmienda, adenda, modificación o aclaración a la misma) podrá ser otorgada y suscrita por el Presidente Ejecutivo o el Gerente General de la Sociedad, actuando indistintamente (cualquiera de ellos).

1.24. Información adicional de acuerdo a Ley

La anotación en cuenta es susceptible de reversión únicamente cuando ésta sea necesaria para la negociación del valor en alguna bolsa de valores o mecanismo similar en el exterior y/o por exigencia legal, conforme a las normas legales que resulten aplicables y previo cumplimiento de los procedimientos y formalidades que al efecto establezca la EDV en su Reglamento Interno.

En caso de que algún Tenedor de Bonos decidiera o tuviera que materializar sus Bonos, además de los términos y condiciones aprobados precedentemente y de las características particulares de la Emisión, los Bonos deberán contener lo establecido en el artículo 645 del Código de Comercio y demás normas vigentes aplicables.

1.25. Gestión y Trámites

El Presidente Ejecutivo o el Gerente General de la Sociedad, actuando indistintamente (cualquiera de ellos), quedan facultados para suscribir cualquier documento público o privado y cualquier solicitud relacionada con el presente Programa y sus respectivas Emisiones; incluyendo la escritura pública (Declaración Unilateral de Voluntad u otra si fuera necesaria) para las anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV de los Bonos emergentes del Programa aprobado.

Asimismo, los representantes legales de la Sociedad están facultados para que soliciten y obtengan los registros correspondientes de los documentos que respaldan el Programa y sus respectivas Emisiones de Bonos ante el Registro de Comercio administrado por el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio (SEPREC).

Finalmente, los representantes legales, quedan facultados para que a nombre de la Sociedad, dirijan las solicitudes dentro de los trámites correspondientes para que el Programa sea autorizado e inscrito en el RMV de la ASFI; y para que cada una de las Emisiones de Bonos dentro del Programa cuente con la autorización de oferta pública e inscripción de los Bonos en las mismas instancias administrativas de regulación; así como para los consiguientes registros en la BBV para la cotización y negociación de las Emisiones de Bonos; y para realizar las gestiones y trámites que sean necesarios para llevar a buen término la realización del Programa y las Emisiones que lo conforman.

1.26. Tratamiento tributario

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley de Reactivación Económica N°2064 de fecha 3 de abril de 2000 y de acuerdo a la disposición adicional décima de la Ley 1356 – Ley del Presupuesto General del Estado Gestión 2021, el tratamiento tributario aplicable a los valores, de manera genérica, es el siguiente:

Tabla N° 2: Tratamiento tributario

	Personas naturales	Personas jurídicas	Beneficiarios exterior
Impuestos	RC – IVA (13%)	IUE (25%)	IUE – Be (12,5%)

Rendimiento de Valores menores a tres años	No exento	No exento	No exento
Rendimiento de Valores igual o mayores a tres años	Exento	No exento	No exento
Ganancias de Capital	No Exento	No Exento	No Exento

Fuente: Normativa aplicable-Elaboración Propia

Todos los demás impuestos se aplican conforme a las disposiciones legales que los regulan.

El presente Prospecto Marco describe, de manera general, el tratamiento tributario al que está sujeta la inversión en los Bonos que formen parte de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos, según sea aplicable. No obstante, cada inversionista deberá buscar asesoría específica de parte de sus propios asesores legales y tributarios con la finalidad de determinar las consecuencias que se pueden derivar de su situación particular. Adicionalmente, los inversionistas deben considerar que la información contenida en este Prospecto Marco es susceptible a cambios en el futuro, por lo que deberán permanecer constantemente informados respecto a cambios en el régimen tributario que podrían afectar el rendimiento esperado de su inversión.

1.27. Normas de Seguridad

Los Valores que formen parte del presente Programa serán representados mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. En cuanto a las medidas de seguridad, la EDV cumple con los requisitos de seguridad de la información establecida en el Artículo 5 de la Sección 1 del Capítulo III del Título I del Libro 6° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (Reglamento de Entidades de Depósito de Valores, Compensación y Liquidación de Valores).

Los traspasos, transferencias, cambios de titularidad, sucesiones, donaciones y otros similares sobre los Bonos se efectuarán según los procedimientos establecidos en el Reglamento Interno de la EDV aprobado por la ASFI.

1.28. Formato y frecuencia de la información a presentar a los Tenedores de Bonos

Se proporcionará a los Tenedores de Bonos a través del Representante Común de Tenedores de Bonos, la misma información que se encuentra obligada a presentar a ASFI y a la BBV u otras bolsas, en los tiempos y plazos establecidos en la normativa vigente.

2. RAZONES DEL PROGRAMA DE EMISIONES Y DESTINO DE LOS FONDOS

CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A. ha visto por conveniente acudir al Mercado de Valores boliviano, aprovechando las ventajas que éste ofrece, para poder optimizar su estructura financiera y sus costos financieros. En este entendido, CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A. ha decidido financiarse a través de un Programa de Emisiones de Bonos denominado BONOS CAMSA III.

Los recursos monetarios obtenidos con la colocación de los Bonos que componen las diferentes Emisiones del Programa serán utilizados de acuerdo a lo siguiente:

- Recambio de Pasivos financieros y/o
- Capital de Inversión y/o
- Capital de Operación o
- Una combinación de las anteriores.

Para cada una de las Emisiones dentro del Programa, se establecerá el destino específico de los fondos y el plazo de utilización, lo que será definido conforme se establece en el punto 1.2 “Definición de características y aspectos operativos” del presente prospecto Marco.

3. FACTORES DE RIESGO

Los potenciales inversionistas, antes de tomar la decisión de invertir en los Bonos que formen parte de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos deberán considerar cuidadosamente la información presentada en este Prospecto Marco, así como la presentada en cada Prospecto Complementario correspondiente, sobre la base de su propia situación financiera y sus objetivos de inversión.

Los riesgos e incertidumbres descritos a continuación podrían no ser los únicos que enfrenta el Emisor. Podrían existir riesgos e incertidumbres adicionales actualmente no conocidos por el Emisor. Adicionalmente, no se incluyen riesgos considerados actualmente como poco significativos por el emisor. Hay la posibilidad de que dichos factores no conocidos o actualmente considerados poco significativos afecten el negocio del emisor en el futuro.

3.1. Factores de riesgo relacionados con Bolivia

3.1.1. Riesgo país o riesgo estructural

Dado que el Emisor y sus operaciones se desarrollan dentro del territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, éstas pueden estar sujetas a cualquier hecho y cambio de orden político, social y económico. En caso de presentarse alguno de estos hechos, los mismos podrían afectar negativamente el desenvolvimiento de las operaciones del Emisor (conjuntamente con las de otras entidades domiciliadas en el Estado Plurinacional de Bolivia).

Mitigantes:

- Para mitigar el riesgo país se debe realizar un seguimiento continuo de los indicadores económicos, normativos y políticos más relevantes, lo que permite anticipar posibles escenarios desfavorables.
- La diversificación de operaciones de forma geográfica, ampliando la cartera de clientes y las fuentes de ingresos.

3.1.2. Riesgo de tasas de interés

El aumento de las tasas de interés que encarece el financiamiento afectando especialmente a sectores con alto nivel de endeudamiento. Durante los últimos años Bolivia a estado presentando un incremento en las tasas de interés debido al a coyuntura económica.

Mitigantes:

- Para mitigar el incremento en las tasas de interés resulta beneficioso diversificar las fuentes de ingreso por deuda como también una correcta conducta crediticia para conseguir mejores condiciones futuras.

3.1.3. Riesgo de tipo de cambio

Las importaciones de CAMSA S.A. son realizadas en dólares. De manera similar, los gastos de la empresa se encuentran denominados tanto en bolivianos, como también en dólares (entre los cuales se encuentran los costos de fletes y gastos asociados a la importación, entre otros). Adicionalmente, la empresa contrata deuda financiera de corto y mediano plazo tanto en dólares como en bolivianos. Como consecuencia de esta estructura de costos, las variaciones en el tipo de cambio entre el boliviano y el dólar tienen un impacto sobre el resultado neto de la Sociedad, ya que pueden derivar tanto en ganancias como en pérdidas por tipo de cambio.

Mitigantes:

- Coberturas financieras: Consideramos la posibilidad de gestionar futuros de divisas, opciones o swaps de divisas; método mediante el cual podemos reducir la incertidumbre y el movimiento adverso del tipo de cambio.
- Facturación en moneda local: Conservar una cartera de proveedores nacionales donde las operaciones se realicen en moneda nacional, evitando el cambio de divisas.
- Cláusulas contractuales: Incluir cláusulas de ajuste de precios en los contratos internacionales que permitan revisar los precios en caso de fluctuaciones significativas en el tipo de cambio.

3.2. Factores de riesgo relacionados con el sector

3.2.1. Riesgos de amenazas de incrementos arancelarios

Todas las importaciones que CAMSA S.A. realiza cuenta con seguros o pólizas flotantes a todo riesgo con Alianza Seguros y Reaseguros S.A. Por otro lado, CAMSA subcontrata los servicios de la Agencia Despachante Aduana, la cual se encarga de hacer todos los trámites de desaduanización dentro del país y en frontera.

Por su lado, los proveedores se encargan de todos los trámites en origen. La empresa considera que por el momento no existen amenazas de alzas de aranceles de productos que comercializa; al contrario, los costos de importación han disminuido debido a reducciones en costos de fletes marítimos y terrestres. Es importante mencionar que gran parte de los productos importados por CAMSA tienen denominación de Origen, Mercosur o China, lo cual les da una ventaja en costos de aranceles.

Mitigantes:

- Diversificación de Mercados y revisar cadenas de suministro: Mantener una carpeta de proveedores lo suficientemente nutrida tanto en proveedores del exterior como en el mercado local. Esto nos permitiría tomar las acciones correspondientes en caso de ocurrir un incremento en los aranceles.
- Acuerdos comerciales y tratados de libre comercio: CAMSA debe aprovechar todos los acuerdos comerciales que el estado boliviano viene gestionado con los países vecinos, esto con el fin de aprovechar los beneficios que implica la importación de mercadería en general.
- Almacenamiento estratégico: Considerar la posibilidad de aumentar los inventarios en productos estratégicos para el funcionamiento comercial de la empresa.

3.2.2. Riesgo por posible ingreso de nuevos competidores o incidencia de los actuales competidores

El ingreso de nuevos competidores y empresas dedicadas al mismo rubro es un factor importante que podría influir en una reducción de los ingresos de la empresa.

Para ello la Sociedad ha definido una política comercial orientada en la ampliación de la paleta de productos marca Mabe. Esta diversificación de productos y mayor variedad permite atender a segmentos de mercado que no eran atendidos adecuadamente.

Adicionalmente la empresa vio la oportunidad de introducir la marca propia de cocinas y refrigeradores "Regina". Las cocinas son fabricadas en Brasil, están adecuadas a los requerimientos del mercado y compiten con las marcas ya existentes. Esta marca de cocinas está dirigida a la franja baja del mercado y se comercializa desde el mes de marzo 2016. Los refrigeradores son fabricados en China, por la misma fábrica que produce para las grandes multinacionales. Esto genera un ámbito competitivo con reducciones de costos y amplio portafolio.

Finalmente, el buen desempeño de la Aduana Nacional en su lucha contra el contrabando en coordinación con Impuestos Nacionales ha reducido de manera significativa la oferta de mercadería de contrabando (especialmente electrodomésticos). Los controles y operativos de ambas entidades lograron reducir la competencia de los productos por contrabando, favoreciendo a los importadores formales.

Mitigantes:

- Enfoque en la localización del producto: Adaptar los productos y servicios necesarios, tomando en cuenta las preferencias locales para obtener una ventaja competitiva.
- Redes de distribución sólidas: adaptar las redes de distribución tanto locales como nacional a las condiciones que ofrece el entorno social. Esto buscando la optimización logística para la entrega de nuestros productos.
- Colaboración con negocios locales: formar alianzas con empresas que nos puedan facilitar el acceso a recursos locales y mejorar la percepción de la empresa entre los consumidores.
- Estrategias de precios competitivos: Considerar la estructura económica del país y ajustar los precios para ser competitivos dentro del mercado, el cual ayudaría a retener clientes existentes y disuadir a nuevos competidores.

3.3. Factores de riesgo relacionados al emisor

3.3.1. Riesgo de mora en créditos y recuperación de cartera

El 40% de las ventas totales de la empresa representan ventas realizadas a crédito, y el restante 60% al contado. Los términos del crédito dependen del respaldo y la capacidad de pago que tenga cada cliente, así como también de su historia de compras y pagos con CAMSA S.A. Los clientes pequeños como ser tiendas de barrio, ferreterías, y mercados zonales, no son sujetos a crédito y, por tanto, las ventas a éstos se hacen al contado.

El instrumento de financiamiento que utiliza CAMSA es la línea de crédito a través de la cual se le aprueba al cliente cierto monto para la otorgación de productos a crédito. Dada la relevancia de las operaciones a crédito, la empresa cuenta con un departamento de Recuperación y Cobranza responsable de definir los lineamientos y las políticas de otorgación de créditos y recuperación de cartera, incluidos los requisitos y condiciones de créditos (monto, plazo, tasa, garantía, etc.).

Para mitigar este riesgo, el Emisor ha diseñado un procedimiento aplicable principalmente para clientes mayoristas, minoristas y tiendas especializadas de menor tamaño; los clientes formales y conocidos en el mercado como ser supermercados, cadenas grandes de farmacias, e instituciones, no pasan por dicho proceso evaluación siendo las condiciones de crédito negociadas caso a caso o están ya preestablecidas dependiendo del volumen de compra.

El procedimiento de análisis y otorgación de crédito varía dependiendo si el cliente es nuevo o antiguo (con al menos seis meses de relación con la empresa).

Si el cliente es nuevo, éste primero debe hacer compras al contado por un periodo de tres meses. Después de este periodo, el cliente se vuelve candidato para recibir crédito y pasa por un proceso de evaluación realizada por el personal comercial y de recuperación de cartera de CAMSA S.A.

El proceso de evaluación consiste en primera instancia, en verificar los antecedentes crediticios del cliente, cónyuge y garante en Infocenter, Encerbic, Infocred y la Central de Riesgos de CAINCO (a los que CAMSA se encuentra afiliada). Si la operación se muestra razonable, se la presenta a un Comité de Crédito conformado por el Gerente Regional, Gerente de Recuperaciones, Encargado de Cartera Regional y Asesor de Ventas. El comité analiza el caso y si éste muestra un adecuado historial crediticio, solvencia comercial y una adecuada situación financiera y capacidad de pago, se procede con su aprobación; caso contrario se solicita mayor información o se rechaza la operación. Una vez aprobado el crédito, el cliente debe firmar un contrato y un pagaré o letra de cambio. En el caso que amerite se procede con el reconocimiento de firmas.

Mitigantes:

- Procedimientos establecidos de cobranza: Para mitigar este riesgo, CAMSA ha diseñado un procedimiento aplicable principalmente para clientes mayoristas, minoristas y tiendas especializadas de menor tamaño; los clientes formales y conocidos en el mercado como ser supermercados, cadenas grandes de farmacias, e instituciones, no pasan por dicho proceso evaluación siendo las condiciones de crédito negociadas caso a caso o están ya preestablecidas dependiendo del volumen de compra.
- El procedimiento de análisis y otorgación de crédito varía dependiendo si el cliente es nuevo o antiguo (con al menos seis meses de relación con la empresa).
- Incentivos para pagos puntuales: se puede implementar programas de incentivo donde los clientes obtengan beneficios por el debido cumplimiento de sus créditos.
- Gestionar base de datos: Utilizar análisis de datos para entender las tendencias de pago y ajustar las políticas de crédito y cobranza de acuerdo a las condiciones del mercado y el comportamiento del cliente.

3.3.2. Riesgo de dependencia del negocio respecto a licencias, contratos, marcas, personal clave

Factores que podemos considerar riesgosos para el rubro en el que se encuentra la empresa podemos mencionar las licencias donde la calidad, imagen y reputación de las marcas pueden verse afectadas negativamente.

Otro factor que podemos encontrar es la dependencia de contratos críticos donde es esencial la buena relación con los proveedores ya que un mal seguimiento puede llevar a vencimientos no deseados e impactar en las relaciones comerciales perdiendo así la experiencia acumulada o al deterioro de las relaciones.

La dependencia a personal clave podría generar un riesgo fuera de la empresa ya que la pérdida de ese conocimiento y experiencia podría ser difícil de reemplazar afectando la eficiencia y la calidad del trabajo.

Mitigantes:

- Para mitigar estos aspectos es importante mantener un control estricto de las actividades relacionadas a las marcas manejadas por la empresa, evaluando su imagen e identificando inconsistencias y posibles vulnerabilidades en las estrategias.
- Estructurar contratos donde tanto proveedor como la empresa se sientan seguros y satisfechos con la relación comercial, manteniendo una comunicación fluida y de respeto evitando así riesgos de no renovación.
- Implementar programas de retención de personal como también planes de sucesión de personal clave, asegurándose de la continuidad de las operaciones con la misma eficiencia y calidad.

3.3.3. Riesgo existencia o probabilidad de procesos judiciales, administrativos o contingencias de carácter legal

La Sociedad no se halla exenta de posibles contingencias de orden legal y administrativo que pudieran en su momento afectar significativamente el normal desarrollo de las operaciones. Podemos encontrar riesgos regulatorios, contractuales o de litigio.

Mitigantes:

- Es importante hacer un seguimiento exhaustivo a las normas vigente y estar atentos a nuevas legislaciones, previendo posibles sanciones. En caso de presentarse alguna circunstancia de índole legal la sociedad tomara los recursos necesarios para su defensa.
- Adecuar los procedimientos correspondientes para disminuir el riesgo a futuros procesos.

3.3.4. Riesgo de probable ocurrencia de situaciones tales como fusiones u otras formas de reorganización societaria; adquisiciones, o procesos de reestructuración económica y financiera, disolución, liquidación y/o quiebra de la entidad emisora

En caso de una fusión o transformación de la Sociedad, las emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos pasarán a formar parte del pasivo de la nueva sociedad fusionada o transformada, la que asumirá el cumplimiento de todos los compromisos asumidos por la Sociedad, conforme a la emisión y los que voluntariamente asuman en acuerdos con la Asamblea General de Tenedores de Bonos. La fusión o transformación de la Sociedad estará sujeta a las normas aplicables del Código de Comercio.

Mitigantes:

- Todo proceso de fusión o transformación se realizará bajo estricto cumplimiento de las normas del Código de Comercio y las normas regulatorias al mercado de valores.
- La continuidad de las funciones sin afectar los objetivos y cumplimiento de las obligaciones asumidas.

3.3.5. Riesgo de posible existencia de conflictos de interés entre los agentes involucrados en la transacción, tales como el "Representante Común" y la entidad estructuradora

Previo a cada emisión, en caso de que se defina provisionalmente a un Representante Común de Tenedores de Bonos, este no deberá tener relación societaria o de participación con la Agencia estructuradora y colocadora, BISA S.A. Agencia de bolsa, por lo que el Emisor considera que no existe conflicto de interés.

Mitigantes:

- análisis realizado por cada una de las partes identificado la existencia de posibles conflictos de interés entre los involucrados.
- Firma de cartas o declaraciones juradas de no vinculación

4. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN

4.1. Destinatarios a los que va dirigida la oferta pública primaria

La oferta pública primaria de cada Emisión dentro del Programa será dirigida a personas naturales, personas jurídicas, fondos y patrimonios autónomos.

4.2. Medios de difusión sobre las principales condiciones de la oferta pública de las Emisiones de Bonos

Las principales condiciones de la Oferta Pública de las Emisiones que forma parte del Programa de Emisiones de Bonos "BONOS CAMSA III", se darán a conocer a través de avisos en periódicos de circulación nacional.

4.3. Tipo de Oferta

La Oferta Pública de los Bonos de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A. será Bursátil y realizada a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

4.4. Diseño y Estructuración

El diseño y la estructuración del presente Programa de Emisiones de Bonos "BONOS CAMSA III" fue realizado por BISA S.A. Agencia de Bolsa con registro en el RMV: SPVS-IV-AB-BIA-001/2002.

4.5. Agente Colocador

BISA S.A. Agencia de Bolsa.

4.6. Precio de colocación de los Bonos

Mínimamente a la par del valor nominal.

4.7. Forma de pago en colocación primaria

En efectivo.

4.8. Plazo de colocación primaria

Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión.

4.9. Condiciones bajo las cuáles la Oferta Pública quedará sin efecto

La Oferta Pública quedará sin efecto en los siguientes casos:

- El Emisor decida suspender la colocación antes de la finalización del plazo de colocación primaria.
- La Oferta Pública sea cancelada por el ente regulador.
- La totalidad de los Bonos de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos no fueran colocados dentro del plazo de colocación primaria. En este caso, los Bonos no colocados quedarán automáticamente inhabilitados perdiendo toda validez legal, debiendo este hecho ser comunicado a la ASFI, a la BBV y a la EDV.

4.10. Relación entre el Emisor y el Agente Colocador

CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A., "El Emisor" y BISA S.A. Agencia de Bolsa, "El Agente Colocador" no tienen ninguna relación, más allá de la establecida contractualmente.

4.11. Bolsa de Valores en la cual se inscribirá el Programa de Emisiones de Bonos y las Emisiones dentro de éste

Bolsa Boliviana de Valores S.A.

5. INFORMACIÓN GENERAL DEL EMISOR

5.1. Datos generales del emisor

5.1.1. Identificación del emisor

Denominación o razón social:	CAMSA Industria y Comercio S.A.
Rótulo comercial:	CAMSA Industria y Comercio S.A.
Objeto de la sociedad:	El objeto principal de la Sociedad es el de realizar y articular por cuenta propia, ajena y/o asociada con terceros dentro del Estado Plurinacional de Bolivia y/o cualquier otro país o territorio extranjero las siguientes actividades de la industria y comercio: a) la elaboración y producción de todo tipo de productos alimenticios. b) adquisición de productos alimenticios, y otros de distintas empresas nacionales o extranjeras. c) la comercialización, distribución, exportación, y/o importación de todo tipo de producto alimenticio y productos refinados no regulados. d) entrar en sociedad o participar en las actividades de cualquier otra persona natural o jurídica que desarrolle operaciones afines a la Sociedad, así como adquirir acciones, cuotas de participación o derechos de las mismas; e) comercializar, ensamblar, industrializar e importar materiales y mercaderías de línea blanca,

cocinas, productos de higiene y limpieza y cuidado personal, así como obtener y negociar patentes, privilegios, derechos o concesiones y distribución exclusivas que convengan a las operaciones de la Sociedad, pudiendo para tal fin celebrar convenios, contratos y acuerdos así como intervenir en licitaciones públicas o privadas. f) También podrá importar o exportar productos derivados del maíz, cacao, que sirvan de insumos o materias primas para generar un producto acabado. G) Además, otros como equipos, herramientas, maquinarias, piezas, partes y demás insumos para la industria de cocinas y sus actividades afines o complementarias. h) presentarse a licitaciones y/o invitaciones y/o concursos públicos y/o privados, en forma independiente y/o asociada con terceros. i) celebrar contratos de asociación accidental, joint Ventures, pudiendo establecer términos y condiciones, plazos, formas de participación y otros. j) de suscribir todo tipo de contratos con el Estado, Gobiernos Autónomos Departamentales y Gobiernos Autónomos Municipales de adjudicación, de servicios y otros, pudiendo establecer y convenir plazos, términos, condiciones, formas de pago, precios y otros. k) importación, comercialización y distribución de baterías para toda clase de vehículos, automóviles, motocicletas, así como baterías estacionarias. l) importación, comercialización y distribución de vehículos automotores, motocicletas, bicicletas y repuestos, mediante la representación concesión y distribución exclusivas en todo el territorio de Bolivia. m) comercialización de lámparas y accesorios para el hogar. n) importar pinturas y barnices y sus productos conexos, accesorios y derivados. o) importación y comercialización de jugos de frutas, agua mineral, y otras bebidas no alcohólicas, así como también cerveza, vinos, singanis y otras bebidas alcohólicas. p) importación, comercialización y distribución de llantas y neumáticos de caucho para todo tipo de vehículos, incluidas las llantas y neumáticos para equipo y maquinaria móvil. q) importar, distribuir y comercializar productos farmacéuticos, medicamentos y cosméticos, elaborar y fabricar medicamentos de toda clase. r) importar, distribuir y comercializar equipos, dispositivos, instrumentos e insumos médicos. s) comercializar, ensamblar, importar y exportar, productos y mercaderías para el hogar, muebles, juegos, juegos electrónicos, juguetes y artículos de cotillón, electro hogar, sistemas informáticos, toda clase de software y hardware, equipos informáticos como ser, entre otros, computadoras, tabletas, teléfonos móviles,

cámaras de video vigilancia, televisores, monitores, consolas, relojes electrónicos e insumos afines, sus componentes y accesorios y desarrollo de soluciones informáticas y tecnológicas. t) servicios logísticos, de distribución, manejo, administración, cobranzas y almacenaje de inventario, transporte, despacho al cliente final, operación y optimización de centros de distribución. u) La prestación comercialización, almacenamiento, explotación, industrialización, procesamiento, transformación, producción, suministro, distribución, importación y exportación, por cuenta propia, ajena y/o asociada con terceros dentro del Estado Plurinacional de Bolivia y/o en cualquier otro país o territorio extranjero, de: 1) Productos agrícolas como ser la soya, girasol, maíz, trigo y todos los granos oleaginosos, azúcar productos derivados de granos, cereales, gramíneas, así como también procesar y transformar materia prima y productos, en aceite de soya, girasol, biocombustibles derivados de las oleaginosas, productos derivados de la caña y productos de alimentación en general, tanto para consumo humano como animal. 2) Todo tipo de frutas, verduras, legumbres, arboles, plantas medicinales o de ornato, semillas, abarroses, conservas, pulpas y toda clase de materias primas y mercancías relacionadas con la ganadera, silvícola, agropecuaria, piscícola y agroindustrial y sus derivados, así mismo la compraventa, cría, producción y engorda de ganado bovino, vacuno, equino, porcino, caballar y caprino, su comercialización tanto en pie como en canal, la comercialización de leche, lácteos, pieles, menudencias, la operación de restos y frigoríficos autorizados por la ley o concesionados por autoridad competente, la exportación de sus productos y subproductos y la importación de insumos necesarios para su objeto social. 3) La Sociedad podrá importar maquinaria, materia prima y toda clase de productos necesarios para el desarrollo y ejecución de las actividades antes descritas, así como exportar productos finalizados, semiterminados y materias primas, prestar servicios de laboratorio y otra clase de servicios relacionados con el rubro oleaginoso, agropecuario y agroindustrial en general. v) La prestación de todo tipo de servicios en el área de la Minería, en especial podrá realizar: 1) Prospección y Exploración, búsqueda de indicios de Mineralización en el suelo y subsuelo mediante métodos geológicos, geoquímicos, geofísicos y otros empleando instrumentos y técnicas apropiadas. La determinación de la dimensión y características del yacimiento, mediante trabajos a cielo abierto e interior mina para obtención de

muestras de minerales metálicos y no metálicos que nos permitan identificar yacimientos potenciales. 2) Explotación mediante trabajos a cielo abierto o interior mina para la extracción de minerales y metales en diferentes yacimientos ya sea en calidad de titularidad, Asociación Minera o bajo cualquier modalidad. También podrá Concentrar, Acopiar, mediante las actividades de Concentración de minerales en ingenio, lavado, tratamiento de separación de minerales, así como el manejo de sustancias químicas, material explosivo, y productos afines al rubro de la minería, y demás actividades conexas y análogas. 3) Comercialización, Importación y exportación de Minerales y Metales, compra venta de toda clase de minerales metálicos y no metálicos en el mercado interno, también podrá Importar y exportar todo tipo de materiales y metales, insumos, equipos y maquinarias mineras y relacionados a la actividad de la Sociedad. 4) Transporte de Carga Mineral y Metal mediante actividades de traslado de cargas de mineral desde los yacimientos mineros hasta las comercializadoras de minerales y traslado de minerales a Ingenio para el tratamiento de cargas y exportación de Minerales. 5) Fundición de Minerales y Metales, en general, fundición de residuos metálicos y plásticos, refinamiento de metales mediante procesos metalúrgicos para la obtención de metálicos. 6) Reciclaje de baterías de automotores y/o acumuladores eléctricos en desuso comercialización y exportación de material fundido, refinado y reciclado importación de baterías usadas inservibles. Servicios de análisis de laboratorio químico incineración de residuos empetrolados prestar el servicio de reciclaje y fundición de metales y no metales a terceros mediante el reciclamiento de desperdicios y desechos metálicos reciclamiento de desperdicios y desechos no metálicos plásticos de baterías de automotores y/o acumuladores eléctricos agotados o en desuso. w) Podrá comprar, vender, bienes inmuebles, dar en arrendamiento y arrendar bienes inmuebles urbanos y rústicos, alquilar y dar en alquiler los inmuebles de la sociedad.

Para el cumplimiento y ejecución de las actividades antes señaladas, la Sociedad podrá ofertar y vender su mercadería a través del comercio electrónico (e-commerce), efectuar inversiones de todo tipo, llevar a cabo la financiación de toda clase de proyectos que tiendan a asegurar la expansión y mejoras de las actividades y negocios de la Sociedad, efectuando la financiación correspondiente, aporte de capitales, constitución de sociedades subsidiarias de toda clase

	tanto en Bolivia como en el extranjero que tenga fines iguales, conexos, auxiliares o complementarios a los de la Sociedad o que tiendan a asegurar la expansión y mejoras de sus negocios y actividades, concentrar operaciones, compra venta y negociación de toda clase de Títulos Valores. A efecto de cumplir con el presente objeto social, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, gestiones, contratos, negocios, operaciones o transacciones de cualquier naturaleza permitidos por la ley a las sociedades anónimas y desarrollar actividades mercantiles inherentes o accesorias al objeto social precedentemente explicitado, sin otras limitaciones que las establecidas por ley.
Domicilio legal y dirección de la oficina central:	Av. Monseñor Santiesteban N°480 Edificio CAMSA Piso 2, Santa Cruz – Bolivia.
Representantes Legales:	Darío Elías Camhi Testa Alan Camhi Rozenman
Giro del negocio:	La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, directa o indirectamente a la importación y comercialización de productos de consumos masivo, importación de repuestos y accesorios automotrices, electrodomésticos, y productos farmacéuticos.
CIU:	5130 - Venta Al Por Mayor De Enseres Domésticos
Matrícula de Comercio (SEPREC):	227320026
Número y fecha de inscripción en el RMV:	ASFI/DSVSC-EM-CMI-010/2018 otorgado mediante Resolución ASFI-1529/2018 de fecha 26 de noviembre de 2018.
Número de Identificación Tributaria:	227320026
Número de teléfono:	3467110
Fax:	3467110 (INT. 107)
Casilla:	NA
Correo electrónico:	info@camsa.com.bo
Página WEB:	www.camsa.com.bo
Capital Autorizado:	Bs71.362.600 (setenta y un millones trescientos sesenta y dos mil seiscientos 00/100 Bolivianos).
Capital Suscrito y Pagado:	Bs35.681.300 (treinta y cinco millones seiscientos ochenta y un mil trescientos 00/100 Bolivianos).
Número de Acciones en que se divide el Capital Pagado:	356.813 acciones.
Clase de acciones:	Ordinarias y nominativas.
Series de las acciones:	Única.

5.1.2. Documentos constitución y sus modificaciones

- Mediante Testimonio N°914/2013 de la Escritura Pública de Constitución de Sociedad Anónima que gira bajo la denominación de CAMSA Industria y Comercio S.A., bajo la sigla CAMSA S.A. los accionistas en fecha 16 de mayo suscriben el documento de constitución, suscrita ante la Notaria de Fe Pública a cargo de la Dra. Margarita Suarez Arana Ribera del Distrito Judicial de Santa Cruz – Bolivia e inscrita y registrada en Fundempresa bajo el número 0019199 del Libro N°9.
- Mediante Testimonio N°119/2014 se modifica el objeto social, aumento de capital suscrito, pagado y autorizado y consiguiente reforma del convenio constitutivo y de los Estatutos de la Sociedad CAMSA Industria y Comercio S.A., suscrita en fecha 14 de marzo de 2014 ante Notaria de Fe Publica a cargo del Dr. Jesús Melgar Arteaga del Distrito Judicial de Santa Cruz – Bolivia, e inscrita y registrada en Fundempresa bajo el número 00117851 del Libro N°9.
- Mediante Testimonio N°682/2014 se modifica el objeto social y consiguiente reforma del convenio constitutivo y de los Estatutos de la Sociedad CAMSA Industria y Comercio S.A., suscrita en fecha 01 de septiembre de 2014 ante Notaria de Fe Publica a cargo de la Dra. Wilma Carrizales Salvatierra del Distrito Judicial de Santa Cruz – Bolivia, e inscrita y registrada en Fundempresa bajo el número 00122859 del Libro N°9.
- Mediante Testimonio N°1305/2015 se registra el aumento de capital suscrito y pagado por aporte de bienes y aumento de capital autorizado de la Sociedad CAMSA Industria y Comercio S.A., suscrita en fecha 10 de noviembre de 2015 ante Notaria de Fe Publica a cargo de la Dra. Margarita Suárez Arana Ribera del Distrito Judicial de Santa Cruz – Bolivia, e inscrita y registrada en Fundempresa bajo el número 00134357 del Libro N°9.
- Mediante Testimonio N°163/2016 se modifica el objeto social y consiguiente reforma del convenio constitutivo y de los Estatutos de la Sociedad CAMSA Industria y Comercio S.A., suscrita en fecha 16 de febrero de 2016 ante Notaria de Fe Publica a cargo de la Dra. Margarita Suarez Arana Ribera del Distrito Judicial de Santa Cruz – Bolivia, e inscrita y registrada en Fundempresa bajo el número 00137624 del Libro N°9.
- Mediante Testimonio N°245/2016 se ratifica y se protocoliza el aumento de capital y consiguiente reforma del convenio constitutivo y de los Estatutos de la Sociedad CAMSA Industria y Comercio S.A., suscrita en fecha 21 de julio de 2016 ante Notaria de Fe Publica a cargo de la Dra. Margarita Suarez Arana Ribera del Distrito Judicial de Santa Cruz – Bolivia, e inscrita y registrada en Fundempresa bajo el número 00137625 del Libro N°9.
- Mediante Testimonio N°753/2016 correspondiente al Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de CAMSA Industria y Comercio S.A. de fecha 18 de mayo de 2016, se protocoliza la modificación del objeto social y por consiguiente de los estatutos de la Sociedad, suscrita en fecha 20 de julio de 2016 ante Notaria de Fe Publica a cargo de la Dra. Margarita Suarez Arana Ribera del Distrito Judicial de Santa Cruz – Bolivia, e inscrita y registrada en Fundempresa bajo el número 00155385 del Libro N°10.
- Mediante Testimonio N°760/2016 se modifica el objeto social y consiguiente reforma del convenio constitutivo y de los estatutos de la Sociedad CAMSA Industria y Comercio S.A., suscrita en fecha 21 de julio de 2016 ante Notaria de Fe Publica a cargo de la Dra. Margarita Suarez Arana Ribera del Distrito Judicial de Santa Cruz – Bolivia, e inscrita y registrada en Fundempresa bajo el número 00141324 del Libro N°09.
- Mediante Testimonio N°927/2016 se ratifica y se protocoliza el aumento de capital y consiguiente reforma del convenio constitutivo y de los Estatutos de la Sociedad CAMSA Industria y Comercio S.A., suscrita en fecha 25 de agosto de 2016 ante Notaria de Fe Publica a cargo de la Dra. Margarita Suarez Arana Ribera del Distrito Judicial de Santa Cruz – Bolivia, e inscrita y registrada en Fundempresa bajo el número 00142769 del Libro N°9.

- Mediante Testimonio N°338/2017 correspondiente al Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de CAMSA Industria y Comercio S.A. de fecha 26 de abril de 2018, se protocoliza el aumento de capital y consiguiente reforma del convenio constitutivo y de los Estatutos de la Sociedad CAMSA industria y Comercio S.A. ante Notaria de Fe Publica a cargo de la Dra. Margarita Suarez Arana Ribera del Distrito Judicial de Santa Cruz – Bolivia, e inscrita y registrada en Fundempresa bajo el número 00149753 del Libro N°09.
- Mediante Testimonio N°120/2018 se ratifica y se protocoliza el aumento de capital y consiguiente reforma del convenio constitutivo y de los Estatutos de la Sociedad CAMSA Industria y Comercio S.A., suscrita en fecha 19 de enero de 2018 ante Notaria de Fe Publica a cargo de la Dra. Martha Ariane Antelo Cabruja del Distrito Judicial de Santa Cruz – Bolivia, e inscrita y registrada en Fundempresa bajo el número 00158833 del Libro N°9.
- Mediante Testimonio N°419/2018 se ratifica y se protocoliza el aumento de capital y consiguiente reforma del convenio constitutivo y de los Estatutos de la Sociedad CAMSA Industria y Comercio S.A., suscrita en fecha 18 de septiembre de 2018 ante Notaria de Fe Publica a cargo de la Dra. Fabiola Céspedes Palacios del Distrito Judicial de Santa Cruz – Bolivia, e inscrita y registrada en Fundempresa bajo el número 00164963 del Libro N°9.
- Mediante Testimonio N°3747/2018 se protocoliza el aumento de capital social y por consecuente modificación de la Escritura de Constitución de la Sociedad CAMSA Industria y Comercio S.A., suscrita en fecha 17 de diciembre de 2018 ante Notaria de Fe Pública a cargo de la Dra. Jenny Erika Reyes Leaño del Distrito Judicial de Santa Cruz – Bolivia, e inscrita y registrada en Fundempresa bajo el número 00171297 del Libro N°9.
- Mediante Testimonio N°1037/2019 se protocoliza el aumento de capital social y por consecuente modificación de la Escritura de Constitución de la Sociedad CAMSA Industria y Comercio S.A., suscrita en fecha 09 de septiembre de 2019 ante Notaria de Fe Pública a cargo de la Dra. Jenny Erika Reyes Leaño del Distrito Judicial de Santa Cruz – Bolivia, e inscrita y registrada en Fundempresa bajo el número 00180470 del Libro N°9.
- Mediante Testimonio N°5196/2019 se protocoliza la modificación de Estatutos y la Escritura de Constitución de la Sociedad CAMSA Industria y Comercio S.A., suscrita en fecha 25 de noviembre de 2019 ante Notaria de Fe Pública a cargo de la Dra. Maritza Bernal Viera de Antelo del Distrito Judicial de Santa Cruz – Bolivia, e inscrita y registrada en Fundempresa bajo el número 00171161 del Libro N°10.
- Mediante Testimonio N°1291/2019 se protocoliza el aumento de capital social y por consecuente modificación de la Escritura de Constitución de la Sociedad CAMSA Industria y Comercio S.A., suscrita en fecha 04 de diciembre de 2019 ante Notaria de Fe Pública a cargo de la Dra. Jenny Erika Reyes Leaño del Distrito Judicial de Santa Cruz – Bolivia, e inscrita y registrada en Fundempresa bajo el número 00182641 del Libro N°9.
- Mediante Testimonio N°383/2020 se protocoliza la modificación de la Escritura de Constitución de la Sociedad CAMSA Industria y Comercio S.A., suscrita en fecha 23 de enero de 2020 ante Notaria de Fe Pública a cargo de la Dra. Maritza Bernal Viera de Antelo del Distrito Judicial de Santa Cruz – Bolivia, e inscrita y registrada en Fundempresa bajo el número 00183991 del Libro N°9.
- Mediante Testimonio N°130/2020 se protocoliza el aumento de capital social y por consecuente modificación de la Escritura de Constitución de la Sociedad CAMSA Industria y Comercio S.A., suscrita en fecha 8 de julio de 2020 ante Notaria de Fe Pública a cargo de la Dra. Mónica i. Villarroel de Herrera del Distrito Judicial de Santa Cruz – Bolivia, e inscrita y registrada en Fundempresa bajo el número 00172887 del Libro N°10.
- Mediante Testimonio N°1454/2020 se protocoliza el aumento de capital pagado, suscrito, autorizado y consiguiente modificación parcial del Estatuto y de la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad CAMSA Industria y Comercio S.A., suscrita en fecha 8 de julio de 2020

ante Notaria de Fe Pública a cargo de la Dra. Mónica i. Villarroel de Herrera del Distrito Judicial de Santa Cruz – Bolivia, e inscrita y registrada en Fundempresa bajo el número 00186363 del Libro N°09.

- Mediante Testimonio N°3558/2021 se protocoliza la ampliación y complementación del objeto social y consiguiente modificación parcial del Estatuto y de la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad CAMSA Industria y Comercio S.A., suscrita en fecha 30 de julio de 2021 ante Notaria de Fe Pública a cargo de la Dra. Mónica I. Villarroel de Herrera del Distrito Judicial de Santa Cruz – Bolivia, e inscrita y registrada en Fundempresa bajo el número 00200370 del Libro N°09.
- Mediante Testimonio N°4444/2022 se protocoliza la ampliación y complementación del objeto social y consiguiente modificación parcial del Estatuto y de la Escritura Pública de constitución de la Sociedad CAMSA Industria y Comercio S.A, suscrita en fecha 5 de octubre de 2022 ante Notaría de Fe Pública a cargo de la Dra. Mónica Isabel Villarroel Rojas de Herrera del Distrito Judicial de Santa Cruz – Bolivia, e inscrita y registrada en SEPREC bajo el número de registro 1423783 del Libro N°09.
- Mediante Testimonio 678/2024 se protocoliza la ampliación del objeto social y consiguiente modificación parcial del Estatuto y de la Escritura Pública de constitución de la Sociedad CAMSA Industria y Comercio S.A, suscrita en fecha 15 de abril de 2024 ante Notaría de Fe Pública a cargo de la Dra. Rosmery Ruiz Martinez del Distrito Judicial de Santa Cruz – Bolivia, e inscrita y registrada en Seprec bajo el número de registro 1219346 del Libro N° 10.
- Mediante Testimonio 512/2025 se protocoliza el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas mediante la cual se protocoliza la transferencia de acciones de la Sociedad CAMSA Industria y Comercio S.A, suscrita en fecha 1 de octubre de 2025 ante Notaría de Fe Pública a cargo de la Dra. Gaby Elfy Caballero Céspedes del Distrito Judicial de Santa Cruz – Bolivia, e inscrita y registrada en Seprec bajo el número de registro 1233671 del Libro N° 10.

5.1.3. Capital Social

Tabla N° 3: Nómina de accionistas de CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A. (al 30 de noviembre de 2025)

Accionista	N° de Acciones	Porcentaje de Participación
INCAPITAL S.R.L.	3.567	1,00%
FONDO DE IMPACTO SOSTENIBLE FIS S.R.L.	3.567	1,00%
INVERSIONES CAMINVEST S.A.	349.679	98,00%
Total	356.813	100,00%

Fuente: CAMSA Industria y Comercio S.A.

5.1.3.1. INVERSIONES CAMINVEST S.A.

INVERSIONES CAMINVEST S.A. es un holding que desempeña un papel crucial en la dirección estratégica y financiera de sus subsidiarias, especialmente CAMSA S.A., su principal empresa operativa. La estructura de holding permite una gestión centralizada de inversiones, facilitando la diversificación de riesgos y la optimización de recursos en las distintas áreas de negocio.

Tabla N° 4: Nómina de accionistas de INVERSIONES CAMINVEST S.A. (al 30 de noviembre de 2025)

Accionista	N° de Acciones	Porcentaje de Participación
INCAPITAL S.R.L.	10	1,00%
FONDO DE IMPACTO SOSTENIBLE FIS S.R.L.	10	1,00%
INVERCAP HOLDINGS GROUP CORP	980	98,00%
Total	1.000	100,00%

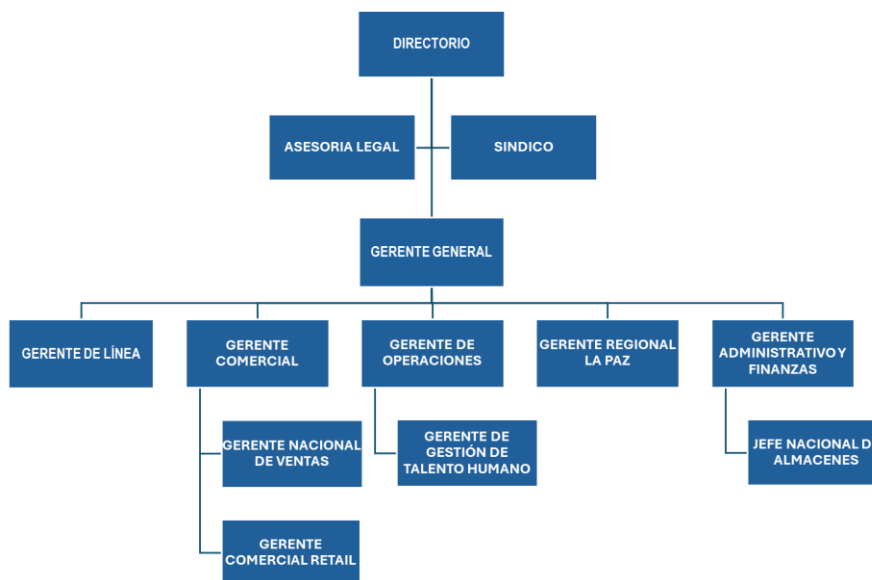
Fuente: INVERCAP HOLDINGS GROUP CORP

5.1.4. Empresas Vinculadas

Al 30 de noviembre de 2025 CAMSA Industria y Comercio S.A. no mantiene ninguna relación de vinculación con otras empresas.

5.1.5. Estructura administrativa interna

Gráfico N° 1: Organigrama General (al 30 de noviembre de 2025)



Fuente: CAMSA Industria y Comercio S.A.

5.1.5.1. Gerencia General

- Planificar, dirigir, organizar y controlar las actividades comerciales, administrativas y legales que intervengan en las actividades de la empresa, en base a las políticas y planes definidos en la organización y utilizando en forma eficiente y eficaz los recursos disponibles.
- Administrar, evaluar y supervisar las actividades relacionadas con la obtención y el uso de los recursos económicos financiero.
- Planificar, organizar, dirigir y controlar la Gestión de los Recursos Humanos, Logísticos, Contables, Activos Fijos, Comercial y de Finanzas; y brindar apoyo administrativo que se requiera en la empresa.
- Supervisar y controlar de manera constante los presupuestarios de gastos, tesorería, análisis financieros, auditorías y sistemas de procesamiento de datos.

5.1.5.2. Gerencia Administrativa Financiera

- Supervisar y coordinar la generación de información administrativa, financiera y contable, de manera íntegra, correcta, y oportuna según normativas contables.
- Elaborar estados financieros, balances mensuales y de gestión de la empresa, para que permita una adecuada toma de decisiones.
- Elaborar, publicar los Estados financieros cumpliendo con los plazos establecidos en normativa ASFI y BBV.
- Supervisar y controlar de manera constante los presupuestarios de gastos, tesorería, análisis financieros, auditorías y sistemas de procesamiento de datos.

5.1.5.3. Gerencia de Línea

- Analizar e investigar mercados, para posicionar nuestros productos y definir nuevas oportunidades de negocios.
- Realizar un análisis del contexto interno y externo asociada a su Línea de Negocios para determinar las Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas, y así plantear estrategias comerciales.
- Elaborar y ejecutar estrategias comerciales, que permita potencializar los productos que representamos.
- Gestionar y negociar con proveedores la adquisición de los productos para sus diferentes Líneas de Negocios, así como realizar el seguimiento al pago de obligaciones adquiridos por la empresa.
- Analizar y evaluar la disponibilidad de productos, rotación de stocks y manejo de inventario a nivel nacional.
- Realizar seguimiento a ejecución de las actividades comerciales, que ayudan a cumplir los objetivos de venta.
- Asegurar la satisfacción del cliente y tomar acciones en caso de evidenciarse reclamos y requerimientos específicos.

5.1.5.4. Gerencia Comercial

- Analizar e investigar mercados, para posicionar nuestros productos y definir nuevas oportunidades de negocios.
- Realizar un análisis del contexto interno y externo asociada a su Línea de Negocios para determinar las Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas, y así plantear estrategias comerciales.
- Elaborar y ejecutar estrategias comerciales, que permita potencializar los productos que representamos.
- Gestionar y negociar con proveedores la adquisición de los productos para sus diferentes Líneas de Negocios, así como realizar el seguimiento al pago de obligaciones adquiridos por la empresa.
- Analizar y evaluar la disponibilidad de productos, rotación de stocks y manejo de inventario a nivel nacional.
- Realizar seguimiento a ejecución de las actividades comerciales, que ayudan a cumplir los objetivos de venta.
- Asegurar la satisfacción del cliente y tomar acciones en caso de evidenciarse reclamos y requerimientos específicos.

5.1.5.5. Gerencia de Operaciones

- Supervisar y optimizar los procesos operativos para garantizar eficiencia y productividad.
- Analizar y evaluar el entorno interno y externo para identificar oportunidades de mejora y riesgos en la operación.
- Diseñar e implementar estrategias que permitan optimizar la producción, distribución y logística.

- Coordinar con proveedores y gestionar la cadena de suministro para asegurar el abastecimiento oportuno de insumos y materiales.
- Monitorear el talento humano de la sociedad para mantener los estándares de calidad y eficiencia.
- Realizar seguimiento a la ejecución de procesos operativos para garantizar el cumplimiento de los objetivos de calidad y tiempos de entrega.
- Asegurar la satisfacción del cliente mediante el cumplimiento de estándares de calidad y la atención efectiva a reclamos y requerimientos.

5.1.5.6. Gerencia Regional La Paz

- Supervisar y controlar que todos los procesos administrativos, contables, crediticios, comerciales, de recursos humanos, y demás gestiones operativas de su regional.
- Revisar y analizar la composición de la cartera por cobrar de toda la regional.
- Revisar los inventarios, tomar decisiones comerciales con los productos con baja rotación, perecederos, servicio técnico, etc.

5.1.6. Directores y Ejecutivos

El Directorio de CAMSA Industria y Comercio S.A. tiene la siguiente composición:

Tabla N° 5: Directorio de CAMSA Industria y Comercio S.A. (al 30 de noviembre de 2025)

Cargo	Nombre	Documento	Nacionalidad	Profesión	Fecha de ingreso (última elección)	Antigüedad en la empresa
Presidente	Dario Elías Camhi Testa	E-4557560	Chileno	Administración de Empresas	01/01/2014	12 años
Vicepresidente	Pamela Irene Carvallo Vaca	5321344	Boliviano	Contaduría Pública y Auditoría Financiera	28/03/2024	1 año
Secretario	Julio Anibal Mogro Vacafior	1982648	Boliviano	Abogado	23/05/2023	2 años
Síndico	Fernando Rodolfo Pinell Rodríguez	3360140	Boliviano	Ingeniero Civil	31/03/2025	8 meses

Fuente: CAMSA Industria y Comercio S.A.

Los principales ejecutivos de CAMSA Industria y Comercio S.A. son:

Tabla N° 6: Principales ejecutivos de CAMSA Industria y Comercio S.A. (al 30 de noviembre 2025)

Cargo	Nombre	Documento	Nacionalidad	Profesión	Fecha de ingreso	Antigüedad en la empresa
Presidente Ejecutivo	Dario Camhi Testa	E-4557560	Chileno	Administrador de Empresas	01/01/2014	12 años
Gerente General	Alan Camhi Rozenman	5353607	Boliviano	Administración y Finanzas	01/01/2014	12 años
Gerente de Línea	Duina Guardia Roca	3293316	Boliviano	Ingeniero en Sistemas	01/01/2014	12 años
Gerente Comercial	Marynes Portugal Pantoja	6300649	Boliviano	Ingeniero Comercial	30/01/2023	2 años
Gerente de Operaciones	Senka Giovana Tomelic Abdalla	3291514	Boliviano	Auditor Financiero	18/01/2024	1 año
Gerente Regional La Paz a.i.	Camilo Silvestre Bianchi Gonzales	4819957	Boliviano	Auditor Financiero	15/06/2020	5 años

Gerente Administrativo y Finanzas	Roberto Escobar Porcel	4532495	Boliviano	Administrador de Empresas / Contador Público	01/09/2014	11 años
--	------------------------	---------	-----------	--	------------	---------

Fuente: CAMSA Industria y Comercio S.A.

5.1.7. Perfil profesional de los principales ejecutivos de CAMSA Industria y Comercio S.A.

CAMSA Industria y Comercio S.A. cuenta con un equipo gerencial, con amplia experiencia profesional, el perfil profesional de los principales ejecutivos se presenta a continuación:

Presidente Ejecutivo, Darío Camhi Testa.

Profesión: Administrador de Empresas.

Cuenta con más de 28 años de experiencia en el rubro de productos de consumo masivo. Trabajos anteriores: Fundador y Director Comercial en Madisa SA (13 años). Alke y Co. (10 años).

Gerente General, Alan Camhi Rozenman.

Profesión: Administración y Finanzas.

Egresado de la Universidad de Purdue en EE.UU. Cuenta con 10 años de experiencia en el rubro financiero y comercial. Trabajos anteriores: Analista de Riesgo Banco Ganadero SA (2 años).

Gerente de Línea, Duina Guardia Roca.

Profesión: Ingeniero en Sistemas.

Cuenta con 20 años de experiencia en el rubro de productos de consumo masivo. Trabajos anteriores: Encargada de Línea Consumo Masivo en Madisa SA (9 años). Ejecutiva de Ventas en SALTO'S SRL (2 años). Ejecutiva de Ventas en Pro Mayor SA (2 años). Encargada de Tiendas propias en Alke y Co. (4 años).

Gerente Regional La Paz a.i., Camilo Silvestre Bianchi Gnzales.

Profesión: Auditor Financiero.

Cuenta con 18 años de experiencia en contabilidad, control de gestión, exportaciones y gestión de empresas. Trabajo en expensas como Axs Bolivia S.A., Empresa minera Copla entre otros.

Gerente Administrativo Financiero, Roberto Escobar Porcel.

Profesión: Administración de Empresas/ Contaduría Pública.

Cuenta con 15 años de experiencia contable y tributaria. Trabajos anteriores: Jefe de Contabilidad y Administración en Bata-Manaco SA (9 años).

Gerente Comercial, Marynes Portugal Pantoja.

Profesión: ingeniería Comercial.

Cuenta con más de 15 años de experiencia en el rubro Comercial y 7 años el rubro del Comercio Retail. Trabajos anteriores: DISMATEC S.A. y SONY Bolivia.

Gerente de Operaciones, Senka Giovana Tomalic Abdalla.

Profesión: Auditoría Financiera

Cuenta con más de 15 años de experiencia en la Gestión y Administración de Recursos Humanos. Trabajos anteriores: Gerente de Recursos Humanos DISMAC S.A. y Subgerente Región Oriente Banco Mercantil Santa Cruz S.A.

5.1.8. Empleados

A la fecha, la nómina de recursos humanos de CAMSA Industria y Comercio S.A. se compone de la siguiente manera:

Tabla N° 7: Evolución del número de empleados de CAMSA Industria y Comercio S.A. (al 30 de noviembre de 2025)

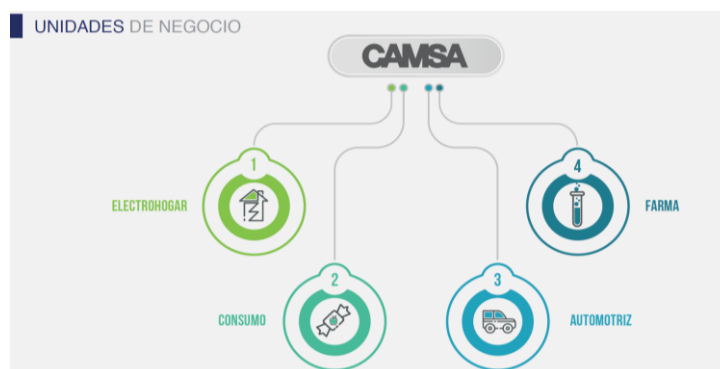
Personal	Dic.-21	Dic-22	Dic-23	Dic-24	Nov-25
Ejecutivos	24	25	25	25	25
Vendedores	55	104	135	155	89
Empleados	62	74	88	100	78
Total Personal	141	203	248	280	192

Fuente: CAMSA Industria y Comercio S.A.

5.2. Descripción de CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.

5.2.1. Información Histórica de CAMSA Industria y Comercio S.A.

CAMSA Industria y Comercio S.A., es una empresa establecida en mayo de 2013 especializada en la importación, comercialización y distribución de productos de línea blanca/electrodomésticos, productos de consumo masivo y farmacéuticos, baterías y otros productos para vehículos, pinturas inmobiliarias, entre otros. La empresa cuenta con la representación exclusiva de marcas internacionales y propias de primer nivel, comercializadas bajo cuatro unidades estratégicas de negocios.



5.2.2. Descripción del sector

CAMSA mantiene una participación de mercado del 15% en la División Hogar donde la apertura de nuevos canales retail y digital facilitaran el crecimiento en el corto plazo pues bajo la estrategia de acercamiento al consumidor final colectando mayor data y entendiendo sus necesidades/preferencias con mayor profundidad. En cuanto a la División Automotriz, mantiene un liderazgo indiscutible con una participación de mercado del 35% afianzando cada vez más la relación con el consumidor Boliviano.

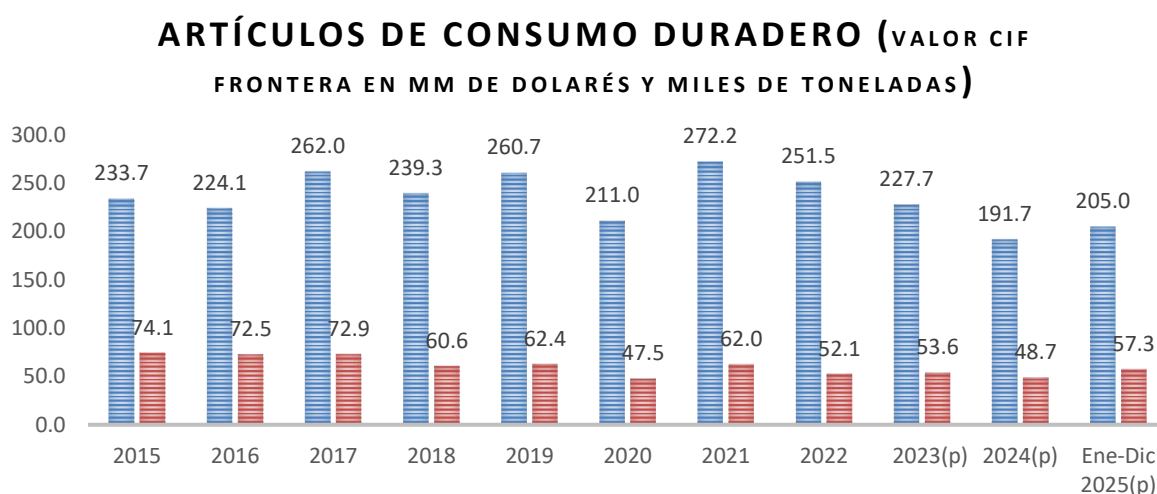
5.2.2.1. División Línea Hogar

En los últimos años se ha visto que la tendencia en la importación a través del mercado informal ha decrecido, principalmente dado el buen desempeño de la Aduana Nacional en su lucha contra el contrabando, la triangulación con impuestos internos y la coyuntura económica actual. Existe un crecimiento sostenible en la última década en la importación de electrodomésticos principalmente dado que productos de refrigeración, cocinado, lavado etc forman parte de una primera necesidad en la vida cotidiana de las personas. Si bien durante la gestión 2020 se vio un leve descenso debido a la pandemia Covid-19 la demanda continua alta y se recupera en la gestión 2021, división que solo incrementara a medida que el consumidor boliviano tenga acceso a mayor portafolio en búsqueda de ahorro y tecnología.

De acuerdo con los datos preliminares del IBCE al 2021 los principales 3 orígenes de estos productos provienen de China con alrededor del 45% del valor llegando a \$us 60MM, Brasil con casi 30% llegando a \$us 40MM y finalmente Mexico con un 10% llegando a \$us 13MM. Así mismo las categorías más representativas en valor son Refrigeradores con una participación del 47% llegando a \$us 62MM, Cocinas y Aires Acondicionados con un 15% cada uno llegando a \$us 20MM y lavarropas con un 13% llegando a \$us 17MM.

Desde la gestión 2021 donde se puede evidenciar un fuerte incremento en las importaciones de artículos de consumo duradero donde se encuentran los artículos para el hogar como línea blanca y negra; se registra un descenso en los montos de importación. Para la gestión 2025 la coyuntura favoreció al mercado formal ya que la crisis de divisas ayudó a que la demanda que tenía el mercado informal se traspase al mercado formal, ayudando al crecimiento del sector.

Gráfico N° 2: Importaciones de electrodomésticos (en Toneladas métricas y millones de dólares americanos) (*)



Fuente: Elaborado CAMSA Industria y Comercio S.A. con datos obtenidos del INE.

(*) La información expuesta se encuentra al último corte disponible a la fecha de elaboración del presente Prospecto

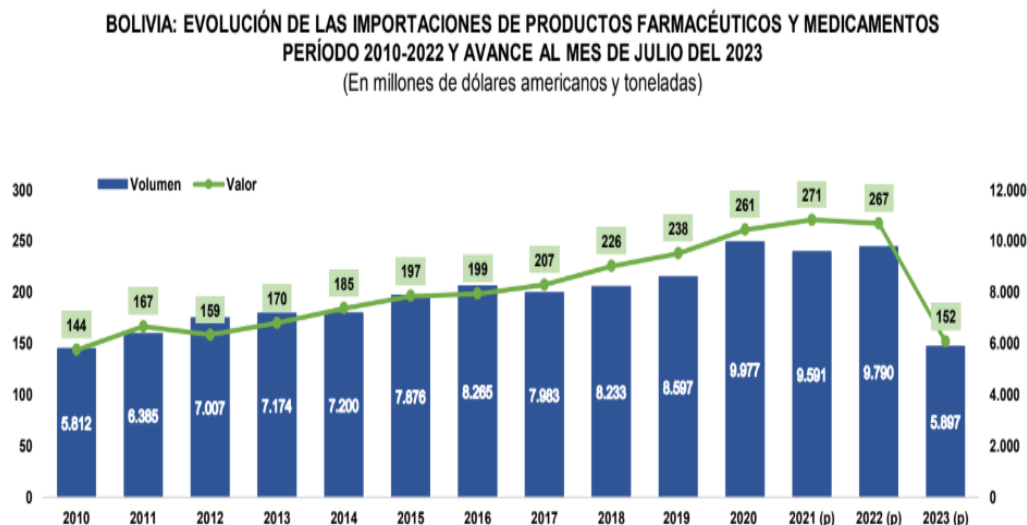
5.2.2.2. Productos De Consumo/Farma

La industria farmacéutica Boliviana en general es abierta sin embargo tiene altas barreras de entrada pues está sujeta al cumplimiento de normativas sanitarias por el ente regulador AGEMED (Agencia del Medicamento) dependiente del ministerio de Salud. Existe contrabando y falsificaciones de medicamentos principalmente provenientes de Argentina lo cual impacta negativamente en la salud del consumidor final, a través de campanas de comunicación constantes AGEMED así como los distintos laboratorios y distribuidores a nivel nacional han empleado una campaña de concientización a la población en general para que no compre dichos medicamentos fraudulentos. Existen alrededor de 3300 establecimientos de salud a nivel nacional, 3800 Farmacias (puntos de ventas) y casi 1000 empresas comercializadoras y laboratorios.

Según datos de IQVIA empresa de tecnología de la información - referente mundial en el sector salud e investigación clínica, el mercado farmacéutico boliviano en los últimos cinco años acumula un valor de más de USD 2,050 MM. Experimento un crecimiento importante en la gestión 2020 a raíz de la pandemia COVID-19 donde llego alcanzar los \$us. 386 MM, en consecuencia, la gestión 2021 también logro un incremento en el orden del 12% hasta alcanzar los \$us. 431 MM y con un mercado potencial en 2022 de \$us. 480MM. Dentro del rubro existen 16 Grupos Terapéuticos que representan el 90% del mercado total donde resalta el Grupo A - APARATO DIGEST.Y METABOL con una participación del 20% llegando a \$us 90MM, Grupo N - SISTEMA

NERVIOSO con una participación del 12% llegando a \$us 57MM y el Grupo R - APARATO RESPIRATORIO y J - ANTIINFECCIOSOS VIA GENE ambos con una participación del 11% llegando a \$us 54MM. Los principales orígenes de estos productos provienen de Chile con una participación del 13%, Argentina con una participación del 12% e India con una participación en el orden de 10%.

Gráfico N° 3: Mercado Farmacéutico (en millones de dólares americanos y toneladas) (*)

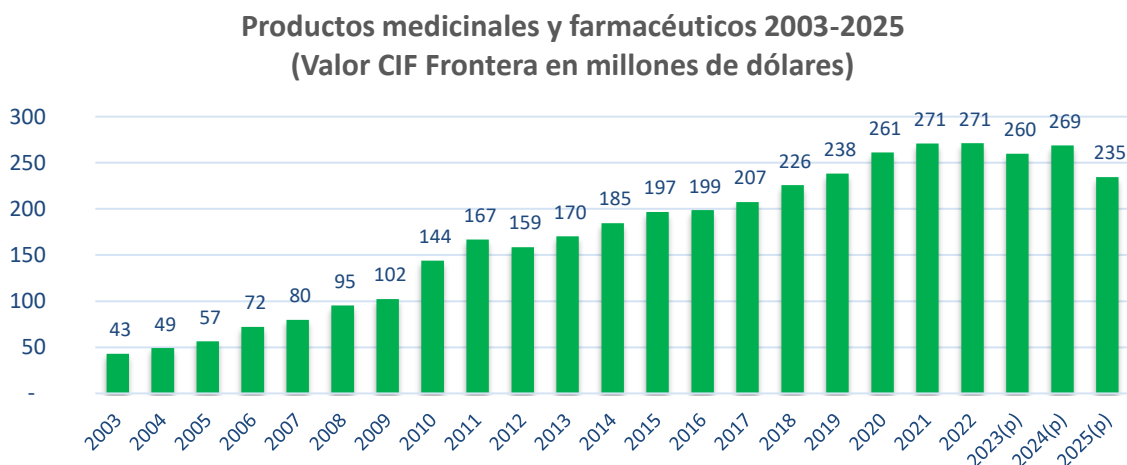


Fuente: Instituto Boliviano de Comercio Exterior/IBCE.

(*) La información expuesta se encuentra al último corte disponible a la fecha de elaboración del presente Prospecto

Según el IBCE Bolivia llegó a importar 267 millones de dólares hasta la gestión 2022 y hasta junio de 2023 tenía el dato proyectado de 152 millones de dólares, evidenciando la importancia de las importaciones farmacéuticas para el mercado nacional.

Gráfico N° 4: Importación de Productos medicinales y farmacéuticos 2003-2025 (Valor CIF Frontera en millones de dólares) (*)



Fuente: Elaborado CAMSA Industria y Comercio S.A. con datos obtenidos del INE.

(*) La información expuesta se encuentra al último corte disponible a la fecha de elaboración del presente Prospecto

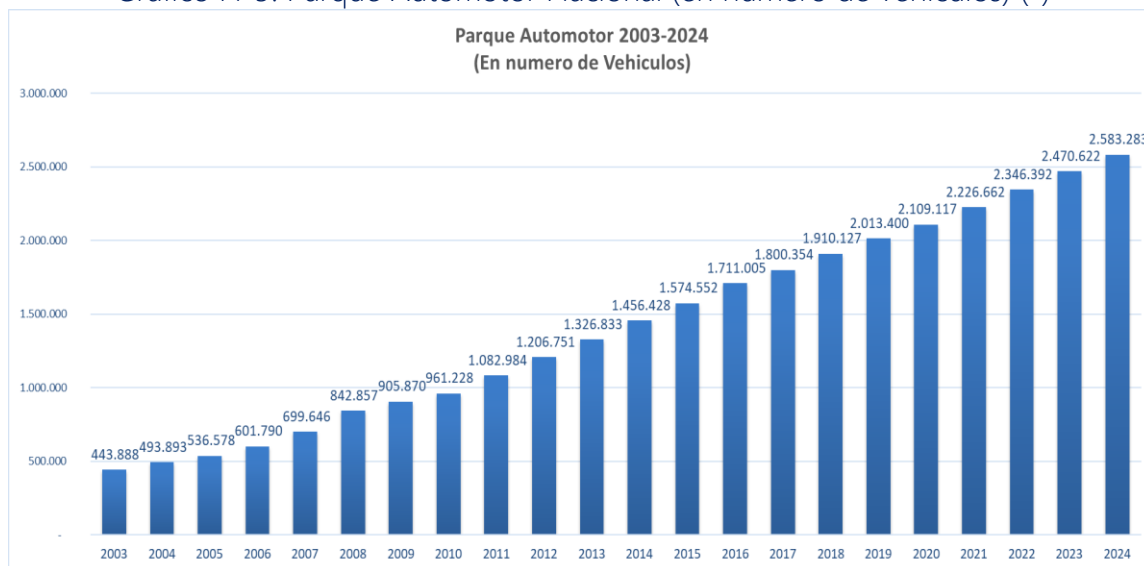
Según los datos del INE las importaciones de medicamentos se vieron afectadas para la gestión 2025, pudiendo atribuirse este descenso a la crisis económica que atraviesa el país, la falta de dólares y la accesibilidad a las divisas como también a las condiciones necesarias para la importación de mercadería farmacéutica. Las condiciones desfavorables para algunas empresas son oportunidades que se deben aprovechar generando las condiciones necesarias.

5.2.2.3. División Automotriz

Según el Instituto Nacional de Estadística (INE) al 2024 (p) el parque automotor en el país superó los 2.58 millones de motorizados, siendo Santa Cruz la región que tiene la mayor cantidad con un 36%, seguido de La Paz con un 22% y Cochabamba con un 21% del total del parque automotor.

Los vehículos particulares representan el 94% del parque automotor alcanzando cerca de los 2.45 millones de vehículos destacándose las categorías de motos con un 37% de participación del mercado, Vagonetas con un 25% de participación de mercado, Automóviles con un 15% de participación de mercado y finalmente Camionetas con un 9% de participación de mercado.

Gráfico N°5: Parque Automotor Nacional (en número de vehículos) (*)



Fuente: Elaborado CAMSA Industria y Comercio S.A. con datos obtenidos del INE.

(*) La información expuesta se encuentra al último corte disponible a la fecha de elaboración del presente Prospecto

5.2.3. Principales productos

CAMSA Industria y Comercio S.A., es una empresa establecida en mayo de 2013 especializada en la importación, comercialización y distribución de productos de línea blanca/electrodomésticos, productos de consumo masivo y farmacéuticos, baterías y otros productos para vehículos, pinturas inmobiliarias, entre otros. La empresa cuenta con la representación exclusiva de marcas internacionales y propias de primer nivel, comercializadas bajo unidades estratégicas de negocios.

5.2.3.1. Productos y Servicios

División Electrohogar: Incluye productos de línea blanca/electrodomésticos como ser: cocinas, refrigeradores, freezers, lavadoras, entre otros; bajo las siguientes marcas: (1) Mabe, marca estrella de la línea; (2) IO Mabe, la línea funcional Premium de Mabe, destinada a atender a la franja alta del mercado; (3) Metalfrio, marca de

origen brasilero con productos de refrigeración comercial, freezers y vitrinas congeladores; (4) Regina, marca propia de CAMSA que cuenta con todo el abanico de productos de línea blanca como ser : cocinas, refrigeradores, freezers, lavadoras, entre otros con plataformas de productos de origen brasilero y chino. Incluimos aqui la línea Retail donde se manejan marcas como LG, Philips, Sony, Oster, Maxiking, etc; productos de consumo y gusto de nuestros clientes, ampliando la gama de productos cubriendo las necesidades y gustos del mercado.

División Masivos: Incluye productos de higiene/limpieza y cuidado personal. En higiene/limpieza, distribuye: (1) Bombril, marca brasilera de productos de limpieza para el hogar líder en el mercado brasilero y con presencia en el mercado boliviano, con productos como lana de acero, esponjas, lavavajillas, desinfectantes, perfumadores y detergentes, en productos de cuidado personal, se cuenta con la marcas: (2) Novex que contempla productos para el cuidado capilar, (3) Cotton Baby, en la cual cuenta con productos para el cuidado íntimo femenino, y productos para el cuidado capilar y la piel de los bebés, (4) Prodesa, principalmente son toallas higiénicas para bebés y adultos, (5) Australian Gold, productos de origen americano para el cuidado y protección solar.

División Automotriz: En baterías (1) Moura, una marca líder en baterías del parque automotor de América del Sur con premios internacionales a la calidad otorgados por los principales fabricantes de la región (Fiat, Ford, GM, Mercedes Benz y Volkswagen); (2) Zetta, provistas por el mismo proveedor de las baterías Moura con los mismos parámetros de calidad, pero dirigidos a un segmento de mercado más bajo; y (3) Tora, marca propia de baterías de automóviles fabricada en Brasil por Industria Tudor de Baterias SP. En limpieza automotriz (1) Proauto: constituye productos de limpieza y cuidado automotriz de origen brasilero la línea incluye productos de limpieza para automóviles, ceras, pulidores, y esencias. En lubricantes (1) Phillips 66 marca de origen americano con un portafolio que incluye lubricantes, aceites y grasas tanto para el rubro automotriz como para la industria en general. CAMSA es representante de una de mas marcas mas importantes de motocicletas a nivel mundial como los es TVS.

División Farma: Línea OTC (1) Laboratorios Maver, origen chileno con amplia categoría de productos genéricos como ser paracetamol, productos para el cuidado de la piel (cremas) y odontológicos como ser enjuagues bucales, y un portafolio completo de la marca de antigripales más reconocida en el mercado Tapsin. Línea Rx (1) Laboratorios Catedral, cuenta con productos neurológicos, cardiológicos, antiinfecciosos, entre otros. (2) Camfar Marca, marca propia de la línea, la cual cuenta con productos antiinfecciosos, antirreumáticos, expectorantes. (3) Camvit, marca propia de suplementos vitamínicos, (4) Ethicos, productos oftalmológicos, (5) Genéricos Camfar, productos genéricos, cuenta con antiinfecciosos, antihistamínicos, expectorantes, cardiológicos, entre otros.

Gráfico N° 6: Divisiones de negocios CAMSA Industria y Comercio S.A.



Fuente: Elaborado CAMSA Industria y Comercio S.A.

5.2.3.2. Canales de Distribución

CAMSA Industria y Comercio S.A. cuenta con un sistema de distribución diversificado, que llega a diferentes segmentos de mercado. Por otro lado, cuenta con una infraestructura adecuada que le permite poseer cobertura a nivel nacional. La empresa categoriza sus canales de distribución en tres canales principales: moderno, tradicional e institucional.

Canal Moderno: Constituido por cadenas de supermercados, tiendas especializadas, multitiendas y farmacias; a través de las cuales la empresa distribuye todos sus productos, salvo baterías de vehículos.

Canal Tradicional: Incluye a clientes mayoristas, minoristas, tiendas de barrio, ferreterías y mercados zonales. Este canal es el más utilizado por CAMSA dada su amplia cobertura geográfica y capacidad de llegada a los mercados objetivo de la empresa, principalmente a través de mayoristas y minoristas. La empresa distribuye todos sus productos a través de este canal.

Canal Institucional: Conformado por concesionarias de automotores, empresas petroleras y empresas de servicio de transporte pesado a empresas petroleras, agrícolas, y licitaciones etc.

Gráfico N° 7: Centros de Distribución CAMSA Industria y Comercio S.A.

DISTRIBUCIÓN

CAMSA es una empresa extendida en el ámbito geográfico. Con estructura propia de distribución en los principales centros urbanos del país atendiendo a más de 25.000 clientes a nivel nacional:

- Santa Cruz
- La Paz
- Cochabamba



Fuente: Elaborado CAMSA Industria y Comercio S.A.

5.2.3.3. Principales Proveedores

CAMSA cuenta con una amplia gama de proveedores que le permiten negociar cómodamente de acuerdo a sus políticas comerciales. A continuación, se presentan una lista con los principales proveedores:

Tabla N° 8: Principales Proveedores CAMSA Industria y Comercio S.A.

Proveedor	Línea
MABE SA De CV	ELECTRODOMESTICOS
ACUMULADORES MOURA S.A.	BATERIAS AUTOMOTRICES
METALFIO SOLUTIONS SA	ELECTRODOMESTICOS
LABORATORIO PORTUGAL	MEDICAMENTOS

Fuente: CAMSA Industria y Comercio S.A.

5.2.4. Ventas netas de bienes y servicios

Al 30 de noviembre de 2025, los ingresos de CAMSA fueron de Bolivianos:

Tabla N° 9: Evolución de los principales ingresos de CAMSA Industria y Comercio S.A. (*)

Ventas Totales	Dic.-21		Dic.-22		Dic.-23		Dic.-24		Nov.-25	
	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%
Total	107.233.951	100%	124.464.263	100%	148.620.537	100%	187.726.310	100%	186.396.327	100%

Fuente: CAMSA Industria y Comercio S.A.

(*) Se utilizaron datos históricos de ventas sin ningún tipo de reexpresión, estipulados en los Estados Financieros de CAMSA con corte a diciembre 2021, 2022, 2023 y 2024 auditados externamente y a noviembre 2025 auditados internamente.

5.2.5. Licencias Registro de Marcas, Patentes, Licencias y Concesiones

A continuación, se presenta el registro de marcas que CAMSA Industria y Comercio S.A. posee actualmente:

Tabla N° 10: Registro de Marcas, Patentes, Licencias y Concesiones (al 30 de noviembre 2025)

Marca	Entidad	Tipo	Signo distintivo	Estado
Regina	SENAPI	Marca Producto	Denominación	Vigente
Regina	SENAPI	Marca Producto	Denominación	Vigente
Tora	SENAPI	Marca Producto	Denominación	Vigente
Tora	SENAPI	Marca Producto	Denominación y diseño	Vigente
Tora (Taxi)	SENAPI	Marca Producto	Denominación	Vigente
Tora (Moto)	SENAPI	Marca Producto	Denominación	Vigente
Tora (Bolt)	SENAPI	Marca Producto	Denominación	Vigente
Poder que no se Detiene	SENAPI	Lema Comercial	Denominación	Vigente
Buen Gourmet	SENAPI	Marca Producto	Denominación	Vigente
Buen Gourmet	SENAPI	Marca Producto	Denominación	Vigente
Chocomaltine (Etiqueta)	SENAPI	Marca Producto	Diseño	Vigente
Va con Todos	SENAPI	Lema Comercial	Denominación	Vigente
Camsa Industria y Comercio S.A.	SENAPI	Marca Servicio	Denominación	Vigente
Amazonas	SENAPI	Marca producto	Denominación	Vigente
REGINA TELEVISORES CAMSA RTC	SENAPI	Marca Producto	Denominación	Vigente
ROCCO	SENAPI	Marca Producto	Denominación y diseño	Vigente
BOLT	SENAPI	Marca Producto	Denominación	Vigente
TORA FREE	SENAPI	Marca producto	Mixta	Vigente
NUTRIVITA	SENAPI	Marca Producto	Denominación	Vigente
IBUMED	SENAPI	Marca Producto	Denominación	Vigente
Camsa Industria y Comercio S.A.	SENAPI	Marca servicio	Denominación Figurativa	Vigente
RG	SENAPI	Marca Producto	Denominación figurativa	Vigente
RG REGINA	SENAPI	Marca Producto	Denominación figurativa	Vigente

RTV REGINA TELEVISORES	SENAPI	Marca Producto	Denominación	Vigente
DENSIDAN	SENAPI	Marca Producto	Denominación	Vigente
ISUMET	SENAPI	Marca Producto	Denominación	Vigente
ZEDAPAM	SENAPI	Marca Producto	Denominación	Vigente
LOPRASAN D	SENAPI	Marca producto	Denominación	Vigente
LOPRASAN	SENAPI	Marca Producto	Denominación	Vigente
GOVERIN	SENAPI	Marca Producto	Denominación	Vigente
DIGEDON	SENAPI	Marca Producto	Denominación	Vigente
DOFLANEC	SENAPI	Marca Producto	Denominación	Vigente
ALERDIA	SENAPI	Marca Producto	Denominación	Vigente
STOP-ALER	SENAPI	Marca Producto	Denominación	Vigente
CAMFLOXIN 500	SENAPI	Marca Producto	Denominación	Vigente
BICOXAINE	SENAPI	Marca Producto	Denominación	Vigente
CAMFEROL-D	SENAPI	Marca Producto	Denominación	Vigente
PAGAS DE A POCO, DISFRUTAS EN GRANDE	SENAPI	Lema Comercial	Denominación	Vigente
MUGASOL	SENAPI	Marca Producto	Denominación	Vigente
OLFISH	SENAPI	Marca Producto	Denominación	Vigente
MOLPROTEC	SENAPI	Marca Producto	Denominación	Vigente
MUVISEN	SENAPI	Marca Producto	Denominación	Vigente
VITAZIN	SENAPI	Marca Producto	Denominación	Vigente
VITACID	SENAPI	Marca Producto	Denominación	Vigente
MUVIFEM	SENAPI	Marca Producto	Denominación	Vigente
CAMCUOTAS	SENAPI	Marca Servicio	Denominación	Vigente
FOLIACID	SENAPI	Marca Producto	Denominación	Vigente
MUVIMAS	SENAPI	Marca Producto	Denominación	Vigente
PROSTAPENS	SENAPI	Marca Producto	Denominación	Vigente

Fuente: CAMSA Industria y Comercio S.A.

5.2.6. Detalle de Pólizas de seguros y contratos

A la fecha, la empresa contrata y renueva anualmente sus programas de seguros con **Alianza Seguros S.A.**

Tabla N° 11: Detalle de Seguros Contratados (Al 30 de noviembre de 2025)

N° de Póliza	Ramo
20029711	Todo Riesgo
50016383	Responsabilidad Civil
23002168	3D Fianza
10505729	Equipo Móvil
10225201	Automotores

Fuente: CAMSA Industria y Comercio S.A.

5.2.7. Régimen Tributario

El sector al que pertenece la compañía está gravado primordialmente por tres impuestos:

- Impuesto al Valor Agregado (IVA);
- Impuesto a las Transacciones (IT); e
- Impuesto Sobre Las Utilidades De Las Empresas (IUE).

5.2.8. Dependencia de Contratos u otros

Dada la naturaleza del negocio, a la fecha, CAMSA no posee ningún contrato que represente más del 10% de sus ventas anuales.

5.2.9. Estrategia empresarial

❖ Visión:

Ser la compañía referente en la comercialización y distribución de productos de consumo, asegurando la generación de valor para nuestros clientes y accionistas.

❖ Misión:

Brindar a nuestros clientes, un amplio portafolio de productos, con marcas de reconocida calidad y la mejor relación valor/precio. Asimismo, gestionar efectivamente nuestros negocios para hacerlos más competitivos y rentables, y así contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad y del país en su conjunto.

❖ Valores:

Confianza, transparencia, honestidad, compromiso, superación, innovación.

Somos una compañía dedicada a la importación, Comercialización y Distribución de productos Electrodomésticos, Consumo Masivo, Farma y Automotrices, con este propósito, declaramos nuestro compromiso responsable con la calidad a través de:

- La satisfacción plena de las necesidades y expectativas de nuestros clientes.
- La entrega de productos y servicios que cumplan con estándares de calidad.
- La mejora continua del desempeño de nuestros procesos para dar respuesta efectiva a los requerimientos del mercado.
- El reconocimiento, la valoración y desarrollo potencial de nuestro equipo humano.
- Cumplir con responsabilidad e integridad los requisitos legales y reglamentarios vigentes, y aquellos establecidos en nuestro Sistema de Gestión de la Calidad.

5.2.9.1. Estrategia Comercial

Una de las principales ventajas competitivas que tiene la empresa es el conocimiento y la experiencia sobre los diferentes canales de distribución a través de los cuales realiza sus ventas. Los pilares fundamentales de la estrategia de CAMSA Industria y Comercio S.A., son los siguientes:

Fortalecimiento de Canales de Distribución

El manejo eficiente y flexible de los canales de distribución permitió a CAMSA beneficiarse de buenos resultados, siendo capaz de adaptarse a grandes cantidades y variedades de productos. La gerencia

considera que Bolivia es un mercado muy pequeño para especializarse en un solo tipo de producto. Es por esta razón que la compañía mantiene sus esfuerzos apuntando al fortalecimiento de sus canales de distribución por medio de tecnología y eficacia logística.

Marcas Propias

Por otro lado, la empresa favorece la creación de marcas propias, y tiene el objetivo de tener al menos una marca propia en cada una de las líneas. Las marcas propias reducen los riesgos de proveedores en el largo plazo.

5.2.9.2. Políticas Comerciales

• Ventas a Crédito

La empresa cuenta con un departamento de Recuperación y Cobranza responsable de definir los lineamientos y las políticas de otorgación de créditos, así como también de la recuperación de la misma, incluidos requisitos y condiciones de créditos (monto, plazo, tasa, garantía, etc.).

Los montos promedio de crédito varían desde USD 1.000 para clientes pequeños (sujetos a crédito), hasta USD 50.000 como máximo para clientes grandes. En relación a los plazos, los créditos se otorgan a plazos desde 3, 15, 30, 45, 60, y 120 días.

- Créditos de hasta U\$S 15.000 – son otorgados a personas y empresas con garantía personal.
- Créditos de U\$S 15.000 hacia adelante son otorgados a personas y empresas con garantía hipotecaria. Los montos máximos de crédito por cliente son U\$S 50.000.

El procedimiento para el seguimiento de operaciones de crédito aplica principalmente para clientes mayoristas, minoristas y tiendas especializadas de menor tamaño; los clientes formales y conocidos en el mercado como ser supermercados, cadenas grandes de farmacias, e instituciones, no pasan por dicho proceso evaluación siendo las condiciones de crédito negociadas caso a caso o están ya preestablecidas dependiendo del volumen de compra.

Los Encargados de Cartera hacen un seguimiento diario, semanal y mensual de las operaciones con crédito. Las operaciones de cartera se clasifican según su estado de la siguiente manera:

- Vigente= Dentro de los parámetros establecidos de créditos
- Mora= 1 día después de lo establecido
- Vencida = hasta 90 días
- Ejecución= 90 días en adelante

5.2.10. Detalle de Obligaciones Financieras

A continuación, se detallan las obligaciones de la compañía a la fecha de análisis:

Tabla N° 12: Deudas con Entidades de Financiamiento (Al 30 de noviembre de 2025)

Deuda	Moneda	Fecha de Emisión	Monto original	Saldo al 30/11/2025	Tasa	Fecha de vencimiento	Garantía
Banco Ganadero	Bs	17/12/2018	9.878.400,00	4.321.800,00	8,50%	20/12/2030	Hipotecaria
Banco Ganadero	Bs	1/11/2022	51.300.000,00	44.887.500,00	8,50%	20/11/2032	Hipotecaria
Banco Ganadero	Bs	15/9/2023	9.329.600,00	6.997.199,98	7,90%	10/9/2032	Hipotecaria
Banco Ganadero	Bs.	17/3/2025	21.000.000,00	17.500.000,00	7,50%	20/3/2028	Hipotecaria

Banco Ganadero	Bs.	21/05/2025	3.200.000,00	1.600.000,00	7,00%	20/05/2026	Hipotecaria
Banco Ganadero	Bs.	14/11/2025	4.812.500,00	4.812.500,00	11,00%	16/11/2026	Hipotecaria
Banco Bisa	Bs	13/9/2021	13.651.400,00	4.875.500,00	9,00%	14/4/2028	Hipotecaria
Banco Bisa	Bs	10/3/2025	4.674.579,50	2.398.515,48	7,85%	5/3/2026	Hipotecaria
Banco Bisa	Bs	13/05/2025	1.027.019,97	526.530,12	8,00%	8/05/2026	Hipotecaria
Banco Bisa	Bs	18/11/2025	5.850.854,00	5.850.854,00	13,15%	13/11/2026	Hipotecaria
Banco Nacional de Bolivia	Bs	26/1/2022	7.000.000,00	4.439.024,35	5,75%	4/3/2032	Hipotecaria
Banco Nacional de Bolivia	Bs	18/11/2025	1.350.000,00	1.350.000,00	9,75%	13/11/2026	Hipotecaria
Banco Nacional de Bolivia	Bs	24/11/2025	1.350.000,00	1.350.000,00	9,75%	19/11/2026	Hipotecaria

Fuente: CAMSA Industria y Comercio S.A.

Tabla N° 13: Emisión de Valores de Deuda (Al 30 de noviembre de 2025)

Emisión	Moneda	Fecha de Emisión	Monto original	Saldo al 30/11/2025	Tasa	Fecha de Vencimiento	Garantía
Pagarés Bursátiles CAMSA II - Emisión 4	Bs	11/02/2025	20.000.000,00	20.000.000,00	6,75%	06/02/2026	Quirografaria
Pagarés Bursátiles CAMSA II - Emisión 5	Bs	31/03/2025	7.600.000,00	7.600.000,00	6,75%	26/03/2026	Quirografaria
Pagarés Bursátiles CAMSA II - Emisión 6	Bs	30/05/2025	21.000.000,00	21.000.000,00	7,00%	25/05/2026	Quirografaria
Pagarés Bursátiles CAMSA III - Emisión 1	Bs	22/08/2025	20.000.000,00	12.000.000,00	8,75%	17/08/2026	Quirografaria
Bonos CAMSA II - Emisión 1	Bs	27/09/2024	40.000.000,00	25.503.400,00	6,75%	10/03/2028	Quirografaria
Bonos CAMSA II - Emisión 2	Bs	28/08/2025	30.000.000,00	0.- (*)	8,50%	08/02/2029	Quirografaria

Fuente: CAMSA Industria y Comercio S.A.

* Al 30 de noviembre de 2025 la emisión de Bonos CAMSA II - Emisión 2 no fue colocada, razón por la que el saldo consignado es cero.

5.2.11. Relaciones Especiales entre el Emisor y el Estado

CAMSA Industria y Comercio S.A. no tiene ninguna relación especial con el Estado boliviano. La empresa está considerada en el grupo de Grandes Contribuyentes, y como tal se encuentra sujeta a la legislación tributaria vigente.

5.2.12. Detalle de Principales Activos

Tabla N° 14: Descripción y Ubicación de los Principales Activos (al 30 de noviembre de 2025)

Activo	Valor Comercial (en Bs.)	Ubicación	Gravámenes
Terreno	3,500,000.00	Distrito 4 Sector 2 Manzano 01, Lote 43 (Santa Cruz)	Banco Nacional de Bolivia SA
Terreno	4,700,000.00	Zona Sud-Oeste, UV-52, MZ 64, Lote 6 (Santa Cruz)	Banco Nacional de Bolivia SA
Oficina Central	4,872,000.00	Zona Sur Av. Monseñor Santiesteban 480, UV-7 MZ 12, (Santa Cruz).	Banco Ganadero SA
Terreno	10,440,000.00	Provincia de Warnes, Zona Motacú, UV U110, Manzana	Banco Ganadero SA

		02, Lote 07 (Santa Cruz).	
Centro Distribución PI MZ 31 DIST 8	21,000,000.00	Parque Industrial Ramón Darío Gutierrez MZ 31 DIST 8 (Santa Cruz)	Banco Ganadero SA

Fuente: CAMSA Industria y Comercio S.A.

Activo	Tipo	Gravámenes
Maquinaria y Equipos	8 Montacargas	Ninguno
Vehículos	15 Camiones	Ninguno

Fuente: CAMSA Industria y Comercio S.A.

5.2.13. Relación Económica con otra Empresa Debido a Préstamo o Garantía que en Conjunto Comprometan más del 10% del Patrimonio de la Entidad Emisora

A la fecha, CAMSA no tiene relación económica con otra empresa en razón de préstamos o garantías que en conjunto comprometan más del 10% de su Patrimonio.

5.3. Procesos Legales

CAMSA Industria y Comercio S.A., a la presente fecha, no registra ningún proceso judicial que pudiera afectar la situación económica de la empresa.

5.4. Hechos Relevantes recientes de CAMSA Industria y Comercio S.A.

Fecha	Descripción
13/02/2026	CAMSA Industria y Comercio S.A. comunica que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 13 de febrero de 2026, realizada con el 100% de los accionistas, se determinó lo siguiente: Consideración de modificaciones a los términos y condiciones del Programa de Emisiones de Bonos denominado "BONOS CAMSA III". Lectura, aprobación del Acta y designación de dos representantes para su firma.
08/01/2026	CAMSA Industria y Comercio S.A. comunica que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 7 de enero de 2026, realizada con el 100% de los accionistas, se determinó lo siguiente: 1. Consideración y aprobación de un Programa de Emisiones de Bonos denominado "Bonos CAMSA III", por un monto de Bs. 210.000.000,00. 2. Inscripción de un Programa de Bonos en el RMV de la ASFI y en la BBV denominado "Bonos CAMSA III", por un monto de Bs. 210.000.000,00. 3. Designación de dos accionistas para la firma del Acta.

<p>1/10/2025</p>	<p>CAMSA Industria y Comercio S.A. comunica que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 30 de septiembre de 2025, realizada con el 100% de los accionistas, se determinó lo siguiente :</p> <ol style="list-style-type: none"> Transferencia de Acciones. Luego de un intercambio de opiniones los accionistas presentes aprobaron por unanimidad la transferencia de acciones quedando de la siguiente manera: Antes: <table border="1" data-bbox="407 491 1386 779"> <thead> <tr> <th>ACCIONISTAS</th> <th>Nº ACCIONES</th> <th>PORCENTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Darío Elías Camhi Testa</td> <td>3.567.-</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>Alan Camhi Rozenman</td> <td>3.567.-</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>INVERSIONES CAMINVEST S.A.</td> <td>349.679.-</td> <td>98%</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>356.813.-</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Nueva composición Accionaria:</p> <table border="1" data-bbox="407 835 1284 1142"> <thead> <tr> <th>ACCIONISTAS</th> <th>Nº ACCIONES</th> <th>PORCENTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>INCAPITAL S.R.L.</td> <td>3.567.-</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>FONDO DE IMPACTO SOSTENIBLE - FIS S.R.L.</td> <td>3.567.-</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>INVERSIONES CAMINVEST S.A.</td> <td>349.679.-</td> <td>98%</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>356.813.-</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table> <ol style="list-style-type: none"> Materialización de Resoluciones. El Presidente, propuso al señor Julio Anibal Mogro Vacaflor para materializar las resoluciones. 	ACCIONISTAS	Nº ACCIONES	PORCENTAJE	Darío Elías Camhi Testa	3.567.-	1%	Alan Camhi Rozenman	3.567.-	1%	INVERSIONES CAMINVEST S.A.	349.679.-	98%	TOTAL	356.813.-	100%	ACCIONISTAS	Nº ACCIONES	PORCENTAJE	INCAPITAL S.R.L.	3.567.-	1%	FONDO DE IMPACTO SOSTENIBLE - FIS S.R.L.	3.567.-	1%	INVERSIONES CAMINVEST S.A.	349.679.-	98%	TOTAL	356.813.-	100%
ACCIONISTAS	Nº ACCIONES	PORCENTAJE																													
Darío Elías Camhi Testa	3.567.-	1%																													
Alan Camhi Rozenman	3.567.-	1%																													
INVERSIONES CAMINVEST S.A.	349.679.-	98%																													
TOTAL	356.813.-	100%																													
ACCIONISTAS	Nº ACCIONES	PORCENTAJE																													
INCAPITAL S.R.L.	3.567.-	1%																													
FONDO DE IMPACTO SOSTENIBLE - FIS S.R.L.	3.567.-	1%																													
INVERSIONES CAMINVEST S.A.	349.679.-	98%																													
TOTAL	356.813.-	100%																													
<p>27/08/2025</p>	<p>CAMSA Industria y Comercio S.A. comunica que, en la Asamblea General de Tenedores de "BONOS CAMSA II - EMISIÓN 1", llevada a cabo el día de hoy miércoles 27 de Agosto de 2025, a las 14:00 horas de forma virtual a través de la plataforma Teams, los Tenedores de Bonos de la referida emisión de Oferta Pública consideraron, analizaron y aprobaron los siguientes aspectos contemplados dentro del orden del día:</p> <ol style="list-style-type: none"> Informe del Emisor, que fue aprobado por unanimidad por los representantes de los Tenedores de Bonos. Informe de Profit SRL, en su calidad de Representante común de Tenedores de Bonos, el cual fue aprobado por unanimidad. Se nombró a dos representantes de Tenedores de Bonos para a firma del Acta, junto al Presidente y el Secretario, nombramiento que fue aprobado por unanimidad. Se dio lectura, consideración y el Acta fue aprobada por unanimidad. 																														

22/08/2025	CAMSA Industria y Comercio S.A. comunica que, en fecha 20 de agosto de 2025, el Señor Reynaldo Quispe Mamani presentó su renuncia voluntaria, en el marco de su proceso de jubilación, al cargo de Gerente Regional La Paz, la cual se hará efectiva a partir del 22 de agosto de 2025. En consecuencia se designa al Señor Camilo Silvestre Bianchi Gonzales en el cargo de Gerente Regional La Paz a.i. a partir de fecha 25 de agosto de 2025.
15/08/2025	<p>CAMSA Industria y Comercio S.A. comunica que, en reunión de directorio de 14 de agosto de 2025 se determinó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cierre de sucursal: Se determinó el cierre de las sucursales: <ul style="list-style-type: none"> • Sucursal zona Central Cochabamba, calle Nataniel Aguirre, esquina Calama de la ciudad de Cochabamba. • Sucursal Tarija Plaza Principal, calle Madrid, Esq. Calle Sucre de la ciudad de Tarija. 2. Materialización de resolución: Se designo al Sr. Julio Anibal Mogro Vacaflor para materializar la resolución.
29/07/2025	<p>CAMSA Industria y Comercio S.A. comunica que, en reunión de directorio de 28 de julio de 2025 se determinó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Consideración y autorización para constitución de garantías para la ampliación de una línea de crédito. 2. Materialización de la resolución.
02/07/2025	<p>CAMSA Industria y Comercio S.A. comunica, que en reunión de directorio de 1 de julio de 2025 se determinó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Apertura de sucursal: se determinó la apertura de las sucursales: <ul style="list-style-type: none"> · Sucursal Potosí, ubicada en la ciudad de Potosí. · Sucursal Oruro, ubicada en la ciudad de Oruro. 2. Cierre de sucursal: Se determinó el cierre de las sucursales: <ul style="list-style-type: none"> · Sucursal Villa Primero de Mayo, calle Este Nro. SN zona Villa Primero de Mayo de la ciudad de Santa Cruz. · Sucursal Chacaltaya, Av. Chacaltaya Nro. 789, Ex Fabrica Forno de la ciudad de La Paz. 3. Materialización de resolución: Se designo al Sr. Julio Anibal Mogro Vacaflor para materializar la resolución.
11/06/2025	<p>CAMSA Industria y Comercio S.A. comunica, que en reunión de Directorio de fecha 10 de junio de 2025, se adoptaron las siguientes resoluciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Consideración y aprobación del otorgamiento de aval corporativo. 2. Autorización para firma. 3. Materialización de resoluciones.

19/05/2025	<p>CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A. comunica que: En reunión de Directorio celebrada en fecha 16 de mayo de 2025 se determinó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Otorgamiento de Poder en favor del Señor Dario Elías Camhi Testa. Materialización de resoluciones.
15/05/2025	<p>CAMSA Industria y Comercio S.A., comunica que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 13 de mayo de 2025, realizada con el 100% de los socios, determino lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Consideración de modificaciones y/o enmiendas a los términos y condiciones al Programa de Emisión de Pagarés Bursátiles denominado "Pagarés Bursátiles CAMSA III" Lectura, aprobación del Acta y designación de dos representantes para su firma.
01/04/2025	<p>CAMSA Industria y Comercio S.A., comunica que en Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 31 de marzo de 2025, realizada con el 100% de los socios, determino lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Lectura y consideración de la Memoria Anual – Informe del Directorio. Consideración del Informe del Síndico. Consideración de Balance General y los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2024. Tratamiento de Resultados y Reserva Legal al 31 de diciembre del 2024. Nombramiento y Ratificación de directores titulares y determinación de sus dietas y fianzas. Nombramiento o ratificación del síndico titular y determinación de su remuneración y fianza. Materialización de Resoluciones. Nombramiento de accionistas para firma del Acta. Aprobación del Acta.
28/03/2025	<p>CAMSA Industria y Comercio S.A. comunica que, en fecha 28 de marzo de 2025, procedió a la Redención Anticipada Parcial de 12.400 títulos correspondientes a la Emisión de Pagarés Bursátiles CAMSA II – Emisión 2, Serie Única, operación que se realizó mediante compras en el Mercado Secundario de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.</p>
21/03/2025	<p>CAMSA Industria y Comercio S.A. comunica que, en fecha 21 de marzo de 2025 a través de su representante legal delegado se ha determinado en proceder con la Redención Anticipada de 21.000 títulos correspondientes a la Emisión de Pagarés Bursátiles CAMSA II – Emisión 2, Serie Única, operación que se realizará mediante compra en el Mercado Secundario de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. en fecha 28 de marzo de 2025.</p>
19/03/2025	<p>Que en fecha 17 de marzo de 2025, el Banco Ganadero S.A. procedió a un desembolso de Bs 21.000.000,00.- destinado a capital de operaciones a favor de la Sociedad, en el marco del contrato suscrito el 17 de marzo de 2025.</p>
18/03/2025	<p>CAMSA industria y Comercio S.A. comunica que, en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 14 de marzo de 2025, se determinó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Consideración y aprobación de un Programa de Pagares Bursátiles. Lectura, aprobación del acta y designación de dos representantes para su firma.
13/03/2025	<p>CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A. comunica que: En reunión de Directorio celebrada en fecha 11 de marzo de 2025 se determinó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Apertura de sucursal: Se determinó la apertura de la Sucursal El Alto Senkata, ubicada en la zona Senkata, Avenida Arica Nro 550.

	<p>2. Materialización de resolución: Se designo al Sr. Julio Anibal Mogro Vacaflor para materializar la resolución.</p>
05/03/2025	<p>CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A. comunica que: En reunión de Directorio celebrada en fecha 28 de febrero de 2025 se determinó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cierre de sucursal: Se determinó el cierre de la Sucursal Montero, ubicada en la Av. Circunvalación en la ciudad de Montero. 2. Materialización de resolución: Se designo al Sr. Julio Anibal Mogro Vacaflor para materializar la resolución.
21/02/2025	<p>CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A. comunica que: En reunión de Directorio celebrada en fecha 21 de febrero de 2025 se determinó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Apertura de sucursal: Aprobación de la apertura de la sucursal Zona Central Cochabamba, ubicada en la calle Nataniel Aguirre Nro. 508, esquina Calama, zona central de la ciudad de Cochabamba. - Cierre de sucursal: Se determinó el cierre de la Sucursal El Prado, ubicada en la calle Ballivián Nro. 540 zona El Prado de la ciudad de Cochabamba. - Materialización de resolución: Se designo al Sr. Julio Anibal Mogro Vacaflor para materializar la resolución.
20/12/2024	<p>CAMSA Industria y Comercio S.A. informa que en fecha 13 de diciembre de 2024, comunicó un Hecho Relevante el cual será rectificado de la siguiente manera:</p> <p>CAMSA Industria y Comercio S.A. comunica que, en fecha 13 de diciembre de 2024 a través de su representante legal delegado se ha determinado en proceder con la Redención Anticipada de 2.100 títulos correspondientes a la Emisión de Pagarés Bursátiles CAMSA II – Emisión 1, Serie Única, operación que se realizará mediante compra en el Mercado Secundario de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. en fecha 20 de diciembre de 2024.</p>
20/12/2024	<p>CAMSA Industria y Comercio S.A. comunica que, en fecha 20 de diciembre de 2024, procedió a la Redención Anticipada Parcial de 1.445 títulos correspondientes a la Emisión de Pagarés Bursátiles CAMSA II – Emisión 1, Serie Única, operación que se realizó mediante compras en el Mercado Secundario de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.</p>
13/12/2024	<p>CAMSA Industria y Comercio S.A. comunica que, en fecha 13 de diciembre de 2024 a través de su representante legal delegado se ha determinado en proceder con la Redención Anticipada de 21.000 títulos correspondientes a la Emisión de Pagarés Bursátiles CAMSA II – Emisión 1, Serie Única, operación que se realizará mediante compra en el Mercado Secundario de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. en fecha 20 de diciembre de 2024.</p>
06/12/2024	<p>CAMSA Industria y Comercio S.A. comunica:</p> <p>Que en fecha 5 de diciembre de 2024, el Banco Ganadero S.A. procedió a un desembolso de Bs 14.000.000,00.- destinado a capital de operaciones a favor de la Sociedad.</p>
06/12/2024	<p>CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A. (la sociedad) comunica que: En reunión de Directorio celebrada en fecha 5 de diciembre de 2024 se determinó lo siguiente:</p>

	<p>1. Apertura de sucursal: Aprobación de la apertura de la sucursal Avenida Las Americas, zona oeste, Nro. 1339 de la ciudad de Cochabamba.</p> <p>Cierre de sucursal: Se determino el cierre de la Sucursal Beijing, en la calle Sarco y Av. Beijing de la ciudad de Cochabamba. Materialización de resolución: Se designo al Sr. Julio Anibal Mogro Vacaflor para materializar la resolución.</p>
02/12/2024	<p>CAMSA Industria & Comercio S.A. comunica que en fecha 29 de noviembre de 2024 ha adquirido el paquete accionario controlador en Irupana Andean Organic Food S.A., empresa exportadora de quinua beneficiada y productora de alimentos, lo que marca un hito importante en el fortalecimiento de la estrategia de expansión en el sector exportador y productivo.</p>
11/11/2024	<p>CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A. (la sociedad) comunica que: En reunión de Directorio celebrada en fecha 8 de Noviembre de 2024 se determinó lo siguiente:</p> <p>1. Otorgamiento de nuevo Poder: Se otorga un poder especial con facultades expresas a favor del Sr. Guiomar Roberto Escobar Porcel.</p> <p>2. Delegación y Materialización de Resoluciones: Se delegó al Sr. Dario Elias Camhi Testa para que en su facultad de representante legal otorgue el poder solicitado.</p>
23/09/2024	<p>CAMSA Industria y Comercio S.A. comunica, en fecha 20 de septiembre de 2024 hemos obtenido un préstamo bajo línea de crédito del Banco Bisa S.A. por Bs. 1.986.190,00 (Un millon novecientos ochenta y seis mil ciento noventa 00/100 Bolivianos) destinado a capital de operaciones.</p>
18/07/2024	<p>CAMSA Industria y Comercio S.A. comunica:</p> <p>Que en fecha 17 de julio de 2024, el Banco Ganadero S.A. procedió a un desembolso de Bs 14.000.000,00.- destinado a capital de operaciones a favor de la Sociedad.</p>
02/05/2024	<p>Camsa Industria y Comercio S.A. comunica las resoluciones adoptadas y aprobadas en su Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 30 de abril de 2024:</p> <p>1.Transferencia de Acciones. Luego de un intercambio de opiniones los accionistas presentes y representados aprobaron por unanimidad,</p> <p>2.Materialización de Resoluciones. El Presidente, propuso al señor Julio Anibal Mogro Vacaflor para materializar las resoluciones</p> <p>3.Nombramiento de los accionistas para la firma del acta.</p> <p>4.Lectura y aprobación del acta. Fue leída y aprobada unánimemente.</p>
16/04/2024	<p>Camsa Industria y Comercio S.A. comunica las determinaciones de su Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 15 de Abril de 2024:</p> <p>1. Consideración y aprobación por la ampliación del objeto social de la empresa. Se aprobó por unanimidad.</p> <p>2. Modificación de la Escritura de Constitución y Estatutos.</p> <p>3. Materialización de Resoluciones. Se propuso al Señor Julio Anibal Mogro Vacaflor para materializar resoluciones.</p>

	<p>4. Nombramiento de dos accionistas para la firma del acta</p> <p>5. Lectura y aprobación del acta. Fue aprobada unánimemente.</p>
12/04/2024	<p>Camsa Industria y Comercio S.A., comunica que en la asamblea de Tenedores de "BONOS CAMSA I - EMISION 1", llevada a cabo el día viernes 12 de Abril de 2024, a horas 9:00 a.m. de forma virtual, a través de la plataforma Teams, los Tenedores de Bonos de la referida emisión de Oferta Pública consideraron, analizaron y aprobaron los siguientes aspectos contemplados dentro del orden del día:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informe del Emisor, los representantes de los tenedores de Bonos expresaron conformidad. 2. Informe del Representante común de Tenedores de Bonos 3. Consideración y aprobación de ampliación del objeto comercial de la sociedad emisora, los representantes de los tenedores de Bonos expresaron conformidad 4. Lectura, consideración y aprobación del Acta, fue leída y aprobada de manera unánime
03/04/2024	<p>CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A. (la sociedad) comunica que: En reunion de Directorio celebrada en fecha 03 de Abril de 2024 se determino lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Designacion de cargos de directorio: se acordo de manera unanime que el Directorio por la gestion 2024-2025 quedara constituido de la siguiente manera: Presidente Dario Elias Camhi Testa, Vicepresidente: Pamela Irene Carvalho Vaca, Secretario: Julio Anibal Mogro Vaca. 2. Materializacion de Resoluciones: el acta fue aprobada por unanimidad y se designo al Sr. Julio Anibal Mogro Vaca para materializar las resoluciones
28/03/2024	<p>Camsa Industria y Comercio S.A., comunica que en Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 28 de marzo de 2024, realizada con el 100% de los socios, determino lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura y consideración de la Memoria Anual – Informe del Directorio gestión 2023, fueron aprobados por la junta. 2. Consideración del Informe del Síndico. Se aprobó dando conformidad. 3. Consideración del Balance General y los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023. Se aprobó por unanimidad 4. Tratamiento de Resultados al 31 de diciembre 2023. Se estableció la constitución de la Reserva Legal por el equivalente al 5% (cinco por ciento) de las utilidades y se aprobó su tratamiento. 5. Nombramiento o ratificación de directores titulares y suplentes y determinación de sus dietas y fianzas. Se nombraron en el cargo de Director a la Sra. Pamela Irene Carvalho Vaca y se ratificaron a los Señores Dario Elias Camhi Testa y Julio Anibal Mogro Vacaflor. 6. Nombramiento o ratificación del síndico titular y determinación de su remuneración y fianza. Se ratificó a la señora Claudia Cecilia Menduïña Cortez como Síndico de CAMSA y se ratificaron las remuneraciones aprobadas en la pasada gestión.

	<p>7. Materialización de Resoluciones, se eligió al Sr. Julio Anibal Mogro Vacaflor para materializar las resoluciones adoptadas.</p> <p>8. Nombramiento de accionistas para firma del Acta; y,</p> <p>9. Aprobación del Acta.</p>
23/02/2024	<p>CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A. comunica las resoluciones adoptadas en su Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 22 de febrero de 2024:</p> <p>Consideración y aprobación de los estados financieros practicados al 31 de diciembre del 2023 con dictamen de auditoría interna, aprobado por los accionistas por unanimidad.</p> <p>Consideración de modificaciones de condiciones de un Programa de Emisiones de Bonos "BONOS CAMSA II", para su negociación en el mercado de valores. Aprobado por unanimidad.</p> <p>Materialización de Resoluciones, propuso al señor Julio Anibal Mogro Vacaflor para materializar las resoluciones aquí adoptadas.</p> <p>Nombramiento de dos Accionistas para la firma del Acta; fue suscrita por los accionistas Darío Elías Camhi Testa y Sharon Liat Camhi Rozenman juntamente con el Presidente y el Secretario de la Junta, moción aprobada</p> <p>Lectura y Aprobación del Acta. Fue leída y aprobada por unanimidad.</p>
07/02/2024	<p>CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A. comunica que en reunión de Directorio de 6 de febrero de 2024, determino lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Apertura de una nueva sucursal y Designación de representante legal. Se designo al Sr. Alan Camhi como representante legal. 2. Cierre de Sucursal, aprobado por unanimidad 3. Se designo al Sr. Julio Anibal Mogro Vacaflor, facultad para materializar las resoluciones
18/12/2023	<p>CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A. ("CAMSA") tiene a bien comunicar que en la asamblea de Tenedores de "BONOS CAMSA I - EMISION 1", llevada a cabo el día viernes 15 de Diciembre de 2023, a horas 15:00 de forma virtual, a través de la plataforma Teams, los Tenedores de Bonos de la referida emisión de Oferta Pública consideraron, analizaron y aprobaron los siguientes aspectos contemplados dentro del orden del día:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informe del Emisor. 2. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos. 3. Nombramiento de Tenedores para firma del Acta. 4. Lectura, consideración y aprobación del Acta.
05/12/2023	<p>CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A. ("la sociedad"), comunica que:</p> <p>En cumplimiento al artículo 657 del Código de Comercio y conforme a las disposiciones contenidas en los puntos 2.38 y 2.39 del Prospecto Marco del Programa de Emisiones: "BONOS CAMSA I", CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A. ("CAMSA") tiene a bien convocar a la reunión de Asamblea General de Tenedores de Bonos CAMSA I – Emisión 1, a celebrarse el día Viernes 15 de DICIEMBRE de 2023, a horas 15:00 pm. de manera virtual conforme a los lineamientos definidos por la Resolución Ministerial MDPyEP</p>

	<p>Nº146.2020 de 20 de julio de 2020 emitida por el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, con el propósito de considerar el siguiente Orden del Día:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informe del Emisor 2. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos 3. Nombramiento de Tenedores para firma del Acta 4. Lectura, consideración y aprobación del Acta <p>Todo lo mencionado puede verse ingresando al siguiente enlace: https://www.eldia.com.bo/categoria.php?id_cat=481</p>
22/11/2023	<p>CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A. comunica que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 20 de noviembre de 2023, realizada con el 100% de los accionistas, determinó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Consideración y aprobación de los Estados Financieros practicados al 30 de septiembre del 2023. 2. Aprobación de las consideraciones, ratificaciones y enmiendas respecto al acta de la junta extraordinaria de accionistas del 21 de agosto de 2023, respecto a las condiciones del programa de Bonos CAMSA II. 3. Autorización al señor Julio Anibal Mogro Vacaflor para materializar las resoluciones adoptadas. 4. Nombramiento de dos accionistas para la firma del acta.
20/09/2023	<p>Camsa Industria y Comercio S.A., comunica que en reunión de directorio de 19 de septiembre de 2023 se determinó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Apertura de una nueva sucursal y designación de representante legal al Sr. Alan Camhi. 2. Se designo al Sr. Julio Mogro, para materializar la resolución.
23/08/2023	<p>CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A. comunica que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 21 de agosto de 2023, realizada con el 100% de los accionistas, determino lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consideración y aprobación de los estados financieros practicados al 30 de junio del 2023 con dictamen de auditoría interna. • Aprobación de las consideraciones y aclaraciones respecto al acta de la junta extraordinaria de accionistas de fecha 15 de febrero del 2023, 8 de mayo de 2023 y 9 de noviembre de 2022, respecto a las condiciones del Programa de Bonos CAMSA II. • Designación de un responsable para la Materialización de Resoluciones en Notaría de Fe pública. • Nombramiento de dos Accionistas para la firma del Acta.
11/07/2023	<p>Ha comunicado que en reunión de Directorio de 2023-07-11, se determinó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Apertura de tres nuevas sucursales y designación de representantes legales, señor Alan Camhi Rozenman y señor Dario Villarroel Chanlopkova. 2. Designar al señor Julio Mogro Vaca Flor para materializar las resoluciones adoptadas.
22/06/2023	<p>Camsa Industria y Comercio S.A., comunica, las resoluciones adoptadas en reunión de directorio de fecha 22 de Junio de 2023:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Otorgamiento de Poder General de Administración y Representación legal al Señor Alan Camhi Rozenman, fue aprobado en su totalidad. 2. Materialización de Resoluciones, se propuso el Secretario Sr. Julio Mogro para materializar las resoluciones.
24/05/2023	<p>Camsa Industria y Comercio S.A., comunica que en reunión de Directorio de 23 de mayo de 2023 se determinó lo siguiente:</p>

	<p>1. Designación del cargo de Secretario a nuevo Director titular, se designa al Sr. Julio Mogro Vacaflor como Secretario del Directorio</p> <p>2. Designación en el cargo de Gerente General de Camsa Industria y Comercio S.A. al Sr. Alan Camhi Rozenman. El Sr. Dario Camhi quien decidió cesar sus funciones temporalmente, por lo que pide al directorio tomar en cuenta para el cargo al Sr. Alan Camhi Rozenman.</p> <p>3. Designación de nuevo Gerente General, se designa al Sr. Alan Camhi Rozenman como Gerente General de Camsa Industria y Comercio S.A.</p> <p>4. Materialización de Resoluciones, fue aprobada por unanimidad.</p>
24/05/2023	<p>Camsa Industria y Comercio S.A., comunica que en Junta Ordinaria de accionistas de 23 de Mayo de 2023 realizada con el 100% de los socios se determinó lo siguiente:</p> <p>1. Renuncia y nombramiento de Director y determinación de su dieta y fianza. El Sr. Sergio Pantoja Navajas ha presentado su renuncia y se acepta al Señor Julio Mogro para cargo de Director titular y se fija su dieta y fianza.</p> <p>2. Renuncia y nombramiento de Sindico y determinación de su dieta y fianza. La Sindico titular Sra. Mariana Pereira Nava presento su renuncia y se acepta a la Sra. Claudia Cecilia Menduïña Cortez como Sindico y se fija su dieta y fianza</p> <p>3. Nombramiento de dos accionistas para el acta.</p> <p>4. Lectura y aprobación del Acta, se aprobó por unanimidad.</p>
11/05/2023	<p>Ha comunicado que en reunión de Directorio de 2023-05-10, se determinó lo siguiente:</p> <p>1. Apertura de una nueva sucursal.</p> <p>2. Designación del Representante Legal al señor Reynaldo Quispe Mamani.</p> <p>3. Designar al señor Julio Anibal Mogro Vacaflor, facultad para materializar las resoluciones adoptadas.</p>
09/05/2023	<p>CAMSA Industria y Comercio S.A. comunica que la Junta General Extraordinaria de Accionistas del 08 de mayo de 2023, realizada con el 100% de los accionistas, determinó lo siguiente:</p> <p>-Consideraciones, aclaraciones y enmiendas respecto al acta de la junta extraordinaria de accionistas de fecha 9 de noviembre de 2022, en la cual se aprueban las características del Programa Denominado BONOS CAMSA II.</p> <p>- Consideración y aprobación de los estados financieros practicados al 31 de marzo del 2023.</p> <p>-Nombramiento de dos accionistas para la firma del Acta</p> <p>-Lectura y Aprobación del Acta</p>
31/03/2023	<p>CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A. comunica que en fecha 31 de marzo de 2023 se realizó la provisión de fondos al Agente pagador Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa para proceder con el pago del Cupón N°7 de la emisión denominada "Bonos CAMSA I - Emisión 1" Serie CMI-1-N1U-19. A partir del martes 04 de abril de 2023.</p>
29/03/2023	<p>Ha comunicado que en reunión de Directorio de 2023-03-28, se determinó lo siguiente:</p> <p>- Elección de la Mesa Directiva y de sus Autoridades.</p> <p>Presidente - Dario Camhi, Vicepresidente - Sergio Urquidi, Secretario - Sergio Pantoja.</p>
28/03/2023	<p>Camsa Industria y Comercio S.A., comunica que en la Junta Ordinaria de Accionistas de 27 de marzo de 2023, realizada con el 100% de los socios se determino lo siguiente:</p> <p>1.Lectura y consideración de la Memoria Anual – Informe del Directorio gestión 2022, se aprobó por unanimidad.</p> <p>2.Consideración del Informe del Síndico. Declarando su conformidad.</p>

	<p>3.Consideración del Balance General y los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022. Se aprobó por unanimidad.</p> <p>4.Tratamiento de Resultados al 31 de diciembre 2022. Se estableció la constitución de la Reserva Legal por el equivalente al 5% (cinco por ciento) de las utilidades, y se aprobó su tratamiento.</p> <p>5.Nombramiento o ratificación de directores titulares y suplentes y determinación de sus dietas y fianzas. Se ratificaron a los señores Darío Elías Camhi Testa, Sergio Iván Urquidi Vilela y Sergio Gerardo Pantoja Navajas como directores titulares de la Sociedad para la presente gestión 2023; y se ratificaron las remuneraciones aprobadas en la pasada gestión.</p> <p>6.Nombramiento o ratificación del síndico titular y determinación de su remuneración y fianza. Se ratificó a la señora Mariana Pereira Nava como Síndico de CAMSA y se ratificaron las remuneraciones aprobadas en la pasada gestión.</p> <p>7.Nombramiento o ratificación de los Auditores Externos. Se ratificó a PricewaterhouseCoopers S.R.L., como Auditor Externo de la Sociedad en conexión, a la auditoría de Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023</p> <p>8.Nombramiento de accionistas para firma del Acta; y,</p> <p>9.Aprobación del Acta.</p>
<p>16/02/2023</p>	<p>CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A. comunica que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 15 de febrero de 2023, realizada con el 100% de los accionistas, determinó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consideración y aprobación de los estados financieros practicados al 31 de diciembre de 2022 con dictamen de auditoría interna. • Consideración de modificaciones de condiciones del programa de Bonos CAMSA II, para su oferta pública y negociación en el mercado de valores. • Nombramiento de dos Accionistas para la firma del acta. • Lectura y Aprobación del Acta
<p>08/02/2023</p>	<p>CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A. comunica que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 07 de febrero de 2023 a horas 14:30, realizada con el 100% de los accionistas, determinó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tratamiento a las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 9 de noviembre de 2022. • Consideración y aprobación de un Programa de Emisiones de Pagars Bursátiles. • Designación de dos representantes para la firma del Acta.

Fuente: CAMSA Industria y Comercio S.A.

6. Análisis e interpretación de los Estados Financieros

En el presente punto se realiza un análisis financiero de CAMSA Industria y Comercio S.A. La información financiera que se presenta en esta sección fue obtenida de los estados financieros del CAMSA Industria y Comercio S.A. para cada uno de los períodos indicados. La información presentada deberá leerse juntamente con los estados financieros de la Sociedad y las notas que los acompañan y está íntegramente sometida por referencia a dichos estados financieros.

El presente análisis financiero fue realizado en base a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021, los estados financieros al 31 de diciembre de 2022, los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 fueron auditados externamente por PricewaterhouseCoopers S.R.L., quienes emitieron sus respectivos informes sin salvedades en cada gestión mencionada.

Mientras que los EEFF al 30 de noviembre de 2025 fueron elaborados por Roberto Escobar P. en su calidad de Gerente Administrativo y de Finanzas de CAMSA Industria y Comercio S.A. y auditados por la Lic. Pamela Carvalho Vaca con Matrícula Profesional del Colegio de Auditores de Santa Cruz N°4556.

Para el siguiente análisis, se utilizaron las cifras al 31 de diciembre de 2021, al 31 de diciembre de 2022, 31 de diciembre de 2023, al 31 de diciembre de 2024 y al 30 de noviembre de 2025 reexpresadas al valor de la UFV del 30 de noviembre de 2025 para propósitos comparativos.

UFV 31 de diciembre de 2021	=	2,37376
UFV 31 de diciembre de 2022	=	2,40898
UFV 31 de diciembre de 2023	=	2,47444
UFV 31 de diciembre de 2024	=	2,57833
UFV 30 de noviembre de 2025	=	2,99685

La información financiera presentada a continuación está expresada en millones de Bolivianos. El respaldo de las cifras presentadas se encuentra en el punto 7 del presente Prospecto Marco, el cual contiene los estados financieros de la empresa, el análisis horizontal o de tendencia, el análisis vertical y los indicadores financieros.

6.1. Balance General

6.1.1. Activo Total

El activo de CAMSA Industria y Comercio S.A. está constituido por: disponibilidades, inversiones temporarias, cuentas por cobrar comerciales, inventarios, otras cuentas por cobrar, y activos diferidos (porción corriente), activo fijo, activos intangibles netos, activos diferidos (porción no corriente), cuentas por cobrar de largo plazo, inversiones permanentes.

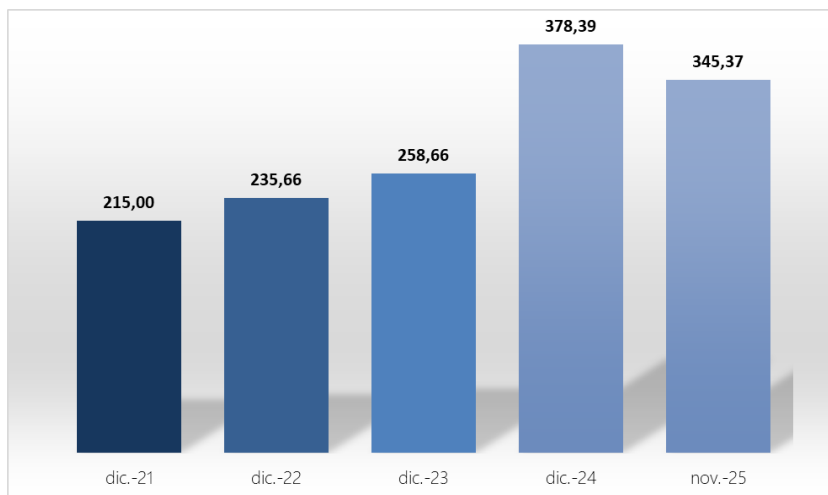
Al 31 de diciembre de 2021 el activo total se situó en Bs215,00 millones. De ese monto, Bs148,19 millones correspondían al activo corriente (68,92 %) y Bs66,81 millones al no corriente (31,08%). Al 31 de diciembre de 2022 el activo total ascendió a Bs235,66 millones, conformado por Bs149,86 millones de activo corriente (63,59%) y Bs85,80 millones de activo no corriente (36,41 %). El incremento interanual fue de Bs20,66 millones (9,61 %), explicado casi íntegramente por el aumento del activo no corriente (+Bs18,98 millones; +28,41%).

Al 31 de diciembre de 2023 el activo total alcanzó Bs258,66 millones. El activo corriente se redujo a Bs133,67 millones (51,68 %), mientras que el no corriente se elevó a Bs124,99 millones (48,32 %). El crecimiento respecto a 2022 fue de Bs23,00 millones (9,76 %), originado en el fortalecimiento del activo no corriente (+Bs39,19 millones; +45,68%) que compensó la caída del activo corriente (-Bs16,20 millones; -10,81%).

Al 31 de diciembre de 2024 el activo total registró Bs378,39 millones, integrado por Bs249,36 millones de activo corriente (65,90 %) y Bs129,03 millones de activo no corriente (34,10 %). El salto de Bs119,73 millones (46,29 %) frente a 2023 obedece principalmente al crecimiento del activo corriente (+Bs115,69 millones; +86,55%), que observó mejoras significativas en las cuentas por cobrar comerciales (+Bs13,62 millones) y los inventarios (+Bs53,15 millones).

Finalmente, al 30 de noviembre de 2025 el activo total suma Bs345,37 millones: Bs249,08 millones de activo corriente (72,12 %) y Bs96,30 millones de activo no corriente (27,88 %).

Gráfico N° 8: Activo Total (en millones de Bs)



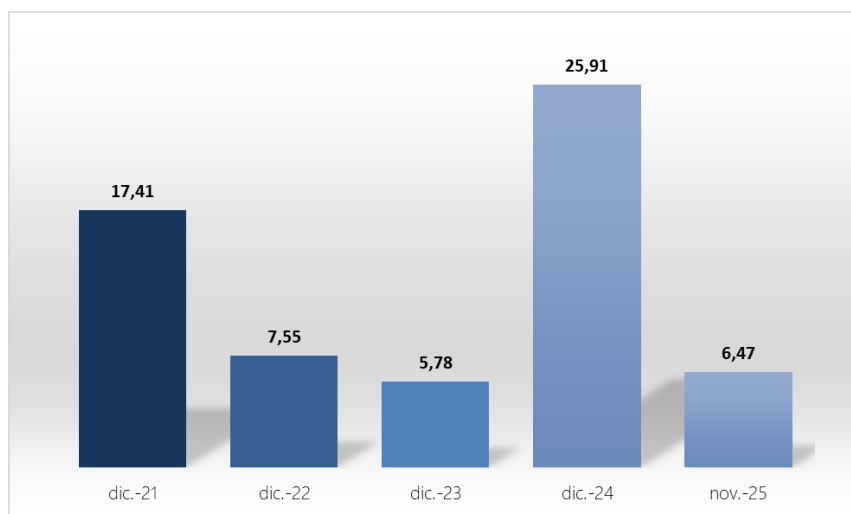
Fuente: CAMSA Industria y Comercio S.A.

6.1.1.1. Activo Corriente

Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2021 las disponibilidades ascendían a Bs17,41 millones (8,10 % del activo total), al 31 de diciembre de 2022 las disponibilidades se redujeron a Bs7,55 millones (3,20 % del activo total), reduciéndose en Bs9,86 millones (-56,65 %). Para 2023 el saldo fue de Bs5,78 millones (2,23% del activo total), con otra merma de Bs1,77 millones (-23,44%). En ambos casos las disponibilidades disminuyeron debido a que se redujo el dinero disponible en bancos moneda nacional y extranjera.

Gráfico N° 9: Disponibilidades (en millones de Bs)



Fuente: CAMSA Industria y Comercio S.A.

Durante 2024 se observó un repunte significativo: Bs25,91 millones (6,85 % del activo total), significando un incremento de Bs20,13 millones (+348,44%), asociado a la recomposición transitoria de los depósitos bancarios.

Al 30 de noviembre de 2025 las disponibilidades se sitúan en Bs6,47 millones (1,87 % del activo total).

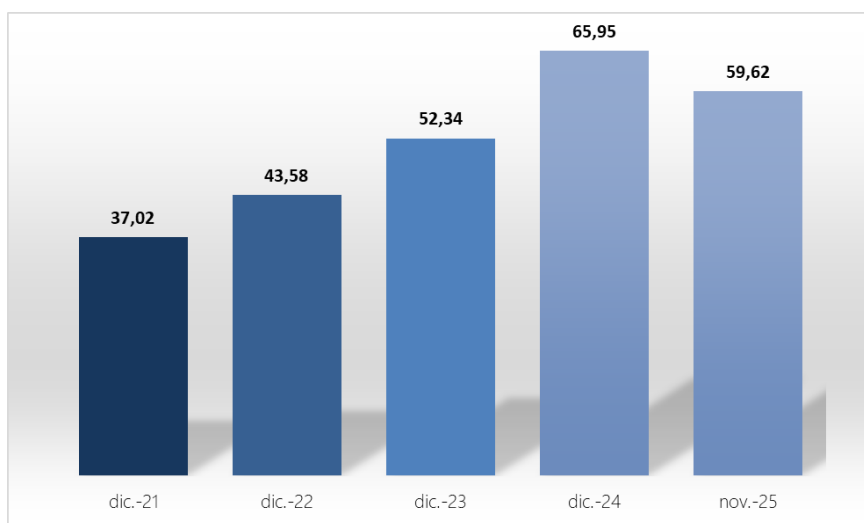
Cuentas por cobrar comerciales (corto plazo)

Las cuentas por cobrar comerciales sumaban un total de Bs37,02 millones (17,22% del activo) al 31 de diciembre de 2021. En 2022 se elevaron a Bs43,58 millones (18,49 % del activo), crecimiento de Bs6,57 millones (+17,74%); en 2023 alcanzaron Bs52,34 millones (20,23 % del activo), es decir, Bs8,75 millones (+20,09%) adicionales; los crecimientos entre gestiones fueron impulsados por mayores ventas a crédito.

A diciembre de 2024 el saldo llegó a Bs65,95 millones (17,43 % del activo), un aumento de Bs13,62 millones (+26,02 %), concentrado sobre todo en clientes de Santa Cruz.

Para noviembre de 2025 las cuentas por cobrar comerciales suman Bs59,62 millones (17,26 % del activo).

Gráfico N° 10: Cuentas por Cobrar Comerciales (en millones Bs)



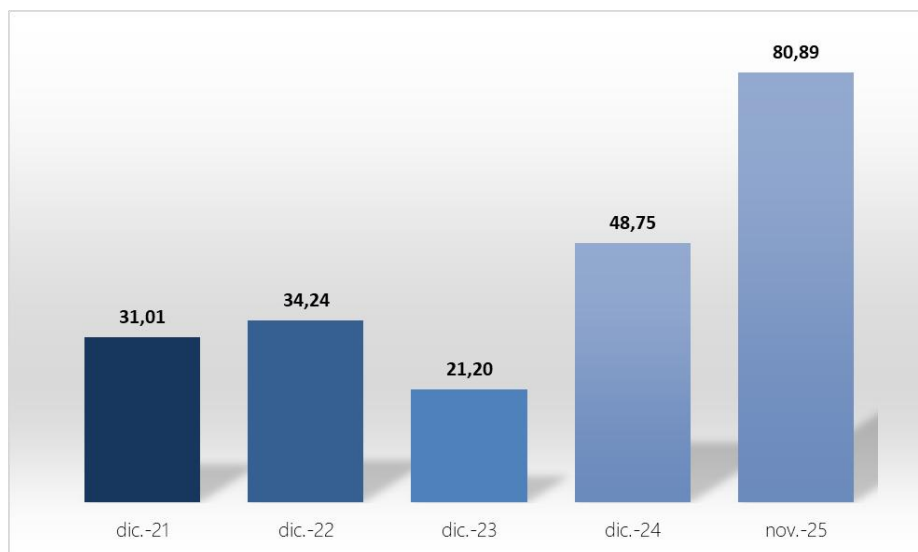
Fuente: CAMSA Industria y Comercio S.A.

Otras cuentas por cobrar (corto plazo)

Otras cuentas por cobrar, se encuentra integradas por préstamos a socios, anticipo del impuesto a las transacciones, crédito fiscal IVA por recuperar, anticipos a proveedores, crédito fiscal diferido y varios por cobra.

Al 31 de diciembre de 2021 totalizaban Bs 31,01 millones (14,42 % del activo total); al cierre de 2022 el saldo ascendió a Bs 34,24 millones (14,53 %), es decir, un incremento de Bs 3,23 millones (+10,40 %) frente a 2021; el aumento fue moderado que porque los anticipos a proveedores disminuyeron, pero el crédito fiscal IVA comenzó a recuperarse con mayor regularidad. A diciembre de 2023 el saldo se redujo a Bs 21,20 millones (8,20 % del total activo), registrándose un descenso de Bs 13,03 millones (-38,07 %) explicado por la utilización de anticipos para la cancelación de compras y por la compensación de créditos fiscales.

Gráfico N° 11: Otras Cuentas por Cobrar (en millones de Bs)



Fuente: CAMSA Industria y Comercio S.A.

Para el 31 de diciembre de 2024 la cuenta ascendió nuevamente hasta Bs 48,75 millones (12,88 %), un crecimiento de Bs 27,55 millones (+129,94%) respecto a 2023, debido principalmente a que la Sociedad incremento los anticipos a los proveedores y al impuesto a las transacciones.

Finalmente, al 30 de noviembre de 2025 las otras cuentas por cobrar registran un saldo de Bs80,89 millones, equivalente al 23,42 % del activo total.

Inventario

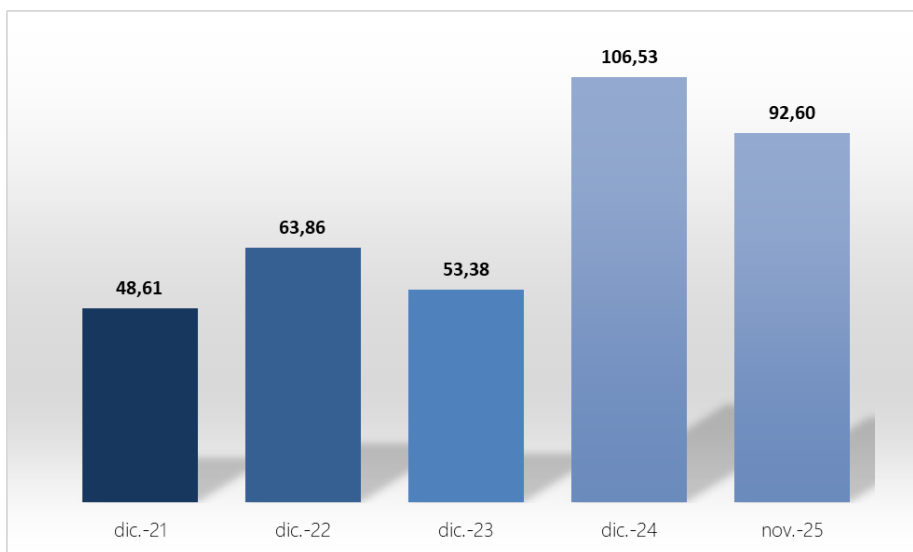
Los inventarios de la Sociedad —compuestos por mercadería terminada (División Línea Hogar, División Automotriz, División Consumo y Farma), mercadería en tránsito y otros— ascendían al 31 de diciembre de 2021 a Bs48,61 millones (22,61 % del activo).

Al 31 de diciembre de 2022 la cuenta inventarios alcanzó Bs63,86 millones, equivalentes al 27,10 % del activo total. El crecimiento interanual fue de Bs15,25 millones (+31,37%), impulsado por la acumulación de stock para respaldar la expansión comercial prevista para 2023. Para el 31 de diciembre de 2023 los inventarios se redujeron a Bs53,38 millones (20,64 %), registrando una disminución de Bs10,48 millones (-16,41 %) como resultado de una mayor rotación de existencias y la liquidación de productos de lento movimiento.

Sin embargo, al 31 de diciembre de 2024 el saldo se elevó hasta Bs106,53 millones, equivalente al 28,15 % del activo total. Este aumento de Bs53,15 millones (+99,57%) que obedeció a compras extraordinarias destinadas a garantizar disponibilidad de mercadería ante la proyección de crecimiento para 2025 y a mitigar posibles interrupciones en la cadena de suministro.

Finalmente, al 30 de noviembre de 2025 la cuenta inventarios registra Bs92,60 millones, representando el 26,81 % del activo total.

Gráfico N° 12: Inventario (en millones de Bs)



Fuente: CAMSA Industria y Comercio S.A.

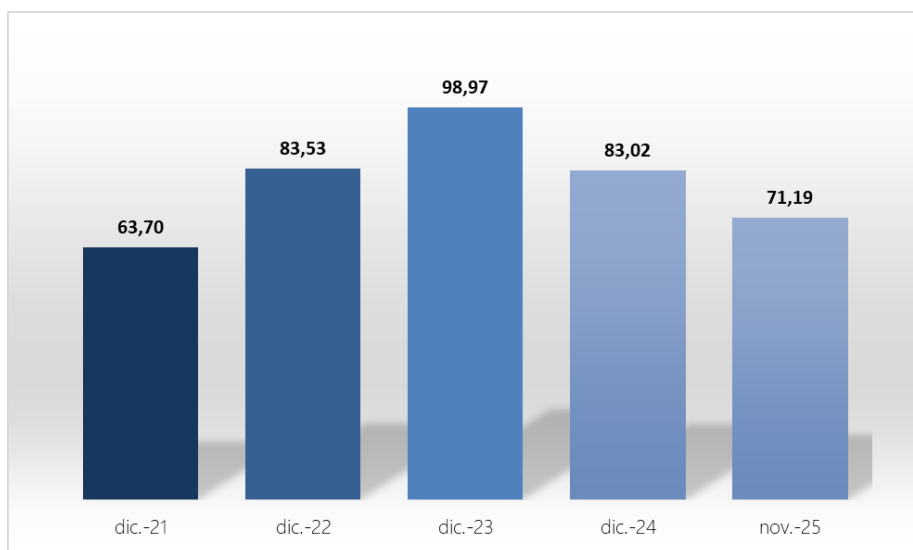
6.1.1.2. Activo No Corriente

Activo Fijo Neto

Los activos fijos netos de la Sociedad están conformados por terrenos, edificios y construcciones, vehículos, equipos de computación, maquinaria y equipo, muebles y enseres, equipos de oficina y herramientas en general.

Al 31 de diciembre de 2021 el activo fijo neto sumó Bs 63,70 millones (29,63 % del activo). Al 31 de diciembre de 2022 los activos fijos netos alcanzaron Bs 83,53 millones, equivalentes al 35,44 % del total activo. El incremento interanual fue de Bs 19,83 millones (+31,13 %) y obedeció, en gran medida, a la revalorización y adquisición de terrenos estratégicos para la expansión operativa.

Gráfico N° 13: Activo Fijo Neto (en millones de Bs)



Fuente: CAMSA Industria y Comercio S.A.

Para el 31 de diciembre de 2023 el saldo se ubicó en Bs 98,97 millones (38,26 % del activo), mostrando un crecimiento adicional de Bs 15,44 millones (+18,48 %) por la compra de nuevos vehículos, maquinaria, muebles y enseres necesarios para soportar el aumento de la capacidad productiva.

Finalmente, al 31 de diciembre de 2024 el activo fijo neto registró Bs 83,02 millones, cifra que representa el 21,94 % del total activo. El descenso de Bs 15,95 millones (-16,12 %) frente a 2023 se explica, principalmente, por la baja y reclasificación contable de terrenos no prioritarios para la operación.

Al 30 de noviembre de 2025 el activo fijo neto llega a Bs 71,19 millones, equivalente al 20,61 % del activo total.

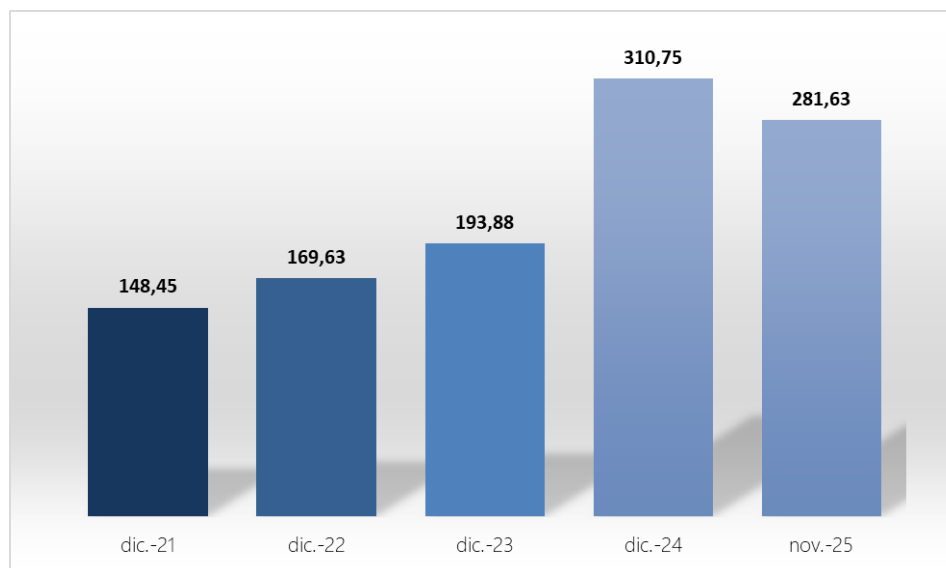
6.1.2. Pasivo Total

El pasivo total está compuesto por las siguientes cuentas: Proveedores del exterior, proveedores locales, préstamos financieros e intereses por pagar (porción corriente), deudas por emisión de valores (porción corriente), obligaciones fiscales y sociales, otras cuentas por pagar, préstamos financieros e intereses por pagar (porción no corriente), deudas por emisión de valores (porción no corriente), previsión para indemnizaciones y otras provisiones.

El pasivo total de CAMSA Industria y Comercio S.A. al 31 de diciembre de 2021 se situó en Bs 148,45 millones, equivalentes al 69,04% del total pasivo y patrimonio. El pasivo corriente sumaba Bs58,25 millones (27,09% del total pasivo y patrimonio); Por su parte, el pasivo no corriente ascendía a Bs90,20 millones (41,95 % del total pasivo y patrimonio).

Al 31 de diciembre de 2022 el pasivo total alcanzó Bs 169,63 millones, lo que representa el 71,98 % del total pasivo y patrimonio; el pasivo corriente fue de Bs 55,12 millones (23,39 %) y el pasivo no corriente de Bs 114,51 millones (48,59 %). El aumento interanual de Bs 21,19 millones (+14,27 %) obedeció, fundamentalmente, a la expansión del pasivo no corriente (+26,96 %) por nuevos financiamientos bancarios de largo plazo.

Gráfico N° 14: Pasivo Total (en millones de Bs)



Fuente: CAMSA Industria y Comercio S.A.

Al 31 de diciembre de 2023 el pasivo total se ubicó en Bs 193,88 millones (74,96 % del total), con Bs 86,13 millones (33,30 %) de pasivo corriente y Bs 107,75 millones (41,66 %) de pasivo no corriente. El incremento de

Bs 24,24 millones (+14,29 %) respecto a 2022 se explica por el fuerte aumento de las obligaciones con proveedores locales, que impulsaron un alza del 56,25 % en el pasivo corriente.

Al 31 de diciembre de 2024 el pasivo total ascendió a Bs 310,75 millones, equivalente al 82,12 % del total pasivo y patrimonio. De ese monto, Bs 203,42 millones corresponden al pasivo corriente (53,76 %) y Bs 107,33 millones al pasivo no corriente (28,37 %). El crecimiento interanual fue de Bs 116,87 millones (+60,28 %), impulsado por la emisión de nuevos valores de corto plazo y por mayores líneas bancarias de capital de trabajo.

Finalmente, al 30 de noviembre de 2025 el pasivo total se reduce a Bs 281,63 millones, que representan el 81,55% del total pasivo y patrimonio.

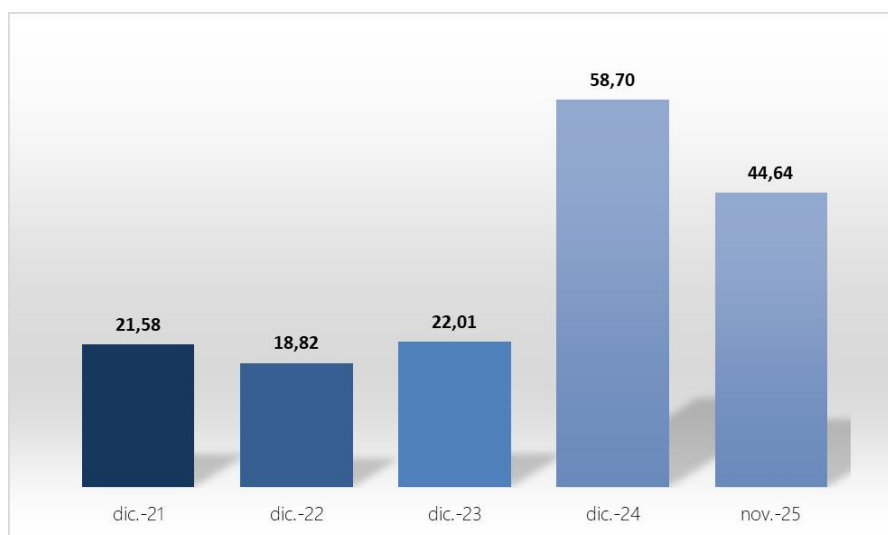
6.1.2.1. Pasivo Corriente

Proveedores del exterior

La cuenta de proveedores del exterior está compuesta por: Mabe S.A. de C.V., ACUMULADORES MOURA S.A., Transityre B.V., Metalfrio Solutions S.A., Clarice Electrodomésticos Ltda., Industrias Tudor de Baterías Ltda., Corporación Prodesa S.A., Bombril S.A., Helen of Troy de México S. de R.L. de C.V., Midea Electric Trading (Singapore) Pte. Ltd., Sociedade Michelin de Part., Michelin Chile Limitada, Windauto Indústria e Comércio Ltda., Tronex S.A. y otros proveedores de menor participación.

Al 31 de diciembre de 2021 esta cuenta registraba un saldo de Bs 21,58 millones, equivalente a 10,04 % del total pasivo y patrimonio. Para el 31 de diciembre de 2022 las deudas con proveedores del exterior se redujeron a Bs 18,82 millones (7,98 %), una disminución de Bs 2,76 millones (-12,81 %). Al 31 de diciembre de 2023 el saldo repuntó a Bs 22,01 millones, que representa el 8,51 % del total pasivo y patrimonio; el incremento anual de Bs 3,19 millones (+16,97 %) respondió a la reposición de inventarios.

Gráfico N° 15: Proveedores del exterior (en millones de Bs)



Fuente: CAMSA Industria y Comercio S.A.

A 31 de diciembre de 2024 la cuenta se amplió significativamente hasta Bs 58,70 millones, equivalentes al 15,51% del total pasivo y patrimonio. El crecimiento de Bs 36,69 millones (+166,72 %) obedeció a compras de

mercadería efectuadas a fin de anticipar la demanda proyectada y mitigar riesgos de ruptura de stock en la cadena de suministro.

Finalmente, al 30 de noviembre de 2025 el saldo disminuye a Bs 44,64 millones, lo que representa el 12,92 % del total pasivo y patrimonio.

Préstamos financieros e intereses por pagar (porción corriente)

Esta cuenta —integrada por los créditos de corto plazo con Banco Ganadero S.A., Banco BISA S.A., Banco Nacional de Bolivia S.A. y otros préstamos a corto plazo— totalizaba Bs 15,62 millones al 31 de diciembre de 2021, cifra equivalente al 7,26 % del total pasivo y patrimonio neto.

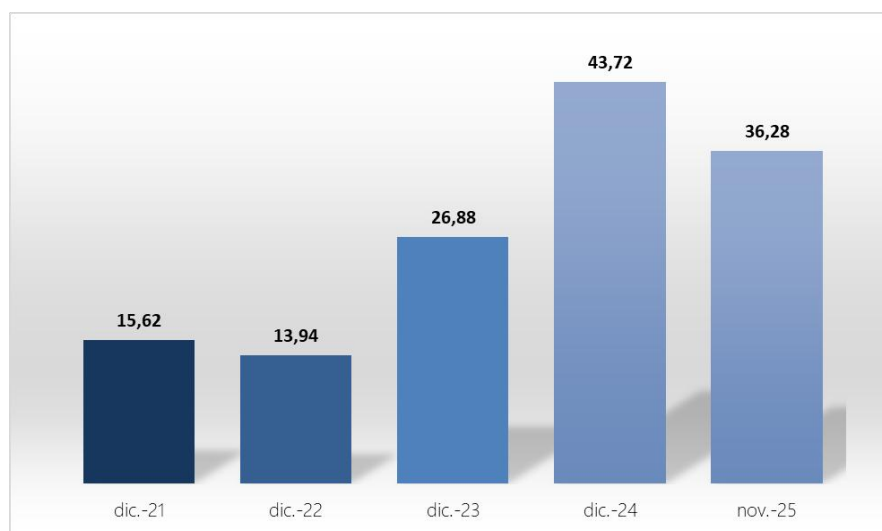
Al 31 de diciembre de 2022 la cuenta se redujo a Bs 13,94 millones, equivalentes al 5,92 % del pasivo y patrimonio, reflejando una disminución de Bs 1,67 millones (-10,71 %) debido principalmente a la amortización parcial del préstamo pactado con Banco Ganadero S.A.

Para el 31 de diciembre de 2023, los préstamos financieros de corto plazo se incrementaron a Bs 26,88 millones (10,39 %), es decir, Bs 12,94 millones más (+92,81 %), impulsados por nuevas líneas de capital de trabajo obtenidas con Banco Ganadero S.A., Banco BISA S.A. y Banco Nacional de Bolivia S.A.

Al cierre de la gestión 2024 el saldo alcanzó Bs 43,72 millones, lo que representa el 11,55 % del total pasivo y patrimonio; el incremento interanual de Bs 16,84 millones (+62,63 %) se origina en desembolsos adicionales de corto plazo con Banco Ganadero S.A. y Banco BISA S.A. destinados a financiar la expansión del inventario.

Finalmente, al 30 de noviembre de 2025 los préstamos financieros e intereses por pagar de corto plazo se sitúan en Bs 36,28 millones, equivalentes al 10,50 % del total pasivo y patrimonio.

Gráfico N° 16: Préstamos financieros e intereses por pagar - Porción Corriente (en millones de Bs)



Fuente: CAMSA Industria y Comercio S.A.

6.1.2.2. Pasivo No Corriente

Préstamos financieros e intereses por pagar (porción no corriente)

Esta cuenta agrupa los créditos de largo plazo mantenidos principalmente con Banco BISA S.A., Banco Ganadero S.A. y Banco Nacional de Bolivia S.A.

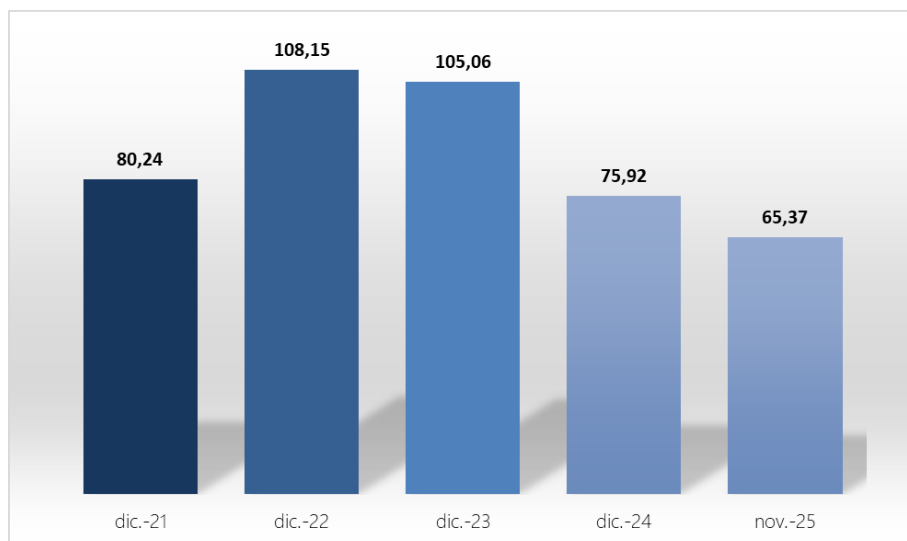
Al 31 de diciembre de 2021 el saldo ascendía a Bs 80,24 millones, equivalente al 37,32 % del total pasivo y patrimonio. Mientras que al 31 de diciembre de 2022 la cuenta alcanzó Bs 108,15 millones, lo que representa el 45,89 % del total pasivo y patrimonio. El crecimiento interanual de Bs 27,91 millones (+34,79 %) obedece a un desembolso de largo plazo con el Banco Nacional de Bolivia S.A.

A diciembre de 2023 el saldo bajó ligeramente a Bs 105,06 millones (40,62 %), mostrando una reducción de Bs 3,09 millones (-2,86 %) atribuible a las amortizaciones ordinarias pactadas con Banco BISA S.A. y Banco Nacional de Bolivia S.A.

Al 31 de diciembre de 2024 la deuda de largo plazo se redujo con mayor fuerza hasta Bs 75,92 millones, equivalente al 20,06 % del total pasivo y patrimonio. La caída de Bs 29,14 millones (-27,74 %) responde al pago anticipado de cuotas de capital, principalmente con Banco Ganadero S.A. y Banco BISA S.A.

Finalmente, al 30 de noviembre de 2025 la cuenta disminuye hasta Bs 65,37 millones, lo que representa el 18,93 % del total pasivo y patrimonio.

Gráfico N° 17: Préstamos financieros e intereses por pagar - Porción No Corriente (millones de Bs)



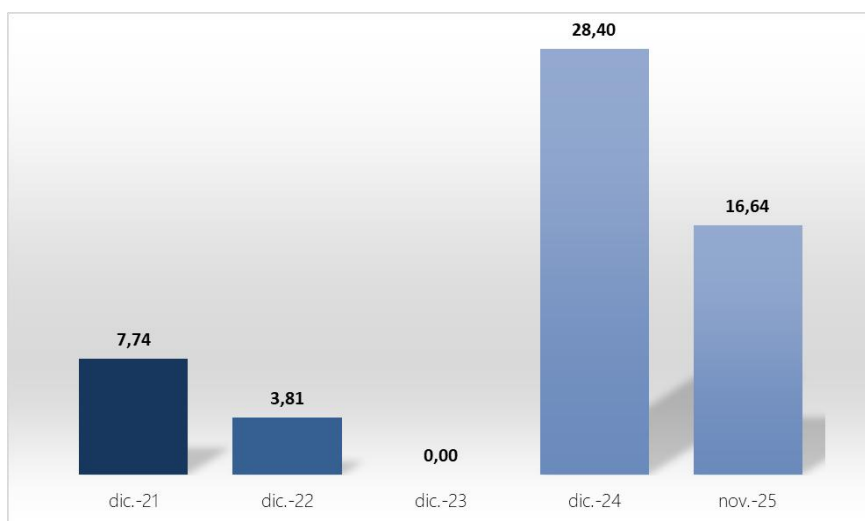
Fuente: CAMSA Industria y Comercio S.A.

Deuda por emisión de valores (porción no corriente)

Para la gestión finalizada al 31 de diciembre de 2021 las deudas por emisión de valores ascendían a Bs 7,74 millones, cifra que representaba el 3,60 % del total pasivo y patrimonio neto.

Al 31 de diciembre de 2022 la deuda de largo plazo por emisión de valores registro un total de Bs3,81 millones, equivalente al 1,62% del total pasivo y patrimonio; la variación interanual fue una caída de Bs3,93 millones (-50,73%) por reducciones en el saldo de los Bonos emitidos.

Gráfico N° 18: Deuda por emisión de valores - Porción No Corriente (millones de Bs)



Fuente: CAMSA Industria y Comercio S.A.

Al 31 de diciembre de 2023 la cuenta presentó saldo nulo, producto de la amortización total de la emisión "Bonos I", con lo cual la Sociedad quedó transitoriamente sin obligaciones de largo plazo en el mercado de valores. No obstante, el 31 de diciembre de 2024 registra nuevamente un saldo, ahora de Bs 28,40 millones, que representa el 7,51 % del pasivo y patrimonio, lo que implica un incremento absoluto de Bs 28,40 millones respecto a 2023 debido a la colocación de una nueva emisión de bonos.

Finalmente, al 30 de noviembre de 2025 el rubro muestra un saldo de Bs 16,64 millones, equivalente al 4,82% del total pasivo y patrimonio.

6.1.3. Patrimonio Neto

El patrimonio neto está compuesto por capital social, ajustes de capital y reservas patrimoniales, reserva legal, resultados acumulados y resultados de la gestión.

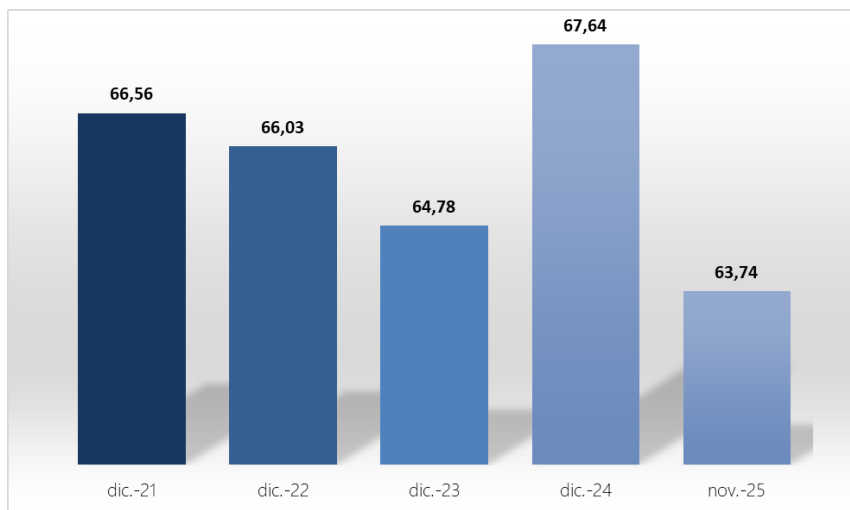
Al 31 de diciembre de 2021 el patrimonio neto ascendía a Bs 66,56 millones, cifra que representaba el 30,96% de la suma del pasivo y el patrimonio neto.

Al 31 de diciembre de 2022 el patrimonio neto totalizó Bs 66,03 millones (28,02 % del pasivo y patrimonio), evidenciando una leve disminución de Bs 0,53 millones (-0,80 %) respecto a 2021; este retroceso obedeció a la caída de ajustes de capital y reservas patrimoniales (-5,56%), parcialmente compensada por el incremento en la reserva legal. Al 31 de diciembre de 2023 el patrimonio se redujo a Bs64,78 millones (25,04%), con una baja interanual de Bs1,25 millones (-1,89 %) asociada a una nueva contracción de los ajustes de capital y reservas (-12,90%), solo atenuada por la generación de utilidades que engrosaron la reserva legal.

En contraste, al 31 de diciembre de 2024 el patrimonio neto repuntó hasta Bs 67,64 millones, equivalente al 17,88 % del total pasivo y patrimonio. El incremento de Bs 2,86 millones (+4,42%) frente a 2023 se explica porque la importante reducción de los ajustes de capital y reservas patrimoniales (-21,99%) fue más que compensada por la expansión de los resultados acumulados (+4,70 millones), reflejo de la política de reinversión de utilidades retenidas.

Finalmente, al 30 de noviembre de 2025 el patrimonio neto alcanza Bs 63,74 millones, lo que representa el 18,45% del total pasivo y patrimonio.

Gráfico N° 19: Patrimonio Neto (en millones de Bs)



Fuente: CAMSA Industria y Comercio S.A.

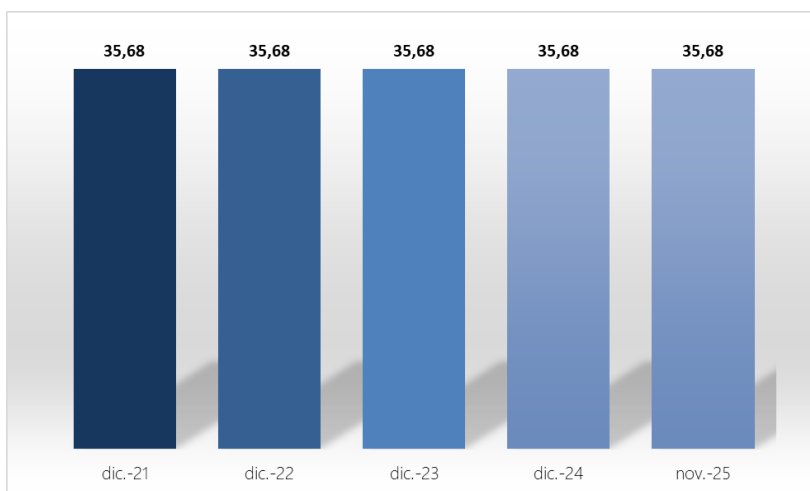
Capital social pagado

El capital social se mantuvo invariable en Bs 35,68 millones durante todos los periodos analizados —31 de diciembre de 2021, 2022, 2023 y 2024, y 30 de noviembre de 2025— reflejando la estabilidad accionaria de la Sociedad. Esta partida, la más relevante dentro del patrimonio neto, representó:

- 16,60 % del total pasivo y patrimonio al 31-dic-2021
- 15,14 % al 31-dic-2022
- 13,79 % al 31-dic-2023
- 9,43 % al 31-dic-2024
- 10,33 % al 30-nov-2025

La variación porcentual se explica únicamente por los cambios en el tamaño del balance, particularmente el crecimiento del pasivo durante 2024 y su posterior ajuste a noviembre de 2025, dado que el monto nominal del capital social no experimentó modificaciones en el lapso considerado.

Gráfico N° 20: Capital Social pagado (en millones de Bs)



Fuente: CAMSA Industria y Comercio S.A.

6.2. Estado de resultados

Ventas netas

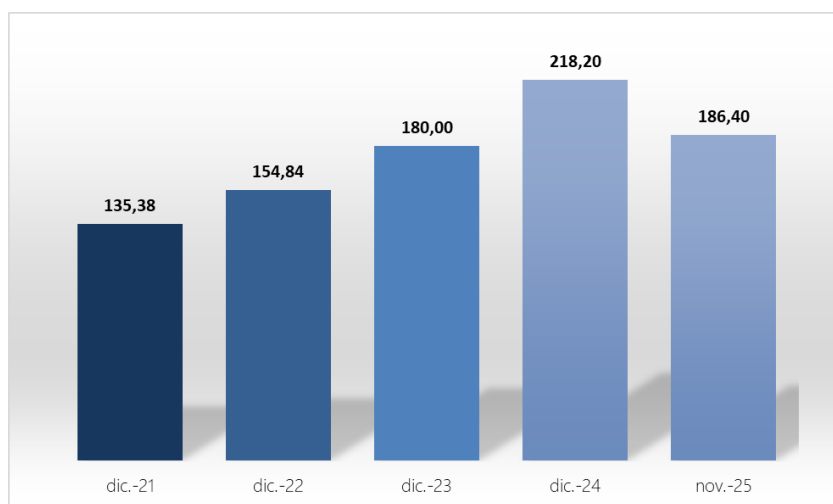
Las ventas netas de CAMSA Industria y Comercio S.A. alcanzaron al 31 de diciembre de 2021 la suma de Bs 135,38 millones. Al 31 de diciembre de 2022 las ventas netas repuntaron hasta Bs 154,84 millones, lo que implica un incremento de Bs 19,46 millones (+14,37 %) frente a 2021. El crecimiento obedece a la plena incorporación del canal retail.

Para la gestión cerrada el 31 de diciembre de 2023 los ingresos ascendieron a Bs 180,00 millones, es decir, Bs 25,16 millones más (+16,25 %) que en 2022, impulsados por la apertura de nuevas tiendas propias y una mayor penetración en el cliente final.

El dinamismo se acentuó al 31 de diciembre de 2024, cuando las ventas netas totalizaron Bs 218,20 millones. El salto interanual de Bs38,20 millones (+21,22 %) responde a un mejor posicionamiento de marca, a estrategias de financiamiento al consumidor y al lanzamiento de líneas de productos de mayor rotación.

Finalmente, al 30 de noviembre de 2025 las ventas netas acumuladas suman Bs 186,40 millones.

Gráfico N° 21: Ventas netas (en millones de Bs)



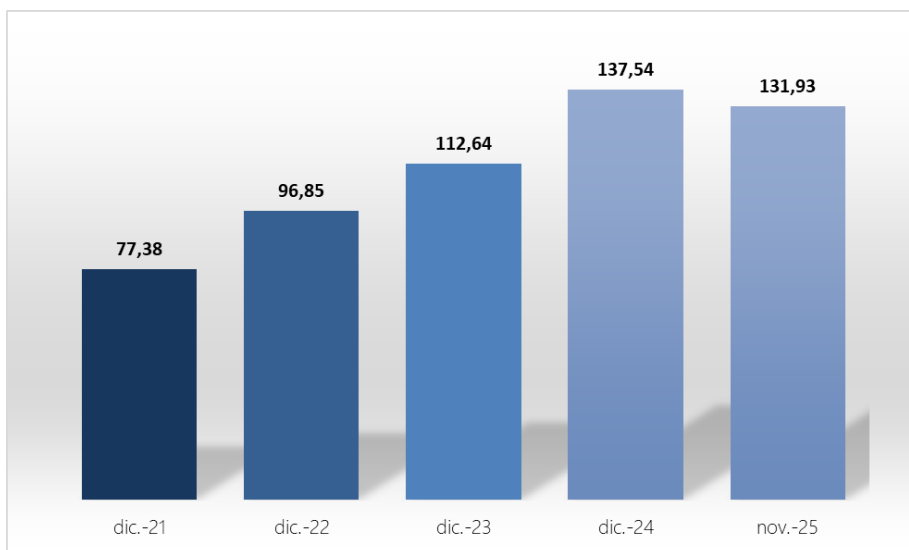
Fuente: CAMSA Industria y Comercio S.A.

Costos de ventas

El costo de ventas alcanzó al 31 de diciembre de 2021 la suma de Bs77,38 millones, equivalente al 57,16 % de las ventas netas. Al 31 de diciembre de 2022 los costos de ventas ascendieron a Bs96,85 millones, lo que representa el 62,55% de los ingresos. El incremento interanual de Bs19,46 millones (+25,15 %) refleja la recuperación de los volúmenes importados y la nivelación de precios de proveedores internacionales, factores que encarecieron el coste de la mercadería vendida.

Para el 31 de diciembre de 2023 el costo de ventas totalizó Bs 112,64 millones, equivalente al 62,58 % de las ventas netas. El alza de Bs 15,79 millones (+16,30 %) respecto a 2022 está asociada al mayor dinamismo comercial e incremento en las ventas.

Gráfico N° 22: Costos de ventas (en millones de Bs)



Fuente: CAMSA Industria y Comercio S.A.

Al 31 de diciembre de 2024 los costos de ventas se ubicaron en Bs 137,54 millones, representando el 63,03 % de total de las ventas netas. El salto de Bs 24,90 millones (+22,11 %) frente a 2023 obedece al mayor volumen despachado, parcialmente compensado por eficiencias logradas en la negociación con proveedores estratégicos, lo que permitió contener la proporción de costo sobre ventas cerca del 60%.

Finalmente, al 30 de noviembre de 2025 el costo de ventas acumulado en el año llega a Bs131,93 millones, equivalente al 70,78 % de las ventas netas del período.

Gastos administrativos

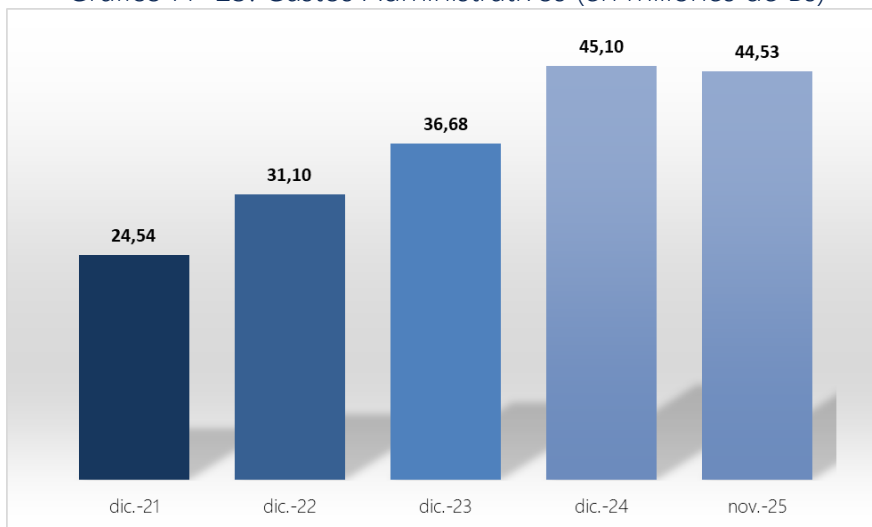
Los gastos administrativos —que incluyen gastos de personal, gastos varios, honorarios profesionales, depreciación y amortización, provisión para cuentas incobrables, gastos de viaje, servicios básicos, limpieza y mantenimiento— sumaron Bs24,54 millones al 31 de diciembre de 2021, equivalentes al 18,13 % de las ventas netas. Al 31 de diciembre de 2022 los gastos administrativos ascendieron a Bs 31,10 millones, lo que representa el 20,08 % de los ingresos. El aumento interanual de Bs 6,56 millones (+26,72 %) se explicó, en gran medida, por la expansión de la plantilla administrativa y los ajustes salariales.

Para el 31 de diciembre de 2023 la cuenta alcanzó Bs 36,68 millones, equivalentes al 20,38 % de las ventas netas. El incremento de Bs 5,58 millones (+17,94 %) respecto a 2022 respondió al reforzamiento del equipo comercial-administrativo y a mayores gastos de viaje asociados a la apertura de nuevas tiendas y centros de distribución.

El rubro se amplió considerablemente al 31 de diciembre de 2024, cuando totalizó Bs 45,10 millones, es decir, el 20,67 % de la facturación. El aumento de Bs 8,43 millones (+22,98 %) fue consecuencia, principalmente, de mayores gastos de personal, honorarios profesionales y servicios básicos

Finalmente, al 30 de noviembre de 2025 los gastos administrativos acumulados en el año llegan a Bs44,53 millones, equivalentes al 23,89 % de las ventas netas del período.

Gráfico N° 23: Gastos Administrativos (en millones de Bs)



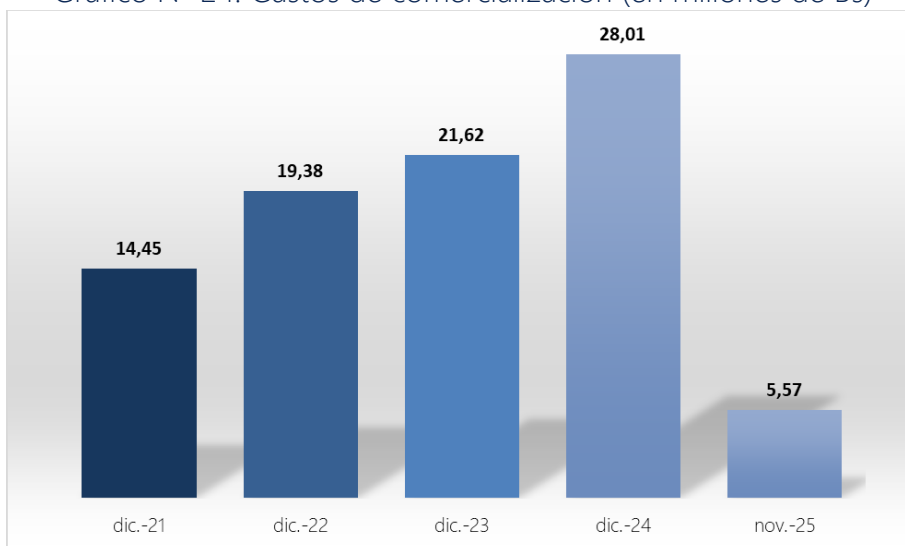
Fuente: CAMSA Industria y Comercio S.A.

Gastos de comercialización

Los gastos de comercialización —integrados por impuesto a las transacciones, alquileres, publicidad, comisiones, fletes, carguío y descarguío, combustibles y lubricantes, servicio técnico, descuentos por pronto pago y seguros— ascendieron al 31 de diciembre de 2021 a Bs 14,45 millones, equivalentes al 10,68 % de las ventas netas.

Al 31 de diciembre de 2022 los gastos de comercialización totalizaron Bs 19,38 millones, equivalentes al 12,52% de las ventas netas. El incremento interanual de Bs 4,93 millones (+34,09 %) respondió al mayor impuesto a las transacciones, al alquiler de nuevos puntos de venta y a un presupuesto publicitario más agresivo.

Gráfico N° 24: Gastos de comercialización (en millones de Bs)



Fuente: CAMSA Industria y Comercio S.A.

Para el 31 de diciembre de 2023 la cuenta alcanzó Bs 21,62 millones, lo que representa el 12,01% de los ingresos. El crecimiento de Bs 2,24 millones (+11,56 %) frente a 2022 se explica, principalmente, por el incremento de los gastos de alquiler. Al 31 de diciembre de 2024 los gastos de comercialización aumentaron

a Bs28,01 millones, equivalentes al 12,84% de las ventas netas. El crecimiento entre las gestiones 2023 y 2024 fue de Bs6,38 millones (+29,53%) respecto a 2023 obedece, esencialmente, a la reclasificación contable de ciertas cuentas impositivas.

Finalmente, al 30 de noviembre de 2025 los gastos de comercialización acumulados en el año llegan a Bs5,57 millones, lo que representa apenas el 2,99% de las ventas netas del período.

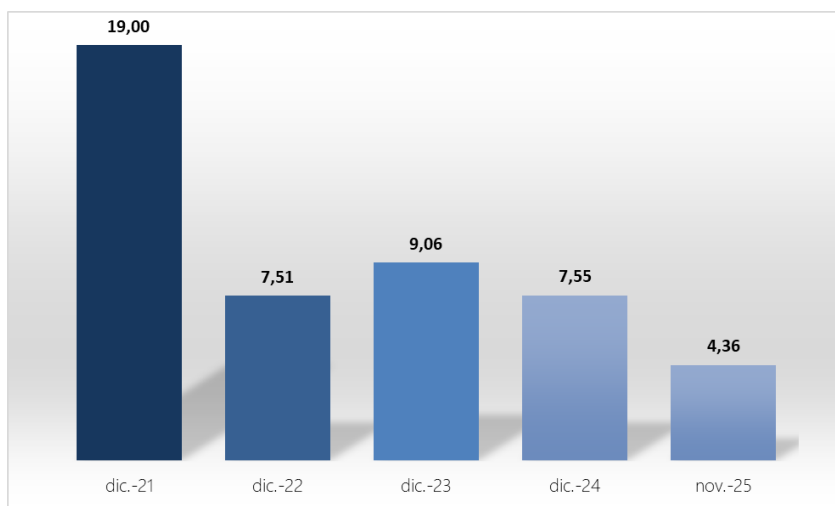
Utilidad operativa

La utilidad operativa resulta de deducir a la utilidad bruta los gastos administrativos y los gastos de comercialización.

Al 31 de diciembre de 2021 la utilidad operativa alcanzó Bs 19,00 millones, equivalentes al 14,04% de las ventas netas. Al 31 de diciembre de 2022 la utilidad operativa se situó en Bs 7,51 millones, lo que representa el 4,85% de las ventas netas. El decremento de Bs 11,49 millones (-60,46 %) frente a 2021 se explica por el aumento de los gastos administrativos en 26,72%, asociado a la ampliación de la planilla y a ajustes salariales, junto con gastos de comercialización más elevados (+34,09%) principalmente en alquileres, comisiones y otros gastos al personal.

Para el 31 de diciembre de 2023 la utilidad operativa repuntó a Bs 9,06 millones (5,03% de las ventas), con un incremento interanual de Bs 1,55 millones (+20,62%), impulsado por el crecimiento de las ventas netas en 16,25%, que compensó el mayor gasto administrativo y comercial.

Gráfico N° 25: Utilidad Operativa (en millones de Bs)



Fuente: CAMSA Industria y Comercio S.A.

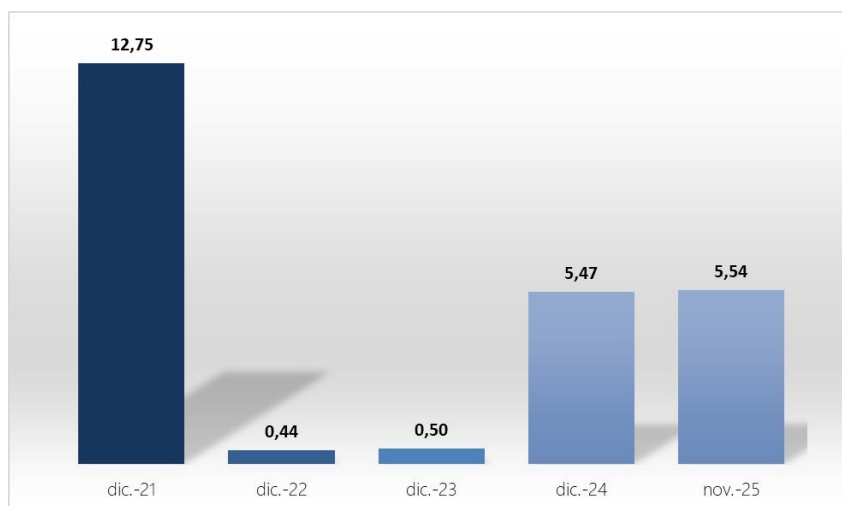
Al 31 de diciembre de 2024, la utilidad operativa llegó a Bs7,55 millones, equivalentes al 3,46 % de las ventas netas. El decremento de Bs 1,51 millones (-16,71 %) frente a 2023 obedece, fundamentalmente, al aumento de los gastos de comercialización en 29,53%.

Finalmente, al 30 de noviembre de 2025 la utilidad operativa acumulada en el año llega a Bs4,36 millones, lo que representa un 2,34 % de las ventas netas del período.

Utilidad Neta del Ejercicio

La utilidad neta de CAMSA Industria y Comercio S.A. al 31 de diciembre de 2021 alcanzó los Bs 12,75 millones, monto que representó el 9,41 % de las ventas netas.

Gráfico N° 26: Utilidad Neta del Ejercicio (en millones de Bs)



Fuente: CAMSA Industria y Comercio S.A.

El fuerte incremento de los gastos administrativos durante el proceso de expansión del canal retail llevó a una utilidad neta de Bs 0,44 millones (0,29 % de las ventas) al 31 de diciembre de 2022, lo que supuso una merma de Bs 12,30 millones (-96,53 %) respecto a 2021. En 2023 se produjo una leve recuperación: la utilidad neta cerró en Bs 0,50 millones (0,28 % de margen neto sobre las ventas), un incremento de Bs 0,06 millones (+13,40 %) explicado por la mejora de otros ingresos y el mayor volumen de ventas netas.

La tendencia cambió de forma significativa al 31 de diciembre de 2024, cuando la utilidad neta se elevó a Bs 5,47 millones, equivalentes al 2,51 % de las ventas. El incremento absoluto de Bs 4,97 millones (+991,80 %) frente a 2023 se debió al notable crecimiento de las ventas netas (+21,22 %) y, la racionalización de las campañas promocionales.

Finalmente al 30 de noviembre de 2025 la Sociedad registra una utilidad neta acumulada de Bs 5,54 millones, que representa un margen de 2,97 % sobre las ventas al corte del período.

6.3. Indicadores Financieros

6.3.1. Índices de liquidez

Los ratios que se toman en cuenta para el análisis de liquidez, son el coeficiente de liquidez, la prueba ácida y el capital de trabajo.

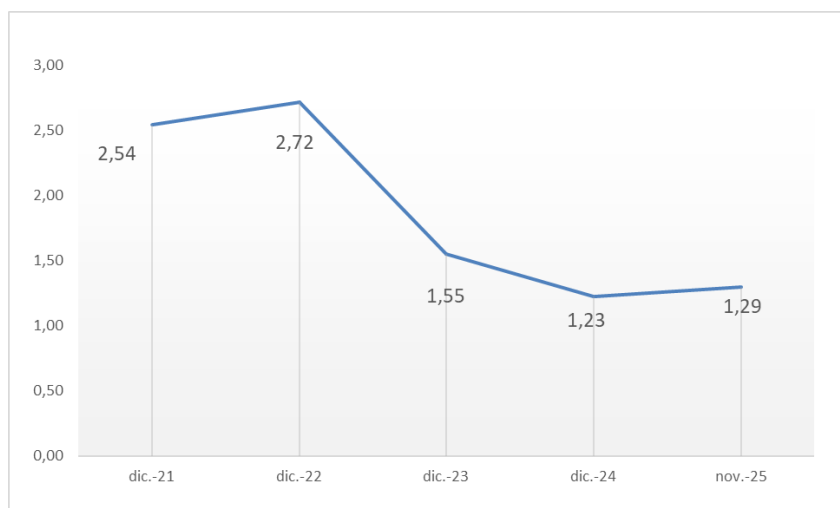
Coeficiente de Liquidez

El coeficiente de liquidez —obtenido de dividir el activo corriente entre el pasivo corriente— refleja la capacidad de la empresa para cubrir sus obligaciones de corto plazo con sus activos líquidos.

Al 31 de diciembre de 2021 la razón corriente fue de 2,54 veces, y al 31 de diciembre de 2022 mejoró hasta 2,72 veces. Este ascenso entre 2021 y 2022 respondió a la combinación de un activo corriente al alza y un pasivo corriente en descenso, fortaleciendo la posición de liquidez.

Al 31 de diciembre de 2023 el indicador descendió a 1,55 veces debido al aumento del pasivo corriente, impulsado por mayores proveedores locales y nuevas líneas de capital de trabajo, que creció sensiblemente más rápido que el activo corriente. Mientras que al 31 de diciembre de 2024 el coeficiente cayó a 1,23 veces. En ese año el pasivo corriente se expandió 136,18%, muy por encima del incremento del activo corriente (86,55%), principalmente por la colocación de valores a corto plazo y el uso intensivo de financiamiento bancario, lo que presionó la liquidez inmediata.

Gráfico N° 27: Coeficiente de liquidez (en veces)



Fuente: CAMSA Industria y Comercio S.A.

Finalmente, al 30 de noviembre de 2025 la razón corriente se recupera parcialmente hasta 1,29 veces.

Prueba Ácida (Activo Corriente - Inventarios) /Pasivo Corriente

La prueba ácida —calculada como (activo corriente – inventarios) dividido entre pasivo corriente— mide cuántas veces los activos de realización más inmediata pueden cubrir las obligaciones de corto plazo, excluyendo los inventarios.

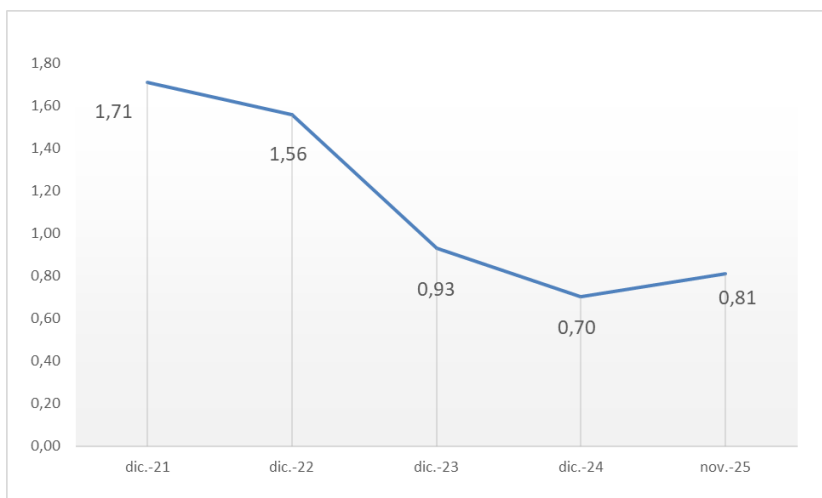
Al 31 de diciembre de 2021 el indicador se situaba en 1,71 veces. Un año después, al 31 de diciembre de 2022 la razón bajó a 1,56 veces: la caída obedeció, principalmente, a la reducción de disponibilidades e inversiones temporarias, mientras que el pasivo corriente se mantuvo estable.

Al 31 de diciembre de 2023 el indicador descendió a 0,93 veces debido al incremento del pasivo corriente en 56,25 %, impulsado por mayores obligaciones con proveedores locales y nuevas líneas de capital de trabajo.

La tendencia negativa continuó al 31 de diciembre de 2024, cuando la prueba ácida se contrajo a 0,70 veces; dicha disminución respondió al crecimiento del pasivo corriente —especialmente por la colocación de valores a corto plazo— que superó al avance del activo corriente excluidos los inventarios.

Finalmente, al 30 de noviembre de 2025 el ratio experimenta una recuperación parcial, ascendiendo a 0,81 veces.

Gráfico N° 28: Prueba ácida (en veces)



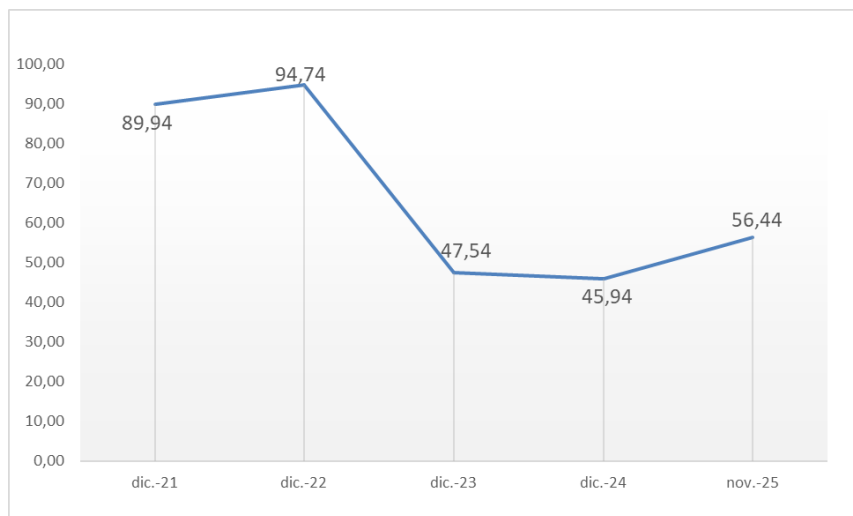
Fuente: CAMSA Industria y Comercio S.A.

Capital de Trabajo

El capital de trabajo —diferencia monetaria entre el activo corriente y el pasivo corriente— presenta la siguiente evolución:

Al 31 de diciembre de 2021 se situó en Bs 89,94 millones, y al 31 de diciembre de 2022 ascendió a Bs 94,74 millones, un incremento impulsado por la expansión moderada del activo corriente, mientras el pasivo corriente se mantuvo contenido.

Gráfico N° 29: Capital de Trabajo (en millones de bolivianos)



Fuente: CAMSA Industria y Comercio S.A.

A partir de 2023 el indicador reflejó la presión de las obligaciones de corto plazo. Al 31 de diciembre de 2023 cayó a Bs 47,54 millones debido al crecimiento del pasivo corriente —principalmente mayores compromisos con proveedores locales y líneas bancarias de corto plazo— que superó holgadamente la expansión del activo corriente.

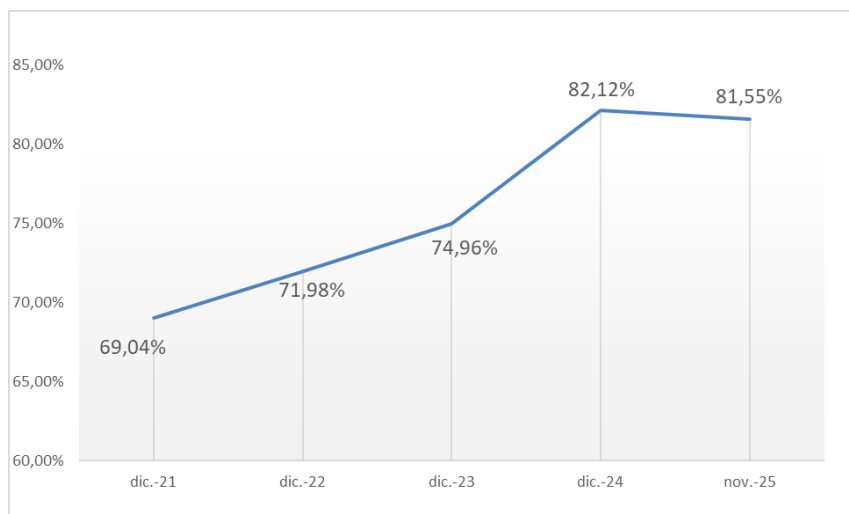
Para el 31 de diciembre de 2024 el capital de trabajo se redujo levemente a Bs 45,94 millones; aunque el activo corriente se duplicó (+86,55%), el pasivo corriente creció todavía más (+136,18%), afectando la holgura financiera de corto plazo. Al 30 de noviembre de 2025 el capital de trabajo llega a Bs 56,44 millones.

6.3.2. Ratios de Endeudamiento

Razón de endeudamiento

La razón de endeudamiento indica qué porcentaje del total de activos está financiado con pasivos.

Gráfico N° 30: Razón de endeudamiento (en porcentaje)



Fuente: CAMSA Industria y Comercio S.A.

Al 31 de diciembre de 2021 la razón de endeudamiento de CAMSA Industria y Comercio S.A. se situó en 69,04%. Al 31 de diciembre de 2022 el ratio alcanzó 71,98 %; la variación obedeció al aumento del pasivo total en Bs 21,19 millones (+14,27%), impulsado principalmente por los mayores préstamos financieros e intereses por pagar de largo plazo. A 31 de diciembre de 2023 la razón llegó a 74,96 %; el alza respondió a que el pasivo total creció 14,29 %, superando el avance del activo total (+9,76 %).

El máximo de la serie se dio al 31 de diciembre de 2024, cuando la razón de endeudamiento subió a 82,12 %. El fuerte aumento se debió a que el pasivo total se expandió 60,28% —por la emisión de valores de corto plazo y nuevas líneas bancarias— mientras que el activo total lo hizo en 46,29%. Finalmente, al 30 de noviembre de 2025 la razón de endeudamiento se reduce a 81,55 %.

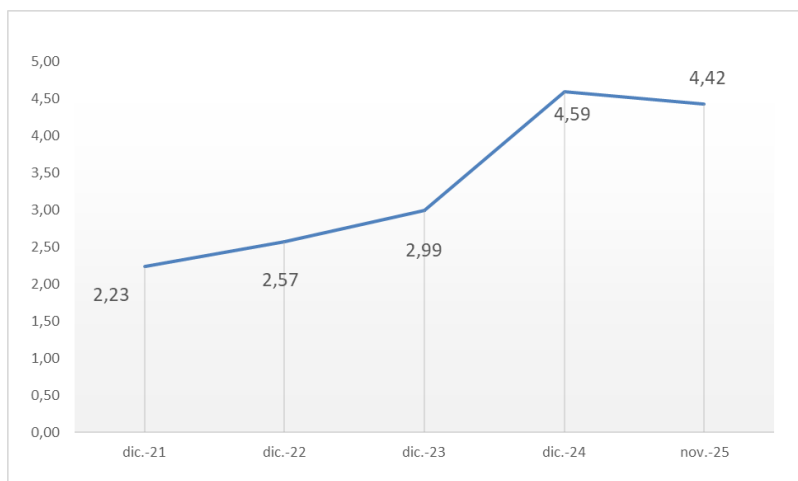
Razón Deuda-Capital (Total Pasivo/Patrimonio)

Este indicador compara todas las obligaciones con terceros frente al patrimonio neto de la Sociedad y refleja el grado de apalancamiento financiero a lo largo del tiempo.

Al 31 de diciembre de 2021 la razón deuda-capital se situó en 2,23 veces. Un año después, al 31 de diciembre de 2022, el indicador aumentó a 2,57 veces, impulsado por un incremento adicional del pasivo total de 14,27% frente a un patrimonio prácticamente estable.

Al 31 de diciembre de 2023 la razón escaló a 2,99 veces, porque el pasivo total volvió a expandirse 14,29% mientras el patrimonio retrocedió levemente.

Gráfico N° 31: Razón Deuda Capital (en veces)



Fuente: CAMSA Industria y Comercio S.A.

El apalancamiento se intensificó al 31 de diciembre de 2024, situándose en 4,59 veces. Este salto respondió al fuerte crecimiento del pasivo total (+60,28%) explicado por la nueva emisión de valores a corto plazo y mayores líneas bancarias, en tanto que el patrimonio aumentó apenas 4,42 %. Finalmente, al 30 de noviembre de 2025 la razón deuda-capital se sitúa en 4,42 veces.

Financiamiento

Los ratios de financiamiento comparan, dentro del pasivo total, la porción que corresponde (i) a deuda financiera —préstamos bancarios e intereses por pagar, tanto corrientes como no corrientes— y (ii) a deuda por emisión de valores.

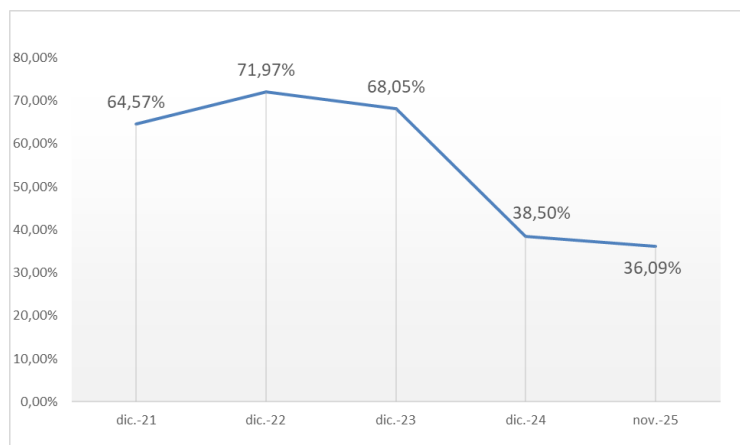
Deuda financiera / Pasivo total: Entre 2021 y 2022 el indicador creció de 64,57 % a 71,97 % impulsado, sobre todo, por la contratación de créditos bancarios de largo plazo (+34,79 %).

A partir de 2023 comenzó a descender: se ubicó en 68,05% al cierre de ese ejercicio (amortizaciones ordinarias y menores desembolsos nuevos) y cayó a 38,50 % en 2024 por amortizaciones de deuda (-27,74% en préstamos de largo plazo) y una mayor participación de obligaciones no financieras dentro del pasivo. Al 30 de noviembre de 2025 el ratio disminuye levemente a 36,09 %.

Deuda por emisión de valores / Pasivo total: El peso de las emisiones en el endeudamiento se redujo de 7,98% en 2021 a 1,97% en 2023, gracias a las amortizaciones programadas de los Bonos I.

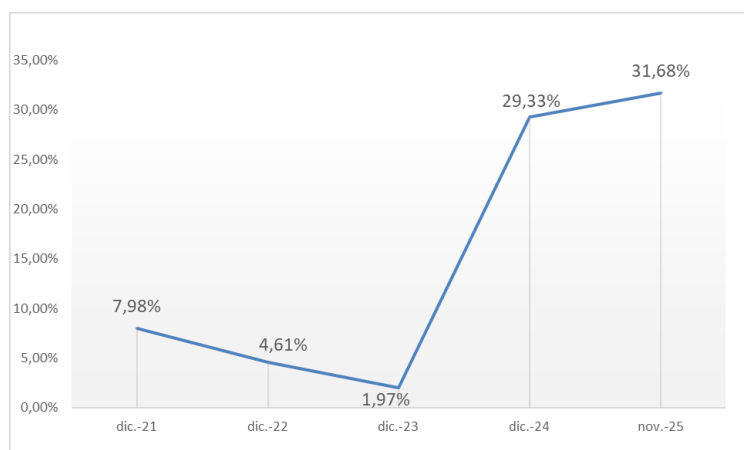
En 2024 la dinámica cambia: la colocación de una nueva emisión de bonos eleva el ratio a 29,33 %. Finalmente, a noviembre de 2025, la proporción aumenta hasta 31,68%

Gráfico N° 32: Deuda Financiera / Total Pasivo (en porcentaje)



Fuente: CAMSA Industria y Comercio S.A.

Gráfico N° 33: Deuda por Emisión de Valores / Total Pasivo (en porcentaje)



Fuente: CAMSA Industria y Comercio S.A.

6.3.3. Ratios de Actividad

Rotación de Cuentas por Pagar (Costos de Ventas / Cuentas por Pagar a Proveedores) y Plazo promedio de pago (360/Rotación de Cuentas por Pagar)

La rotación de cuentas por pagar, representada por el costo de ventas anual dividido entre el saldo de las cuentas por pagar a los proveedores. La rotación de cuentas por pagar se puede interpretar como el plazo promedio con la que la empresa salda sus cuentas por pagar a proveedores.

Para la gestión concluida en diciembre 2021 fue de 2,82 veces (128 días); para la gestión 2022 el ratio registra un valor de 3,32 veces (109 días), para la gestión 2023 se registra un valor de 2,72 veces (133 días) y finalmente para la gestión 2024 un valor de 1,74 veces (206 días).

Durante la gestión del 2021 al 2022 el ratio incrementó, esto ocasionado por el incremento del saldo de las cuentas con los proveedores locales. Entre las gestiones 2021 y 2022 incremento el ratio, esto a razón del crecimiento del costo de ventas por 25,15%. Entre las gestiones concluidas en 2022 y hasta 2024 el ratio fue

decreciendo por el aumento de las obligaciones contraídas con los proveedores del exterior a finales de 2023 y 2024.

Rotación de Cuentas por Cobrar (Ventas netas / Cuentas por Cobrar Comerciales a corto y largo plazo) y Plazo promedio de cobro (360/Rotación de Cuentas por Cobrar)

La rotación de cuentas por cobrar, representada por Ingresos de ventas netas anuales divididas entre las cuentas por cobrar comerciales, indica la velocidad con la que la empresa recolecta sus cuentas pendientes de cobro.

Para la gestión concluida el 31 de diciembre de 2021 la rotación de cuentas por cobrar fue de 3,66 veces (98 días), para la gestión concluida en diciembre 2022 registró un valor de 3,55 veces (101 días), para la gestión 2023 se registra un valor de 2,44 veces (148 días) y finalmente al 31 de diciembre de 2024 el ratio registra un valor de 2,49 veces (145 días).

La rotación de cuentas por cobrar se puede interpretar como el plazo promedio en el que se realizan cobros a los clientes. Los datos revelan que la rapidez con la cual la empresa realizaba el cobro de sus facturas pendientes; se puede evidenciar que este ratio a lo largo del periodo analizado tiene una tendencia decreciente. Entre las gestiones concluidas en diciembre 2021 hasta 2024, la reducción del ratio se ve explicado por el aumento sostenido que tuvieron las ventas netas de la Sociedad.

Rotación de Inventario (Costo de Ventas / Inventario) y Plazo promedio de inventario (360/Rotación de Inventario)

La rotación de inventario, representada por el costo de venta anual divididas entre Inventarios, indica la velocidad con la que la empresa mueve su inventario.

En la gestión concluida en diciembre 2021 fue de 1,59 veces (226 días), en la gestión del 2022 se registra un valor de 1,52 veces (237 días), para la gestión 2023 el ratio registra un valor de 2,11 veces (171 días) y finalmente a diciembre de 2024 se registra un valor de 1,29 veces (279 días).

La rotación de inventario se puede interpretar como el plazo promedio en el que se mueve la totalidad del inventario en un determinado periodo. Durante las gestiones de 2021 a 2022, el ratio de rotación de inventarios disminuyó, indicando que los inventarios permanecían mayor tiempo dentro de la empresa; dicha variación fue causada por el crecimiento del inventario en 31,37%.

Entre las gestiones concluidas en diciembre 2022 y 2023 el ratio registra un incremento, esto por la reducción de los inventarios por un 16,41%. Mientras que entre las gestiones concluidas en diciembre 2023 y 2024 el ratio experimentó un decrecimiento, provocado por el aumento en inventarios por un 99,57%.

Ciclo de Conversión de Efectivo (Plazo promedio de Cobro + Plazo promedio de Inventario - Plazo promedio de Pago)

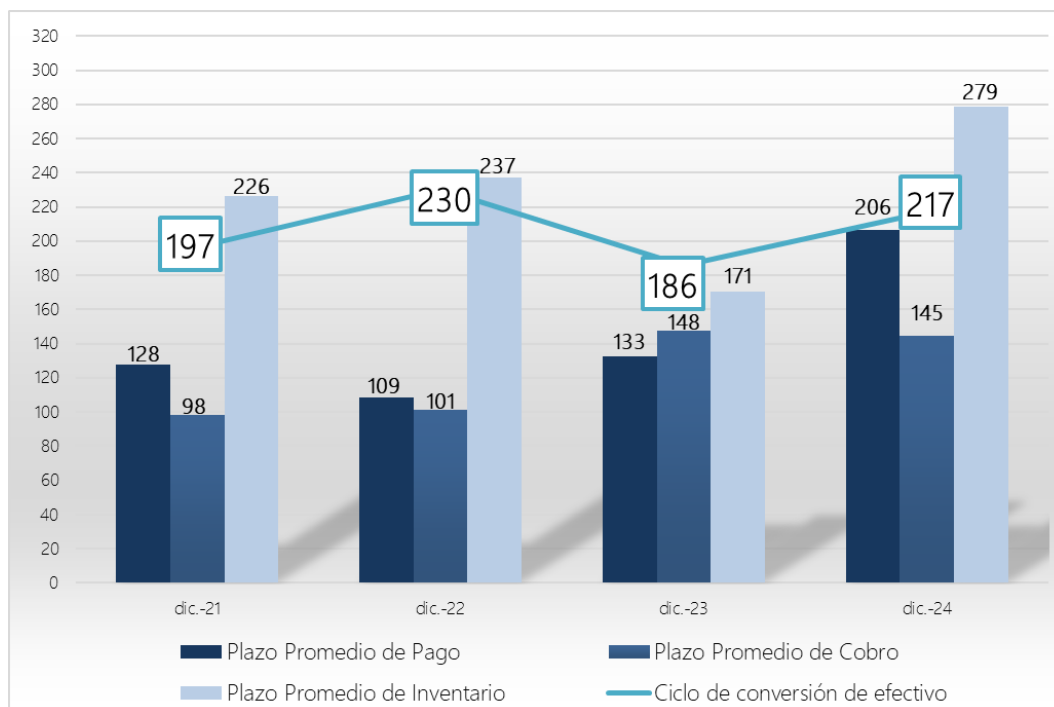
El Ciclo de Conversión de Efectivo, está representado por el Plazo promedio de Cobro más el Plazo promedio de Inventario menos el Plazo promedio de Pago.

En la gestión concluida en diciembre 2021 el ciclo de conversión de Efectivo fue de 197 días, en la gestión concluida en diciembre de 2022 fue de 230 días, al 31 de diciembre de 2023 se registra un valor de 186 días y finalmente al 31 de diciembre de 2024 registra un total de 217 días.

El Ciclo de Conversión de Efectivo se interpreta como el plazo que transcurre para que la empresa convierta sus bienes realizables y exigibles en efectivo. Al 31 de diciembre de 2021 el ciclo de conversión era de 197 días, para el año 2022 se registra el dato más alto (230 días) de las gestiones analizadas como resultado de una lenta rotación de inventarios, y durante 2023 se tiene el resultado más bajo (186 días) debido a que el plazo promedio de cobro superó al plazo promedio de pago a proveedores, sumado a una rotación de inventario más rápida.

Finalmente, entre las gestiones de 2023 y 2024 el ciclo vuelve a extenderse, llegando a 217 días debido a la normalización de los pagos a proveedores y un aumento significativo en el plazo promedio de inventario.

Gráfico N° 34: Ciclo de Conversión de Efectivo (en días)



Fuente: CAMSA Industria y Comercio S.A.

6.3.4. Ratios de Eficiencia

Eficiencia Operativa (Costo de Ventas + Gastos Administrativos) / (Total Activo)

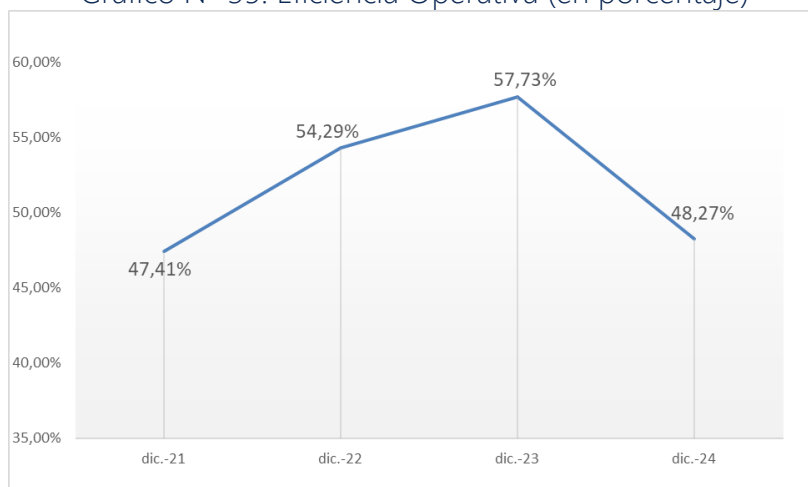
La eficiencia operativa, representada por la suma del costo ventas y de los gastos administrativos entre el total de los activos, indica básicamente el costo de mantener el activo total de la empresa.

Al 31 de diciembre de 2021 este ratio fue de 47,41%, al 31 de diciembre de 2022 fue de 54,29%, a diciembre de 2023 se registra un valor de 57,73% y finalmente al 31 de diciembre de 2024 se registra un valor de 48,27%.

Se observa que entre las gestiones concluidas en diciembre de 2021 a diciembre de 2023 se registra un aumento dentro del ratio, esto es explicado por el incremento de los costos de ventas (25,15%) y de los Gastos Administrativos (26,72%) a finales de 2022; y por el aumento de gastos de administrativos y de comercialización en un 17,94% y un 11,56% respectivamente en 2023, que sufrió la Sociedad.

Finalmente, entre las gestiones concluidas en diciembre 2023 y 2024 se registra una reducción en el ratio, esto provocado por el crecimiento del activo total en 46,29%.

Gráfico N° 35: Eficiencia Operativa (en porcentaje)



Fuente: CAMSA Industria y Comercio S.A.

Costos de Ventas / Ventas Netas

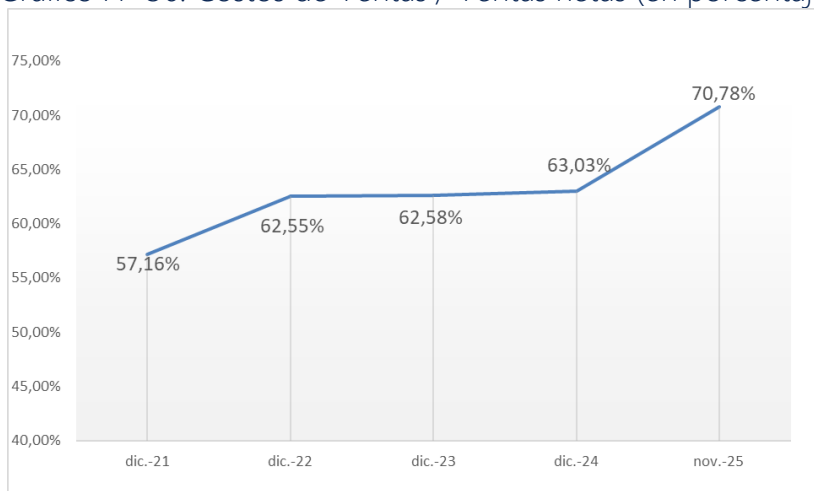
El presente ratio deja ver el porcentaje que representan los costos de venta en relación con los ingresos por las ventas netas de la empresa.

Al 31 de diciembre de 2021 este ratio fue de 57,16%, al 31 de diciembre de 2022 fue de 62,55%, al 31 de diciembre de 2023 el ratio registró un valor de 62,58% y al 31 de diciembre de 2024 se registra un valor de 63,03%.

Entre las gestiones de 2021 a 2023 se registra un aumento en el ratio, esto provocado por un incremento del costo de ventas en 25,15% y 16,30% al finalizar las gestiones 2022 y 2023 respectivamente superando al crecimiento de ventas netas que se obtuvo en los mismos años.

Entre las gestiones concluidas en 2023 y 2024 el ratio registra un nuevo incremento, provocado nuevamente por un crecimiento mayor de los costos de ventas (+22,11 %), en comparación al crecimiento de las ventas netas (+21,22 %). Finalmente, al 30 de noviembre de 2025 el ratio registra un valor de 70,78%.

Gráfico N° 36: Costos de Ventas / Ventas netas (en porcentaje)



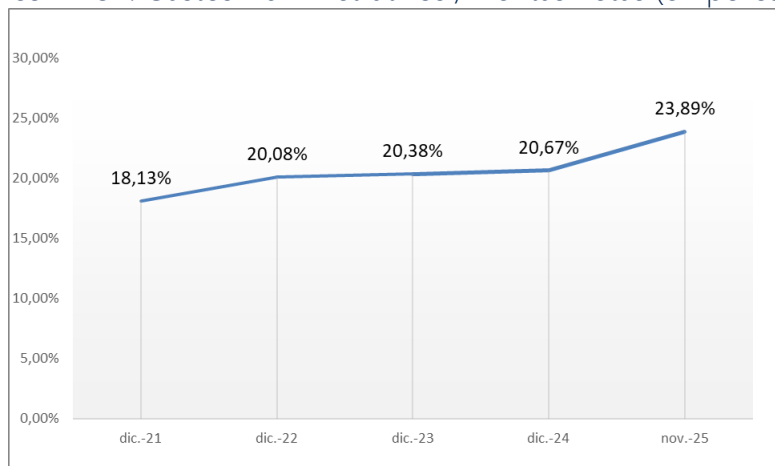
Fuente: CAMSA Industria y Comercio S.A.

Gastos Administrativos / Ventas Netas

La presente ratio deja ver el porcentaje que representan los gastos administrativos en relación con los ingresos por las ventas netas de la empresa.

Al 31 de diciembre de 2021 este ratio fue de 18,13%, a diciembre de 2022 fue de 20,08%, al 31 de diciembre de 2023 el ratio registra un valor de 20,38% y al 31 de diciembre de 2024 se registra un valor de 20,67%.

Gráfico N° 37: Gastos Administrativos / Ventas netas (en porcentaje)



Fuente: CAMSA Industria y Comercio S.A.

Se puede apreciar que a lo largo del periodo analizado, diciembre de 2021 y diciembre de 2023, existió un incremento constante dentro del ratio, esto provocado por los incrementos de los gastos administrativos que fueron subiendo año en año dentro de la Sociedad, principalmente por los del crecimiento de la subcuenta gastos de personal. Entre las gestiones concluidas entre diciembre 2023 y 2024 el ratio registra un nuevo crecimiento, esto provocado por el incremento de los gastos administrativos en la gestión por Bs8,43 millones (22,98%).

Al 30 de noviembre de 2025 el ratio registra un valor de 23,89%.

6.3.5. Ratios de Rentabilidad

Los ratios que se toman en cuenta para el análisis de rentabilidad son; ROE Retorno sobre Patrimonio, ROA Retorno sobre Activos, Margen Bruto, Margen Operativo y Margen Neto.

ROE: Retorno sobre Patrimonio (Utilidad Neta del Ejercicio / Total Patrimonio)

El ROE se define como el cociente entre: Utilidad neta después de impuestos/fondos propios y tradicionalmente ha sido un ratio utilizado para medir la rentabilidad de una empresa.

Respecto al ROE, en la gestión concluida en diciembre 2021 fue 19,15%, en diciembre de 2022 se registra un valor de 0,67%, en la gestión de 2023 se registra un valor de 0,77% y finalmente a diciembre de 2024 se registra un valor de 8,09%. En la primera etapa, entre las gestiones de 2021 y 2022 se puede apreciar una caída en el ROE por reducciones de la utilidad neta por Bs12,30 millones. Mientras que entre las gestiones 2022 a 2024, el ROE creció a causa del crecimiento de la utilidad neta en Bs0,06 millones a finales de 2023 y en Bs4,97 millones a finales de 2024.

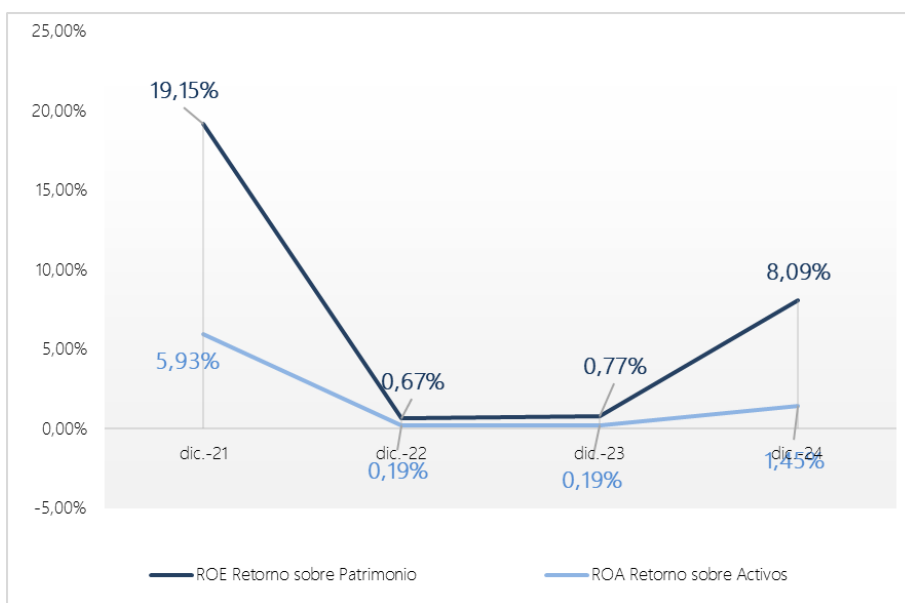
ROA: Retorno sobre Activos (Utilidad Neta del Ejercicio / Total Activo)

En cuanto al ROA, es un indicador que mide la rentabilidad de una empresa con respecto a los activos que posee.

Respecto al ROA de CAMSA Industria y Comercio S.A. en diciembre 2021 llegó a 5,93%, para diciembre de 2022 registro un valor de 0,19%, para la gestión 2023 el ROA llega a nuevamente a 0,19% y finalmente el ratio a diciembre de 2024 registra un valor de 1,45%.

Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2021 y 2022 se registra una disminución en el ratio, provocado por el incremento del total activo en un 9,61%. Entre diciembre de 2022 y diciembre de 2023 no se registró un cambio significativo dado que no hubo un incremento desproporcionado en el total activo ni en la utilidad. Mientras que entre las gestiones concluidas en diciembre de 2023 y 2024 se registra un incremento, provocado por el crecimiento de la utilidad neta en Bs4,97 millones a finales de 2024.

Gráfico N° 38: Retorno sobre Patrimonio ROE y Retorno sobre el Activo ROA (en porcentaje)



Fuente: CAMSA Industria y Comercio S.A.

Margen Bruto (Utilidad Bruta en ventas / Ventas netas)

El margen bruto representa el porcentaje de ventas de la empresa, luego de descontar los costos de ventas entre las ventas netas totales.

En el 2021 alcanzó el 42,84%, para la gestión del 2022 se registra un valor de 37,45%, al 31 de diciembre de 2023 se registró un valor de 37,42% y al 31 de diciembre de 2024 se registra un valor de 36,97%.

Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2021 a diciembre de 2023 se registra una disminución del ratio por el incremento de los costos de ventas en 25,15% y 16,30% a finales de las gestiones 2022 y 2023 respectivamente. Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2023 hasta 2024 el margen registra nuevamente un decremento, provocado por un crecimiento del costo de ventas del 22,11%. Al 30 de noviembre de 2025 el ratio registra un valor de 29,22%.

Margen Operativo (Utilidad Operativa / Ventas netas)

El margen operativo representa el porcentaje de la Utilidad Bruta de ventas de la empresa, menos todos los gastos administrativos y gastos de comercialización entre el total de las ventas netas. En el 2021 registro un 14,04%, en la gestión del 2022 se registra un 4,85%, a diciembre de 2023 en un 5,03% y al 31 de diciembre de 2024 se registra un valor de 3,46%. Entre las gestiones 2021 y 2022 se registra un decremento Margen Operativo, provocado por la disminución de la Utilidad Operativa como resultado de los incrementos dentro de los Gastos Administrativos en este periodo.

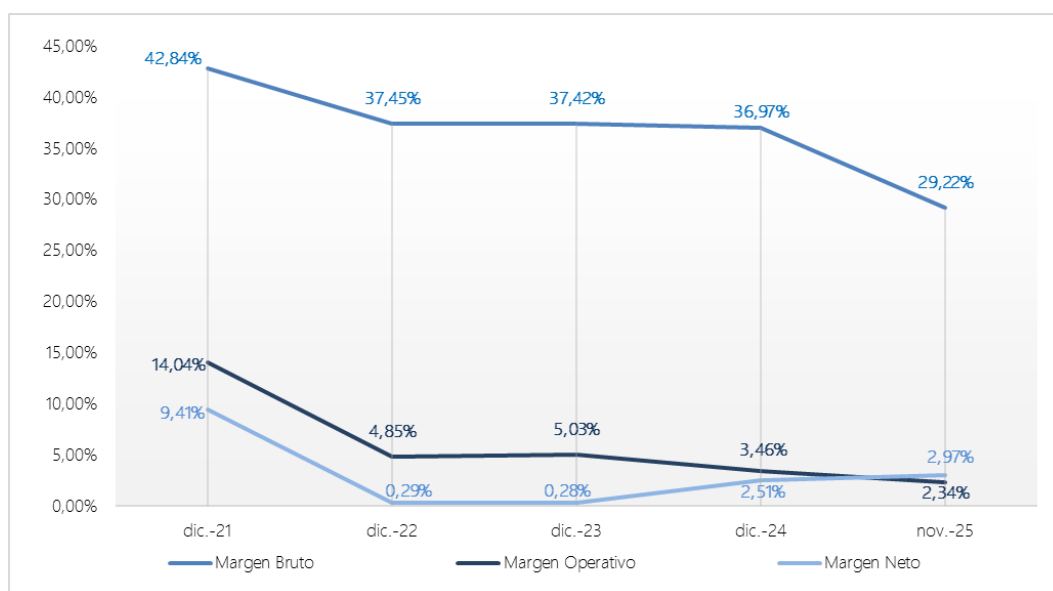
Entre las gestiones concluidas en diciembre 2022 hasta 2023 se registra un crecimiento dentro del margen, esto provocado por el crecimiento de la Utilidad Operativa en un 20,62% a finales de la gestión de 2023. Mientras que a finales de 2024 se registra un decremento en el margen, causado por la reducción de la Utilidad Operativa, por el crecimiento de los gastos administrativos y de comercialización por 22,98% y 29,53% respectivamente. Al 30 de noviembre de 2025 el ratio registra un valor de 2,34%.

Margen Neto (Utilidad Neta del Ejercicio / Ventas netas)

El margen neto representa el porcentaje de los ingresos por ventas netas que efectivamente se convierten en el resultado del ejercicio (ingresos netos luego de descontar otros gastos existentes en el estado de resultados) entre las ventas netas en su totalidad. Al 31 de diciembre de 2021 de 9,41%, en la gestión 2022 fue de 0,29%, al 31 de diciembre de 2023 registra un valor de 0,28% y finalmente al 31 de diciembre de 2024 se registra un margen de 2,51%. Entre las gestiones de 2021 y 2022 el decremento fue resultado de la reducción de la utilidad neta por -Bs12.30 millones provocado por mayores gastos operativos, mayores egresos y menos ingresos financieros; mientras que entre las gestiones concluidas en 2022 y 2023 la reducción se da por el crecimiento de las ventas netas en un 16,25% y reducción de gastos operativos.

Finalmente, entre las gestiones concluidas en diciembre de 2023 y 2024 se registra un crecimiento en el margen neto, esto provocado por el crecimiento de la utilidad neta por Bs4,97 millones, producto de un crecimiento en ventas y un crecimiento extraordinario de otros ingresos. Al 30 de noviembre de 2025 el ratio registra un valor de 2,97%.

Gráfico N° 39: Margen Bruto, Margen Operativo y Margen Neto anual (en porcentaje)



Fuente: CAMSA Industria y Comercio S.A.

6.4. Cambios en los responsables de la Elaboración y Revisión de la Información Financiera

Los responsables de la elaboración de la información financiera de las gestiones analizadas son:

- Darío Camhi Testa
Presidente de Directorio y Representante Legal de CAMSA Industria y Comercio S.A.
- Alan Camhi Rozenman
Gerente General y Representante Legal de CAMSA Industria y Comercio S.A.
- Roberto Escobar P.
Gerente Administrativo Financiero de CAMSA Industria y Comercio S.A.

Durante los últimos cuatro (4) años no se ha producido la renuncia o destitución del principal funcionario contable o de auditoría interna, siendo a la fecha el señor Roberto Escobar P. quien actualmente ocupa el cargo de Gerente Administrativo Financiero.

Al 31 de diciembre de 2021, 2022, 2023 y 2024 los Estados Financieros de la Sociedad fueron auditados por Pricewaterhouse Coopers S.R.L. registrada en el RMV de ASFI, cuya contratación obedece al objetivo de la Sociedad de cumplir la normativa vigente aplicable al Mercado de Valores.

Los Estados Financieros al 30 de noviembre de 2025 cuenta con Informe de Auditor Interno revisión realizada por la Lic. Pamela Carvallo Vaca con Matrícula Profesional del Colegio de Auditores de Santa Cruz N°4556.

Durante los últimos cuatro (4) años no se ha producido un cambio de los auditores externos. Asimismo, los estados financieros presentados en las gestiones mencionadas anteriormente no presentan salvedades.

6.5. Cálculo Histórico de los Compromisos Financieros

Tabla N° 15: Cálculo Histórico de la Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda (RCSD) y de la Relación de Endeudamiento (RDP)

Ratio	Fórmula	Comprometido	Dic – 2021	Dic – 2022	Dic – 2023	Dic - 2024	Nov - 2025
Ratio de Cobertura del Servicio de Deuda (RCSD)	EBITDA + Activo Corriente/ Amortización de Capital + Intereses	≥1.5	5.46	6.70	3.55	1.62	2.48
Relación Deuda/Patrimonio (RDP)	Pasivo Total/Patrimonio	≤4.6	2.65	2.60	2.96	4.54	4.2

Fuente: CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.

Para el cálculo de los compromisos financieros, CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A. utilizó estados financieros de cierre de gestión diciembre 2021, 2022, 2023 y 2024 auditados externamente y a noviembre de 2025 auditado internamente de forma preliminar.

7. ESTADOS FINANCIEROS

Tabla N° 16: Balance General de CAMSA Industria y Comercio S.A. (en millones de Bs)

PERÍODO	dic.-21	dic.-22	dic.-23	dic.-24	nov.-25
	2,37376	2,40898	2,47444	2,57833	2,99685
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Disponibilidades	17,41	7,55	5,78	25,91	6,47
Inversiones Temporarias	13,63	-	-	1,12	8,56
Cuentas por cobrar comerciales	37,02	43,58	52,34	65,95	59,62
Inventario	48,61	63,86	53,38	106,53	92,60
Otras cuentas por cobrar	31,01	34,24	21,20	48,75	80,89
Activos diferidos	0,52	0,64	0,97	1,09	0,94
Total Activo Corriente	148,19	149,86	133,67	249,36	249,08
ACTIVO NO CORRIENTE					
Activo fijo neto	63,70	83,53	98,97	83,02	71,19
Activo intangible	0,77	2,22	2,02	1,40	1,42
Activos diferidos	2,34	0,05	0,55	0,56	7,49
Cuentas por cobrar comerciales LP	-	-	21,53	21,64	16,17
Inversiones Permanentes	-	-	-	20,94	0,02
Otras Cuentas por cobrar LP	-	-	1,92	1,48	-
Total Activo No Corriente	66,81	85,80	124,99	129,03	96,30
TOTAL ACTIVO	215,00	235,66	258,66	378,39	345,37
PASIVO y PATRIMONIO					
PASIVO CORRIENTE					
Proveedores del exterior	21,58	18,82	22,01	58,70	44,64
Proveedores locales	5,87	10,40	19,47	20,14	9,63
Prestamos financieros e intereses por pagar	15,62	13,94	26,88	43,72	36,28
Deuda por emisión de valores	4,11	4,00	3,83	62,73	72,59
Obligaciones fiscales y sociales	10,66	6,83	10,72	13,75	18,90
Otras cuentas por pagar	0,43	1,13	3,22	4,37	10,60
Total Pasivo Corriente	58,25	55,12	86,13	203,42	192,64
PASIVO NO CORRIENTE					
Prestamos financieros e intereses por pagar	80,24	108,15	105,06	75,92	65,37
Deuda por emisión de valores	7,74	3,81	-	28,40	16,64
Previsión para indemnizaciones	2,22	2,55	2,69	3,01	1,71
Otras Provisiones	-	-	-	-	5,28
Total Pasivo No Corriente	90,20	114,51	107,75	107,33	88,99
TOTAL PASIVO	148,45	169,63	193,88	310,75	281,63
PATRIMONIO					
Capital social pagado	35,68	35,68	35,68	35,68	35,68
Ajuste de capital y reservas patrimoniales	10,29	9,72	8,46	6,60	0,40
Reserva legal	1,61	2,11	2,13	2,15	2,14
Resultados acumulados	18,98	18,51	18,50	23,21	19,97
Resultados de la gestión	-	-	-	-	5,54
TOTAL PATRIMONIO	66,56	66,03	64,78	67,64	63,74
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	215,00	235,66	258,66	378,39	345,37

Fuente: CAMSA Industria y Comercio S.A.

Tabla N° 17: Análisis Horizontal del Balance General de CAMSA Industria y Comercio S.A. (en millones de Bs)

PERÍODO	2021 - 2022		2022 - 2023		2023 - 2024	
	Horizontal		Horizontal		Horizontal	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
ACTIVO						
ACTIVO CORRIENTE						
Disponibilidades	-9,86	-56,65%	-1,77	-23,44%	20,13	348,44%
Inversiones Temporarias	-13,63	-100,00%	0,00	-	1,12	-
Cuentas por cobrar comerciales	6,57	17,74%	8,75	20,09%	13,62	26,02%
Inventario	15,25	31,37%	-10,48	-16,41%	53,15	99,57%
Otras cuentas por cobrar	3,23	10,40%	-13,03	-38,07%	27,55	129,94%
Activos diferidos	0,12	22,57%	0,33	51,65%	0,12	12,75%
Total Activo Corriente	1,67	1,13%	-16,20	-10,81%	115,69	86,55%
ACTIVO NO CORRIENTE						
Activo fijo neto	19,83	31,13%	15,44	18,48%	-15,95	-16,12%
Activo intangible	1,45	187,47%	-0,20	-8,91%	-0,62	-30,60%
Activos diferidos	-2,29	-97,86%	0,50	1002,29%	0,01	0,92%
Cuentas por cobrar comerciales LP	0,00	-	21,53	-	0,11	-
Inversiones Permanentes	0,00	-	0,00	-	20,94	-
Otras Cuentas por cobrar LP	0,00	-	1,92	-	-0,45	-
Total Activo No Corriente	18,98	28,41%	39,19	45,68%	4,04	3,23%
TOTAL ACTIVO	20,66	9,61%	23,00	9,76%	119,73	46,29%
PASIVO y PATRIMONIO						
PASIVO CORRIENTE						
Proveedores del exterior	-2,76	-12,81%	3,19	16,97%	36,69	166,72%
Proveedores locales	4,53	77,30%	9,07	87,25%	0,67	3,45%
Prestamos financieros e intereses por pagar	-1,67	-10,71%	12,94	92,81%	16,84	62,63%
Deuda por emisión de valores	-0,10	-2,55%	-0,17	-4,35%	58,90	1538,65%
Obligaciones fiscales y sociales	-3,83	-35,91%	3,89	56,91%	3,04	28,33%
Otras cuentas por pagar	0,71	165,70%	2,09	184,36%	1,15	35,85%
Total Pasivo Corriente	-3,13	-5,37%	31,00	56,25%	117,29	136,18%
PASIVO NO CORRIENTE						
Prestamos financieros e intereses por pagar	27,91	34,79%	-3,09	-2,86%	-29,14	-27,74%
Deuda por emisión de valores	-3,93	-50,73%	-3,81	-100,00%	28,40	-
Previsión para indemnizaciones	0,33	14,86%	0,14	5,44%	0,32	11,87%
Otras Provisiones	0,00	-	0,00	-	0,00	-
Total Pasivo No Corriente	24,32	26,96%	-6,76	-5,91%	-0,42	-0,39%
TOTAL PASIVO	21,19	14,27%	24,24	14,29%	116,87	60,28%
PATRIMONIO						
Capital social pagado	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Ajuste de capital y reservas patrimoniales	-0,57	-5,56%	-1,25	-12,90%	-1,86	-21,99%
Reserva legal	0,50	31,38%	0,02	0,84%	0,02	0,97%
Resultados acumulados	-0,46	-2,44%	-0,01	-0,05%	4,70	25,42%
Resultados de la gestión	0,00	-	0,00	-	0,00	-
TOTAL PATRIMONIO	-0,53	-0,80%	-1,25	-1,89%	2,86	4,42%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	20,66	9,61%	23,00	9,76%	119,73	46,29%

Fuente: CAMSA Industria y Comercio S.A.

Tabla N° 18: Análisis Vertical del Balance General de CAMSA Industria y Comercio S.A.

PERÍODO	dic.-21	dic.-22	dic.-23	dic.-24	nov.-25
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Disponibilidades	8,10%	3,20%	2,23%	6,85%	1,87%
Inversiones Temporarias	6,34%	0,00%	0,00%	0,30%	2,48%
Cuentas por cobrar comerciales	17,22%	18,49%	20,23%	17,43%	17,26%
Inventario	22,61%	27,10%	20,64%	28,15%	26,81%
Otras cuentas por cobrar	14,42%	14,53%	8,20%	12,88%	23,42%
Activos diferidos	0,24%	0,27%	0,37%	0,29%	0,27%
Total Activo Corriente	68,92%	63,59%	51,68%	65,90%	72,12%
ACTIVO NO CORRIENTE					
Activo fijo neto	29,63%	35,44%	38,26%	21,94%	20,61%
Activo intangible	0,36%	0,94%	0,78%	0,37%	0,41%
Activos diferidos	1,09%	0,02%	0,21%	0,15%	2,17%
Cuentas por cobrar comerciales LP	0,00%	0,00%	8,32%	5,72%	4,68%
Inversiones Permanentes	0,00%	0,00%	0,00%	5,53%	0,01%
Otras Cuentas por cobrar LP	0,00%	0,00%	0,74%	0,39%	0,00%
Total Activo No Corriente	31,08%	36,41%	48,32%	34,10%	27,88%
TOTAL ACTIVO	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
Proveedores del exterior	10,04%	7,98%	8,51%	15,51%	12,92%
Proveedores locales	2,73%	4,41%	7,53%	5,32%	2,79%
Prestamos financieros e intereses por pagar	7,26%	5,92%	10,39%	11,55%	10,50%
Deuda por emisión de valores	1,91%	1,70%	1,48%	16,58%	21,02%
Obligaciones fiscales y sociales	4,96%	2,90%	4,14%	3,63%	5,47%
Otras cuentas por pagar	0,20%	0,48%	1,24%	1,16%	3,07%
Total Pasivo Corriente	27,09%	23,39%	33,30%	53,76%	55,78%
PASIVO NO CORRIENTE					
Prestamos financieros e intereses por pagar	37,32%	45,89%	40,62%	20,06%	18,93%
Deuda por emisión de valores	3,60%	1,62%	0,00%	7,51%	4,82%
Previsión para indemnizaciones	1,03%	1,08%	1,04%	0,80%	0,49%
Otras Provisiones	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,53%
Total Pasivo No Corriente	41,95%	48,59%	41,66%	28,37%	25,77%
TOTAL PASIVO	69,04%	71,98%	74,96%	82,12%	81,55%
PATRIMONIO					
Capital social pagado	16,60%	15,14%	13,79%	9,43%	10,33%
Ajuste de capital y reservas patrimoniales	4,79%	4,12%	3,27%	1,74%	0,12%
Reserva legal	0,75%	0,90%	0,82%	0,57%	0,62%
Resultados acumulados	8,83%	7,86%	7,15%	6,13%	5,78%
Resultados de la gestión	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,60%
TOTAL PATRIMONIO	30,96%	28,02%	25,04%	17,88%	18,45%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: CAMSA Industria y Comercio S.A.

Tabla N° 19: Estado de Resultados de CAMSA Industria y Comercio S.A. (en millones de Bs)

PERÍODO	dic.-21	dic.-22	dic.-23	dic.-24	nov.-25
	2,37376	2,40898	2,47444	2,57833	2,99685
Ventas netas	135,38	154,84	180,00	218,20	186,40
Costos de Ventas	77,38	96,85	112,64	137,54	131,93
Utilidad Bruta en ventas	58,00	57,99	67,36	80,66	54,47
Gastos administrativos	24,54	31,10	36,68	45,10	44,53
Gastos de comercialización	14,45	19,38	21,62	28,01	5,57
Utilidad Operativa	19,00	7,51	9,06	7,55	4,36
Egresos financieros	-6,51	-7,15	-8,07	-17,17	-13,39
Ingresos Financieros	0,90	0,12	0,08	0,21	0,00
Otros ingresos	0,17	0,01	0,46	12,96	14,57
Otros egresos	-1,57	-1,14	-1,04	1,93	0,00
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	0,76	1,09	0,00	0,00	0,00
Utilidad Neta del Ejercicio	12,75	0,44	0,50	5,47	5,54

Fuente: CAMSA Industria y Comercio S.A.

Tabla N° 20: Análisis Horizontal del Estado de Resultados de CAMSA Industria y Comercio S.A. (en millones de Bs)

PERÍODO	2021 - 2022		2022 - 2023		2023 - 2024	
	Horizontal	Horizontal	Horizontal	Horizontal	Horizontal	Horizontal
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Ventas netas	19,46	14,37%	25,16	16,25%	38,20	21,22%
Costos de Ventas	19,46	25,15%	15,79	16,30%	24,90	22,11%
Utilidad Bruta en ventas	-0,01	-0,01%	9,37	16,16%	13,30	19,74%
Gastos administrativos	6,56	26,72%	5,58	17,94%	8,43	22,98%
Gastos de comercialización	4,93	34,09%	2,24	11,56%	6,38	29,53%
Utilidad Operativa	-11,49	-60,46%	1,55	20,62%	-1,51	-16,71%
Egresos financieros	-0,64	9,78%	-0,92	12,89%	-9,10	112,76%
Ingresos Financieros	-0,78	-86,94%	-0,03	-29,05%	0,12	148,71%
Otros ingresos	-0,16	-91,46%	0,45	3089,79%	12,50	2698,01%
Otros egresos	0,43	-27,46%	0,10	-9,11%	2,96	-285,83%
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	0,33	43,73%	-1,09	-100,00%	0,00	-
Utilidad Neta del Ejercicio	-12,30	-96,53%	0,06	13,40%	4,97	991,80%

Fuente: CAMSA Industria y Comercio S.A.

Tabla N° 21: Análisis Vertical del Estado de Resultados de CAMSA Industria y Comercio S.A.

PERÍODO	dic.-21	dic.-22	dic.-23	dic.-24	nov.-25
	2,37376	2,40898	2,47444	2,57833	2,99685
Ventas netas	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Costos de Ventas	57,16%	62,55%	62,58%	63,03%	70,78%
Utilidad Bruta en ventas	42,84%	37,45%	37,42%	36,97%	29,22%
Gastos administrativos	18,13%	20,08%	20,38%	20,67%	23,89%
Gastos de comercialización	10,68%	12,52%	12,01%	12,84%	2,99%
Utilidad Operativa	14,04%	4,85%	5,03%	3,46%	2,34%
Egresos financieros	-4,81%	-4,62%	-4,48%	-7,87%	-7,18%
Ingresos Financieros	0,67%	0,08%	0,05%	0,10%	0,00%
Otros ingresos	0,13%	0,01%	0,26%	5,94%	7,82%
Otros egresos	-1,16%	-0,74%	-0,58%	0,88%	0,00%
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	0,56%	0,70%	0,00%	0,00%	0,00%
Utilidad Neta del Ejercicio	9,41%	0,29%	0,28%	2,51%	2,97%

Fuente: CAMSA Industria y Comercio S.A.

Tabla N° 22: Indicadores Financieros de CAMSA Industria y Comercio S.A.

ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS								
Concepto	Fórmula	Interpretación	dic.-21	dic.-22	dic.-23	dic.-24	nov.-25	
Ratios de Liquidez								
Coficiente de Liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Veces	2,54	2,72	1,55	1,23	1,29	
Prueba Ácida	(Activo Corriente - Inventarios) / Pasivo Corriente	Veces	1,71	1,56	0,93	0,70	0,81	
Capital de Trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Millones de Bs	89,94	94,74	47,54	45,94	56,44	
Ratios de Endeudamiento								
Razón de Endeudamiento	Total Pasivo/Total Activo	Porcentaje	69,04%	71,98%	74,96%	82,12%	81,55%	
Razón Deuda Patrimonio	Total Pasivo/Total Patrimonio	Veces	2,23	2,57	2,99	4,59	4,42	
Financiamiento	Deuda financiera /Total Pasivo	Porcentaje	64,57%	71,97%	68,05%	38,50%	36,09%	
	Deuda por emisión de Valores /Total Pasivo	Porcentaje	7,98%	4,61%	1,97%	29,33%	31,68%	
Ratios de Actividad y de Eficiencia								
Rotación Cuentas por Pagar	Costo de Ventas/(Cuentas por pagar a Proveedores)	Veces	2,82	3,32	2,72	1,74		
Plazo Promedio de Pago	360/Rotación Cuentas por Pagar	Días	128	109	133	206		
Rotación Cuentas por Cobrar	Ventas netas /Cuentas por Cobrar comerciales	Veces	3,66	3,55	2,44	2,49		
Plazo Promedio de Cobro	360/Rotación Cuentas por Cobrar	Días	98	101	148	145		
Rotación de inventario	Costo de ventas / Inventario	Veces	1,59	1,52	2,11	1,29		
Plazo Promedio de Inventario	360 / Rotación de inventario	Días	226	237	171	279		
Ciclo de conversión de efectivo	Plazo promedio de cobro + plazo promedio de inventario - plazo promedio de pago	Días	197	230	186	217		
Eficiencia Operativa	(Costo de ventas + Gastos administrativos) /Total Activo	Porcentaje	47,41%	54,29%	57,73%	48,27%		
Costo de Ventas/Ventas Netas	Costo de Ventas/Ventas Netas	Porcentaje	57,16%	62,55%	62,58%	63,03%	70,78%	
Gastos Administrativos / Ventas Netas	Gastos Administrativos / Ventas Netas	Porcentaje	18,13%	20,08%	20,38%	20,67%	23,89%	
Ratios de Rentabilidad								
ROE Retorno sobre Patrimonio	Utilidad Neta de Ejercicio /Total Patrimonio	Porcentaje	19,15%	0,67%	0,77%	8,09%		
ROA Retorno sobre Activos	Utilidad Neta del Ejercicio/Total Activo	Porcentaje	5,93%	0,19%	0,19%	1,45%		
Margen Bruto	Utilidad Bruta en ventas/Ventas netas	Porcentaje	42,84%	37,45%	37,42%	36,97%	29,22%	
Margen Operativo	Utilidad Operativa/Ventas netas	Porcentaje	14,04%	4,85%	5,03%	3,46%	2,34%	
Margen Neto	Utilidad Neta del Ejercicio/ Ventas netas	Porcentaje	9,41%	0,29%	0,28%	2,51%	2,97%	

Fuente: CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.

Elaboración: Propia

ANEXO I

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 CON INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA

CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023



CONTENIDO

Informe de auditoría emitido por un auditor independiente
Balance general
Estado de ganancias y pérdidas
Estado de evolución del patrimonio neto
Estado de flujo de efectivo
Notas a los estados financieros

Bs = boliviano
US\$ = dólar estadounidense
UFV = unidad de fomento de vivienda



INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

31 de marzo de 2025

A los Señores Directores y Accionistas de
CAMSA Industria y Comercio S.A.
Santa Cruz de la Sierra

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de CAMSA Industria y Comercio S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2024, el estado de ganancias y pérdidas, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia (NCGA).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Cuestión clave de la auditoría	Modo en el que se ha tratado en la auditoría
<u>Deudas bancarias y por emisión de valores</u>	
Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad mantiene deudas financieras con bancos y por emisión de valores por un importe total de Bs181.334.068, que representa el 68% del total del pasivo a dicha fecha.	Los procedimientos de auditoría que hemos realizado para responder a esta cuestión clave de auditoría, son los siguientes:



Cuestión clave de la auditoría	Modo en el que se ha tratado en la auditoría
<p>La Sociedad ha respaldado la deuda bancaria con garantía hipotecaria y la emisión de valores con garantía quirografaria. Asimismo, durante la vigencia de las obligaciones por emisiones de valores, la Sociedad debe cumplir con ciertos compromisos financieros que, complementariamente y para mayor detalle, se describen en la Nota 4.k) a los estados financieros.</p> <p>Consideramos esta cuestión como un asunto clave de auditoría debido a que el incumplimiento de los compromisos financieros descritos arriba podría generar la aceleración de los plazos de vencimiento del capital y los intereses, así como la ejecución de las garantías que respaldan dichas deudas y, por lo tanto, hemos realizado procedimientos de auditoría enfocados a atender dicha cuestión.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Realizamos una lectura de los contratos suscritos con los bancos y el prospecto del programa de emisión de bonos e identificamos los compromisos y las garantías otorgadas por la Sociedad como respaldo de las deudas financieras.- Cotejamos las respuestas de las confirmaciones de saldos recibidas con los registros contables al 31 de diciembre de 2024.- Verificamos los pagos efectuados por capital e intereses, en las fechas comprometidas.- Verificamos los intereses devengados y pagados, cargados en el resultado del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.- Verificamos la exposición de los saldos pendientes de pago, clasificados por la Sociedad en el corto y largo plazo, según su fecha de vencimiento.- Verificamos la documentación de soporte de los desembolsos provenientes de los préstamos bancarios, así como su contabilización.- A través de pruebas de recálculo, verificamos el cumplimiento de los compromisos financieros al 31 de diciembre de 2024 (ratios financieros), para la deuda por emisión de valores.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Sociedad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.



Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios podrían tomar basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

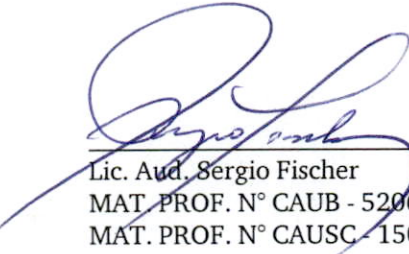
Comunicamos a los responsables del gobierno de la Sociedad sobre, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Sociedad, determinamos las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del ejercicio actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

PricewaterhouseCoopers S.R.L.


(Socio)
Lic. Aud. Sergio Fischer
MAT. PROF. N° CAUB - 5206
MAT. PROF. N° CAUSC - 1504


CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.


BALANCE GENERAL AL 31 DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Expresado en bolivianos)

	Nota	2024 Bs	2023 Bs
Activo			
Activo corriente			
Disponibilidades	4.a	22.288.210	4.769.878
Inversiones temporarias		962.010	-
Cuentas por cobrar comerciales	4.b	56.743.742	43.213.398
Inventarios	4.c	91.656.842	44.076.472
Otras cuentas por cobrar	4.d	41.941.201	17.505.387
Activo diferido	4.e	940.415	800.433
Total activo corriente		214.532.420	110.365.568
Activo no corriente			
Cuentas por cobrar comerciales	4.b	18.616.293	17.773.829
Otras cuentas por cobrar	4.d	1.271.222	1.589.027
Activos fijos	4.e	71.422.972	81.714.990
Activo intangible	4.f	1.206.328	1.668.212
Activo diferido	4.g	480.095	456.542
Inversiones permanentes	4.h	18.016.995	-
Total activo no corriente		111.013.905	103.202.600
Total activo		325.546.325	213.568.168
Pasivo			
Pasivo corriente			
Proveedores locales	4.i	17.330.211	16.077.751
Proveedores del exterior		50.501.222	18.171.303
Deudas bancarias	4.j	37.613.994	22.196.508
Deudas por emisión de valores	4.k	53.969.206	3.160.816
Obligaciones fiscales y sociales	4.l	11.832.395	8.848.666
Otras cuentas por pagar		3.761.496	2.657.356
Total pasivo corriente		175.008.524	71.112.400
Pasivo no corriente			
Deudas bancarias	4.j	65.315.224	86.745.760
Deudas por emisión de valores	4.k	24.435.644	-
Provisión para indemnización		2.590.521	2.222.286
Total pasivo no corriente		92.341.389	88.968.046
Total pasivo		267.349.913	160.080.446
Patrimonio neto			
Capital pagado	4.m	35.681.300	35.681.300
Ajuste de capital		396.852	396.852
Reservas		2.152.086	2.131.391
Resultados acumulados		19.966.174	15.278.179
Total patrimonio neto		58.196.412	53.487.722
Total pasivo y patrimonio neto		325.546.325	213.568.168

Las notas 1 al 9 que se adjuntan, forman parte integrante de estos estados financieros.


Alan Camhi Rozenman
Gerente General


Roberto Escobar Porcel
Gerente de Administración y
Finanzas


Viviana Iñiguez Tardio
Contador



CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.

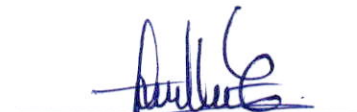
ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Expresado en bolivianos)

	<u>Nota</u>	<u>2024</u> <u>Bs</u>	<u>2023</u> <u>Bs</u>
Ventas netas		187.726.310	148.620.537
(-) Costo de ventas		(118.331.608)	(93.001.486)
Utilidad bruta en ventas		69.394.702	55.619.051
Gastos administrativos	4.n	(38.805.370)	(30.283.882)
Gastos de comercialización	4.o	(24.095.694)	(17.852.936)
Utilidad operativa		6.493.638	7.482.233
Egresos financieros	4.p	(14.772.060)	(6.663.396)
Ingresos financieros		179.049	69.091
Otros ingresos	4.q	11.149.660	382.429
Otros egresos		1.658.403	(856.458)
Utilidad neta del ejercicio		4.708.690	413.899

Las notas 1 al 9 que se adjuntan, forman parte integrante de estos estados financieros.


Alan Camhi Rozenman
Gerente General


Roberto Escobar Porced
Gerente de Administración y
Finanzas


Viviana Iñiguez Tardio
Contador



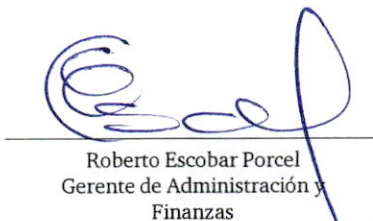
CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Expresado en bolivianos)

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	Bs	Bs
Actividades de operación		
Utilidad neta del ejercicio	4.708.690	413.899
Ajustes para reconciliar la utilidad neta con el efectivo de actividades de operación:		
Depreciación y amortización	3.178.884	2.580.168
Amortización de valor llave de (inversiones)/activos diferidos	(115.391)	211.774
Ingreso por valuación de inversión	(401.604)	-
Ingreso por venta de activos fijos	(8.997.931)	-
(Reversión)/castigo de cuentas incobrables	(708.000)	354.000
Previsión para beneficios sociales	2.120.392	2.019.111
	<u>(214.960)</u>	<u>5.578.952</u>
Cambios en cuentas de activos y pasivos:		
Aumento en cuentas por cobrar comerciales	(13.664.808)	(26.308.087)
(Aumento) disminución en inventarios	(47.580.370)	7.257.515
(Aumento) disminución en otras cuentas por cobrar	(24.118.009)	8.425.801
Aumento en cuentas por pagar proveedores locales y del exterior	33.582.379	10.765.668
Aumento en otras cuentas por pagar	1.104.140	1.747.558
Aumento en obligaciones fiscales y sociales	2.983.729	3.358.439
Pago de beneficios sociales	(1.752.157)	(1.848.726)
Total flujo de efectivo (utilizado en) proveniente de actividades de operación	<u>(49.660.056)</u>	<u>8.977.120</u>
Actividades de inversión:		
Aumento en inversiones temporarias y permanentes	(18.462.010)	-
Adquisición de bienes de uso	(5.388.935)	(16.477.386)
Venta de bienes de uso	21.500.000	-
Disminución (aumento) en activos diferidos y activos intangibles, neto	298.349	(1.474.753)
Total flujo de efectivo utilizado en actividades de inversión	<u>(2.052.596)</u>	<u>(17.952.139)</u>
Actividades de financiamiento:		
Incremento en obligaciones financieras	129.726.218	23.538.514
Pago de obligaciones financieras, valores e intereses	(60.495.234)	(15.858.832)
Total flujo de efectivo proveniente de actividades de financiamiento	<u>69.230.984</u>	<u>7.679.682</u>
Incremento (disminución) neto de efectivo durante el ejercicio	17.518.332	(1.295.337)
Disponibilidades al inicio del ejercicio	4.769.878	6.065.215
Disponibilidades al cierre del ejercicio	<u>22.288.210</u>	<u>4.769.878</u>

Las notas 1 al 9 que se adjuntan, forman parte integrante de estos estados financieros.


Alan Camhi Rozenman
Gerente General


Roberto Escobar Porcel
Gerente de Administración y
Finanzas


Viviana Iñiguez Tardio
Contador



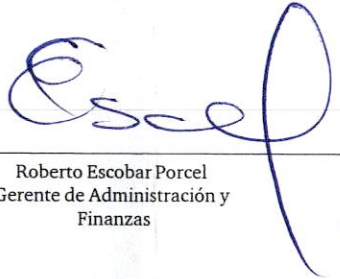
CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Expresado en bolivianos)

	Capital pagado Bs	Ajuste de capital Bs	Reservas				Total reservas Bs	Resultados acumulados Bs	Total Bs
			Reserva legal Bs	Reserva especial Bs	Revaluó técnico de activos fijos Bs	Ajuste de patrimoniales Bs			
Saldos al 31 de diciembre de 2022	35.681.300	396.852	1.821.605	402	283.968	7.649	2.113.624	14.882.047	53.073.823
Constitución de reserva legal según Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 17 de Julio de 2023	-	-	17.767	-	-	-	17.767	(17.767)	-
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	413.899	413.899
Saldos al 31 de diciembre de 2023	35.681.300	396.852	1.839.372	402	283.968	7.649	2.131.391	15.278.179	53.487.722
Constitución de reserva legal según Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 28 de Marzo de 2024	-	-	20.695	-	-	-	20.695	(20.695)	-
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	4.708.690	4.708.690
Saldos al 31 de diciembre de 2024	35.681.300	396.852	1.860.067	402	283.968	7.649	2.152.086	19.966.174	58.196.412

Las notas 1 al 9 que se adjuntan, forman parte integrante de estos estados financieros.


Alan Camhi Rozenman
Gerente General


Roberto Escobar Porcel
Gerente de Administración y
Finanzas


Viviana Iñiguez Tardio
Contador

CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 1 - ESTRUCTURA JURIDICA Y OBJETO

CAMSA Industria y Comercio S.A. fue constituida mediante Escritura Pública N° 914/2013 de fecha 16 de mayo de 2013, ante Notaría de Fe Pública N° 100 a cargo de la Dra. Margarita Suárez Arana Ribera, con un capital social pagado de Bs30.000.

La Sociedad tiene por objeto principal dedicarse por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, directa o indirectamente a las siguientes actividades de industria y comercio:

- La elaboración y producción de todo tipo de productos alimenticios.
- Adquisición de productos alimenticios y otros, de distintas empresas nacionales y/o extranjeras.
- La comercialización, exportación y/o importación de todo tipo de productos alimenticios.
- Puede comercializar, ensamblar, industrializar e importar materiales y mercaderías de línea blanca, cocinas, productos de higiene y limpieza y cuidado personal, así como obtener y negociar patentes, privilegios, derechos o concesiones.
- La comercialización de baterías para toda clase de vehículos, automóviles, motocicletas y baterías estacionarias.

En fechas varias a lo largo del tiempo y la operativa de la Sociedad se realizaron incrementos de capital suscrito y pagado, quedando establecido la suma de Bs35.681.300.

La Sociedad se encuentra registrada en el Registro de Comercio de Bolivia con la Matrícula N° 00235181, en el Servicio de Impuestos Nacionales con el Número de Identificación Tributaria (NIT) 227320026 y ha establecido su domicilio legal en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a. Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

En fecha 7 de noviembre de 2012, el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad, mediante la resolución CTNAC N° 001/2012, ratificó la vigencia plena de las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia y la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, para su aplicación únicamente en ausencia de pronunciamientos técnicos específicos del país o reglamentaciones locales sobre asuntos determinados.

b. Estados financieros consolidados

Los estados financieros individuales de Camsa Industria y Comercio S.A. han sido preparados en conformidad con normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia y para cumplir con las disposiciones legales a las que está sujeta la Sociedad como ente independiente. Por lo tanto, no incluyen la consolidación de los estados financieros de su empresa subsidiaria (Irupana Andean Organic Food S.A.), inversión que se presenta valuada a su valor patrimonial proporcional.

c. Ejercicio económico

El ejercicio económico corresponde a doce meses con cierre de gestión al 31 de diciembre de acuerdo a lo establecido en el artículo N° 39 del Decreto Supremo N° 24051 de fecha 29 de junio de 1995.



CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

d. Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo a Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, requiere que la Dirección de la Sociedad realice estimaciones para la determinación de saldos de activos, pasivos, ingresos, gastos y para la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Si más adelante ocurrieran cambios en las estimaciones o supuestos debido a variaciones en las circunstancias en las que estuvieron basadas, el efecto del cambio será incluido en la determinación de la utilidad o pérdida neta del ejercicio en que ocurra el cambio.

e. Consideración de los efectos de la inflación

Los estados financieros han sido preparados en moneda constante reconociendo en forma integral los efectos de la inflación. Para ello se ha utilizado como índice de ajuste, la variación en la cotización del boliviano respecto a la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV), siguiendo los lineamientos establecidos en la Norma de Contabilidad NC 3 emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC) del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia.

En fecha 11 de diciembre 2020, el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia emitió la Resolución CTNAC N° 03/2020, la cual determina suspender el ajuste integral por inflación de estados financieros, de acuerdo con lo establecido en la Norma de Contabilidad N° 3 (NC 3) "Estados Financieros a Moneda Constante" (revisada y modificada en septiembre de 2007). Sin embargo, hasta el 31 de diciembre del 2022, la Sociedad ajustaba por inflación los inventarios, activos fijos y cargos diferidos que forman parte de los estados financieros, utilizando como índice de actualización a la cotización de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV); generando un ajuste acumulado por este concepto al 31 de diciembre de 2022 y 2021 de Bs972.432 y Bs599.187, respectivamente, contabilizados contra las cuentas del estado de ganancias y pérdidas de los ejercicios terminados en dichas fechas.

A partir del 1 de enero de 2023, la Sociedad ha decidido suspender el ajuste por inflación de acuerdo con la Resolución CTNAC N° 03/2020.

Los saldos del balance general al 31 de diciembre de 2022, y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de evolución del patrimonio neto, de flujo de efectivo y notas aclaratorias por el año que terminó en esa fecha, no se encuentran reexpresados.

NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES

Los principales criterios de valuación utilizados por la Sociedad son los siguientes:

a. Transacciones en moneda extranjera

La Sociedad contabiliza los saldos y las operaciones en moneda extranjera de acuerdo con la Norma de Contabilidad N° 12 y la Norma de Contabilidad N° 6.

La cotización oficial del dólar estadounidense al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de Bs6,96 por dólar estadounidense.

CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

a. Transacciones en moneda extranjera (Cont.)

De acuerdo con la normativa contable vigente, cuando en la práctica aparecen dos o más tipos de cambio a los cuales pueden acceder los diferentes actores económicos, se requiere que la entidad determine la tasa de cambio de contado de la transacción y la tasa de cambio de cierre. Siendo la tasa de cambio de contado, la tasa de cambio utilizada en las transacciones con entrega inmediata, mientras que la tasa de cambio de cierre es la tasa de cambio de contado existente al final del ejercicio sobre el que se informa.

Sobre la base de lo descrito en el párrafo anterior, toda transacción en moneda extranjera se registra en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda de cuenta (boliviano), mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, de la tasa de cambio de contado a la fecha de la transacción entre la moneda de cuenta (boliviano) y la moneda extranjera.

Al existir la posibilidad de que se utilicen diferentes tasas de cambio de contado, para la adquisición de la moneda extranjera o para liquidar activos y pasivos, la Sociedad considera que la compra de divisas, ya sea las adquiridas a través del sistema bancario u otras fuentes legales disponibles en el mercado, se contabiliza al precio efectivamente pagado en su fecha de adquisición (tasa de cambio de contado).

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad ha considerado la tasa de cambio de cierre para el pasivo en moneda extranjera en función de los tipos de cambio de contado a los cuales debe acceder para pagar dichos pasivos.

Las tasas de cambio utilizadas por la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, se detallan en la nota 6 siguiente.

Las diferencias de cambio emergentes de modificaciones en la paridad cambiaria son contabilizadas en los resultados en la gestión. La diferencia de cambio se refiere a las variaciones en el valor de las transacciones en moneda extranjera debido a los cambios en las tasas de cambio. Esta diferencia puede afectar a las partidas monetarias expresadas en monedas distintas al boliviano.

Al 31 de diciembre de 2023, los saldos de las cuentas de activos y pasivos en moneda extranjera se convirtieron al tipo de cambio oficial del ejercicio. Las diferencias de cambio resultantes de este procedimiento fueron imputadas en el resultado del ejercicio.

b. Disponibilidades

Las disponibilidades se encuentran valuadas a su valor nominal incorporando, en caso de corresponder, los intereses devengados a la fecha de cierre.

c. Cuentas por cobrar comerciales

Los créditos por ventas son valuados al valor nominal de la factura de venta menos la previsión para cuentas incobrables.

Sobre las cuentas por cobrar mayores a 3 años, la Gerencia efectúa un análisis sobre la estimación de la previsión por incobrabilidad, revisando cada cliente y definiendo si se realiza o no la previsión, tomando en cuenta las siguientes excepciones:

- Clientes que durante la gestión estén pagando de manera parcial.
- Clientes que se encuentren con procesos judiciales, y el abogado de su conformidad de ser recuperable.
- Clientes que presenten contratos de reconocimiento de deudas debidamente firmadas y notariadas.

CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

c. Inventarios

Al 31 de diciembre de 2024, los inventarios se encuentran valuados al costo de adquisición, ajustado por inflación de acuerdo a lo descrito en la Nota 2.d) anterior, neto de bajas por castigo. Los saldos de los inventarios no difieren significativamente del valor neto de realización a la fecha de cierre.

d. Activo fijo

Los activos fijos existentes están valuados a su costo de adquisición, ajustado por inflación de acuerdo con lo descrito en la Nota 2.d) anterior. La depreciación de los activos fijos es calculada por el método de la línea recta, que consiste en aplicar tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada de los activos. Las tasas de depreciación utilizadas por la Sociedad, son las siguientes:

<u>Activo fijo</u>	<u>Vida útil</u> <u>(años)</u>
Edificaciones	40
Muebles y enseres	10
Maquinarias y equipos	8
Vehículos	5
Equipos de computación	4
Herramientas en general	4
Equipos de oficina	8

Los gastos por mantenimiento, reparaciones y mejoras que no incrementa la vida útil de los bienes son cargados a los resultados del ejercicio en que se incurre.

El valor de los activos, no supera su valor recuperable.

e. Activos intangibles

Los activos intangibles se encuentran conformados por licencias de software, marcas y lemas comerciales y fueron contabilizados a su costo ajustado por inflación de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Nota 2.d) anterior. Dichos activos son amortizados por el método de la línea recta en un periodo de 5 años.

f. Activo diferido

Los activos diferidos se encuentran conformados principalmente por mejoras realizadas en los inmuebles de terceros. Dichos activos son amortizados de acuerdo a la vigencia de los contratos de alquileres suscritos.

g. Inversiones permanentes

Se valoraron a su valor patrimonial proporcional, de acuerdo al procedimiento establecido por la Norma de Contabilidad N° 7 (NC 7) emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia. El valor llave de la inversión es amortizable en un periodo de 5 años.

CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

h. Previsión para indemnización

Las disposiciones legales establecen el pago de indemnizaciones por tiempo de servicios prestados por el trabajador, luego de haber cumplido más de noventa días de trabajo continuo, en el caso de producirse la renuncia voluntaria o despido forzoso. La Sociedad establece y recalcula anualmente la provisión correspondiente a esta obligación, con base en el promedio del total ganado en los últimos tres meses de sueldos, o el promedio de los treinta últimos días de trabajo bajo la modalidad de jornal. En base a la rotación normal de personal, esta provisión es considerada no corriente.

i. Patrimonio neto

La Sociedad ajustaba el total del patrimonio neto actualizándolo por inflación en función de la variación en la cotización oficial de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV) respecto al Boliviano tal como lo menciona la Nota 2.c) anterior. Dicho ajuste se registraba de la siguiente manera: i) el capital pagado se ajusta en la columna "ajuste de capital", ii) las reservas y el revalúo técnico de activos fijos en la columna "ajuste de reservas patrimoniales", y iii) los resultados acumulados se ajustan en su misma línea.

j. Ingresos y gastos

Los ingresos se contabilizan por el método de devengado, reconociéndose los ingresos y gastos del ejercicio independientemente si fueron cobrados o pagados.

k. Costo de ventas

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad ha decidido incluir dentro del componente de los inventarios, y afectar al costo de ventas todos los gastos por comisiones bancarias por transferencias relacionadas con los pagos a proveedores del exterior por las importaciones realizadas. La Sociedad contabiliza el costo de ventas siguiendo el método de precio promedio ponderado.

l. Impuesto a las utilidades de las empresas (IUE)

La Sociedad determina la provisión del impuesto sobre las utilidades de las empresas (IUE) aplicando la tasa vigente del 25%, sobre la utilidad impositiva del ejercicio. El tributo efectivamente pagado es considerado como pago a cuenta del impuesto a las transacciones. La Sociedad, en base a su mejor estimación, contabiliza como parte de sus activos corrientes la porción del impuesto que será compensado con el impuesto a las transacciones del siguiente ejercicio.

Los resultados imposables correspondientes a los ejercicios comprendidos entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2024 y 2023, fueron determinados por la Sociedad sobre estados financieros reexpresados a moneda constante utilizando como índice de actualización la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV), tal como lo establece la normativa tributaria aplicable.

CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 4 – DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS

a. Disponibilidades

El saldo del rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	Bs	Bs
Fondo fijo	937.478	1.400.592
Bancos moneda nacional	21.265.021	3.330.493
Bancos moneda extranjera	85.711	38.793
Total	<u>22.288.210</u>	<u>4.769.878</u>

b. Cuentas por cobrar comerciales

El saldo del rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	Bs	Bs
<u>Corto plazo</u>		
Cuentas por cobrar clientes	56.743.742	43.567.398
Previsión cuentas incobrables	-	(354.000)
Total	<u>56.743.742</u>	<u>43.213.398</u>
<u>Largo plazo</u>		
Cuentas por cobrar clientes (1)	<u>18.616.293</u>	<u>17.773.829</u>
Subtotal	<u>18.616.293</u>	<u>17.773.829</u>
Total	<u>75.360.035</u>	<u>60.987.227</u>

(1) A partir de la gestión 2023, la Sociedad está otorgando créditos iguales o mayores a 24 meses.

c. Inventarios

El saldo del rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	Bs	Bs
Inventario de mercadería	91.656.842	43.957.265
Mercadería en tránsito	-	119.207
Total	<u>91.656.842</u>	<u>44.076.472</u>

d. Otras cuentas por cobrar

El saldo del rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 4 – DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Cont.)

d. Otras cuentas por cobrar (Cont.)

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	Bs	Bs
<u>Corto plazo</u>		
Relacionadas	29.554.286	11.609.342
Anticipo de impuestos a las transacciones	2.938.959	1.919.789
Crédito fiscal – IVA	334.325	-
Otros impuestos por recuperar	658.645	834.625
Anticipos proveedores y otros	8.109.968	3.018.951
Varios por cobrar	345.018	122.680
Total	<u>41.941.201</u>	<u>17.505.387</u>
<u>Largo plazo</u>		
Anticipos proveedores	1.271.222	1.589.027
Total	<u>1.271.222</u>	<u>1.589.027</u>

e. Activos fijos

El saldo del rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	<u>2024</u>		<u>2023</u>	
	Valor <u>de origen</u>	Depreciación <u>acumulada</u>	Valor <u>Neto</u>	Valor <u>neto</u>
	Bs	Bs	Bs	Bs
Terrenos	27.524.500	-	27.524.500	40.011.218
Edificaciones	36.663.310	(3.342.961)	33.320.349	34.236.870
Vehículos	3.109.153	(2.397.744)	711.409	757.675
Equipos de computación	2.594.135	(1.449.417)	1.144.718	1.404.894
Maquinaria y equipos	2.036.106	(1.364.826)	671.280	894.153
Muebles y enseres	3.710.402	(891.239)	2.819.163	1.885.032
Equipos de oficina	1.446.589	(694.607)	751.982	571.911
Herramientas en general	869.568	(508.511)	361.057	373.261
Obras en construcción	4.118.514	-	4.118.514	1.579.976
Total	<u>82.072.277</u>	<u>(10.649.305)</u>	<u>71.422.972</u>	<u>81.714.990</u>

El cargo por depreciación correspondiente a la gestión finalizada el 31 de diciembre de 2024, asciende a Bs2.625.298 (2023: Bs1.905.319), el cual fue contabilizado en el estado de ganancias y pérdidas del ejercicio.

f. Activo fijo intangible

El saldo del rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 4 – DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Cont.)

f. Activo fijo intangible (Cont.)

	2024		2023	
	Valor de origen Bs	Amortización acumulada Bs	Valor Neto Bs	Valor Neto Bs
Software	2.234.822	(1.535.967)	698.855	1.050.843
Marcas y lemas comerciales	171.879	(90.709)	81.170	107.426
Dossiers farmacéuticos	149.143	(60.436)	88.707	118.983
E – Commerce B2C	477.422	(139.826)	337.596	390.960
Total	<u>3.033.266</u>	<u>(1.826.938)</u>	<u>1.206.328</u>	<u>1.668.212</u>

El cargo por amortización correspondiente a la gestión finalizada el 31 de diciembre de 2024, asciende a Bs553.586 (2023: Bs674.849), el cual fue contabilizado en el estado de ganancias y pérdidas del ejercicio.

g. Activo diferido

El saldo del rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
<u>Corto plazo</u>		
Activo diferido por arrendamientos/anticipo por alquileres	93.666	182.868
Seguros pagados por anticipado	163.347	199.039
Alquileres pagados por anticipado	93.462	93.461
Otros gastos diferidos	589.940	325.065
Subtotal	<u>940.415</u>	<u>800.433</u>
<u>Largo plazo</u>		
Activo diferido por mejoras en bienes de terceros	480.095	456.542
Subtotal	<u>480.095</u>	<u>456.542</u>
Total	<u>1.420.510</u>	<u>1.256.975</u>

h. Inversiones permanentes

El saldo del rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	Participación %	2024 Bs	2023 Bs
Irupana Andean Organic Food S.A.	99,997%	24.825.091	-
Valor llave de inversiones		<u>(6.808.096)</u>	-
Totales		<u>18.016.995</u>	-

CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 4 – DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Cont.)

h. **Inversiones permanentes (Cont.)**

El resultado de la valuación de inversión en su subsidiaria al 31 de diciembre de 2024 asciende a Bs401.604.

i. **Proveedores locales**

El saldo del rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	<u>2024</u> Bs	<u>2023</u> Bs
Proveedores locales moneda nacional	11.828.250	14.602.117
Proveedores locales moneda extranjera	5.501.961	1.475.634
Total	<u>17.330.211</u>	<u>16.077.751</u>

j. **Deudas bancarias**

El saldo del rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	<u>2024</u> Bs	<u>2023</u> Bs
<u>Corto plazo</u>		
Banco Ganadero S.A.	29.272.322	12.359.822
Banco Bisa S.A.	7.246.491	5.834.734
Banco Nacional de Bolivia S.A.	512.195	3.212.195
Intereses bancarios por pagar	582.986	789.757
Total	<u>37.613.994</u>	<u>22.196.508</u>
<u>Largo plazo</u>		
Banco Ganadero S.A.	56.000.700	64.273.022
Banco Bisa S.A.	4.875.500	17.350.786
Banco Nacional S.A.	4.439.024	5.121.952
Subtotal	<u>65.315.224</u>	<u>86.745.760</u>
Total	<u>102.929.218</u>	<u>108.942.268</u>

k. **Deuda por emisiones de valores**

El saldo del rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	2024		2023	
	<u>Corriente</u> Bs	<u>No corriente</u> Bs	<u>Corriente</u> Bs	<u>No corriente</u> Bs
Bonos emitidos (1)	4.312.820	24.435.644	3.066.400	-
Pagarés emitidos (2)	47.568.589	-	-	-
Intereses por pagar en emisiones de bonos	640.661	-	94.416	-
Intereses por pagar en emisiones de pagarés	1.447.136	-	-	-
Total	<u>53.969.206</u>	<u>24.435.644</u>	<u>3.160.816</u>	-

CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 4 – DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Cont.)

k. Deuda por emisiones de valores (Cont.)

(1) Emisión pública de títulos valores – BONOS CAMSA II

Al 31 de diciembre de 2024, el detalle es el siguiente:

En Junta General Extraordinaria de Accionistas de CAMSA Industria y Comercio S.A. de fecha 19 de abril de 2024, se aprobó la emisión de bonos de oferta pública, con las siguientes características:

Denominación:	Bonos CAMSA II - Emisión 1
Monto de la emisión:	Bs40.000.000
Moneda:	Bolivianos
Fecha de emisión:	27 de septiembre de 2024
Plazo de la emisión:	1.260 días
Tipo de interés:	Nominal, anual y fijo

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad cumple con los siguientes compromisos financieros de la emisión pública de títulos valores "Bonos Camsa I": i) relación de cobertura del servicio de deuda (RCSD) mayor o igual al 1,5, y ii) relación de endeudamiento (RDP) menor o igual al 4,6 veces.

(1) Emisión pública de títulos valores – BONOS CAMSA I

Al 31 de diciembre de 2023, el detalle es el siguiente:

En Junta General Extraordinaria de Accionistas de CAMSA Industria y Comercio S.A. de fecha 25 de marzo de 2019, se aprobó la emisión de bonos de oferta pública, con las siguientes características:

Denominación:	Bonos CAMSA I - Emisión 1
Monto de la emisión:	Bs14.829.436
Moneda:	Bolivianos
Fecha de emisión:	22 de octubre de 2019
Plazo de la emisión:	1.800 días
Tipo de interés:	Nominal, anual y fijo

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad cumple con los siguientes compromisos financieros de la emisión pública de títulos valores "Bonos Camsa I": i) relación de cobertura del servicio de deuda (RCSD) mayor o igual al 1,5, ii) relación del activo corriente sobre el pasivo corriente (RC) mayor o igual 1, y iii) relación de endeudamiento (RDP) menor o igual al 4,6 veces.

(2) Emisión pública de títulos valores – PAGARÉS BURSÁTILES CAMSA II

Al 31 de diciembre de 2024, el detalle es el siguiente:

En Junta General Extraordinaria de Accionistas de CAMSA Industria y Comercio S.A. de fecha 7 de febrero de 2023, se aprobó la emisión de pagarés bursátiles de oferta pública, con las siguientes características:

CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 4 – DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Cont.)

k. Deuda por emisiones de valores (Cont.)

a) Emisión 1

Denominación:	Pagarés Bursátiles CAMSA II - Emisión 1
Monto de la emisión:	Bs21.000.000
Moneda:	Bolivianos
Fecha de emisión:	5 de febrero de 2024
Plazo de la emisión:	360 días
Tipo de interés:	Nominal, anual y fijo

b) Emisión 2

Denominación:	Pagarés Bursátiles CAMSA II - Emisión 2
Monto de la emisión:	Bs21.000.000
Moneda:	Bolivianos
Fecha de emisión:	26 de abril de 2024
Plazo de la emisión:	360 días
Tipo de interés:	Nominal, anual y fijo

c) Emisión 3

Denominación:	Pagarés Bursátiles CAMSA II - Emisión 3
Monto de la emisión:	Bs20.000.000
Moneda:	Bolivianos
Fecha de emisión:	27 de septiembre de 2024
Plazo de la emisión:	360 días
Tipo de interés:	Nominal, anual y fijo

l. Obligaciones fiscales y sociales

El saldo del rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	Bs	Bs
Impuesto a las utilidades de las empresas por pagar	2.630.676	1.279.284
Cargas sociales	579.250	495.253
Sueldos y otros por pagar al personal	331.768	1.247.286
Retenciones por pagar	140.336	53.967
Otros impuestos por pagar	8.150.365	5.772.876
Total	<u>11.832.395</u>	<u>8.848.666</u>

CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023****NOTA 4 – DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Cont.)****m. Capital pagado**

Durante la gestión 2024, los accionistas de la Sociedad realizaron la transferencia de 214.087 acciones a favor de Inversiones Caminvest S.A., quedando la composición accionaria al 31 de diciembre de 2024, de la siguiente manera:

<u>Socios</u>	<u>Capital</u> <u>Bs</u>	<u>N°</u> <u>Cuotas</u>	<u>Porcentaje</u> <u>%</u>
Darío Elías Camhi Testa	356.700	3.567	1%
Alan Camhi Rozenman	356.700	3.567	1%
Inversiones Caminvest S.A.	34.967.900	349.679	98%
Total	<u>35.681.300</u>	<u>356.813</u>	<u>100%</u>

La composición del capital pagado al 31 de diciembre de 2023, es la siguiente:

<u>Socios</u>	<u>Capital</u> <u>Bs</u>	<u>N°</u> <u>Cuotas</u>	<u>Porcentaje</u> <u>%</u>
Darío Elías Camhi Testa	21.052.000	210.520	59%
Alan Camhi Rozenman	14.272.600	142.726	40%
Sharon Liat Camhi Rozenman	356.700	3.567	1%
Total	<u>35.681.300</u>	<u>356.813</u>	<u>100%</u>

El valor proporcional al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es de Bs163,10 y Bs149,90, respectivamente.

n. Gastos administrativos

El saldo del rubro por la gestión concluida el 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	<u>2024</u> <u>Bs</u>	<u>2023</u> <u>Bs</u>
Gastos de personal	24.280.695	20.485.640
Gastos varios	3.184.589	2.006.661
Honorarios profesionales	3.186.250	1.811.172
Depreciación y amortización	3.178.884	2.580.168
Cuentas incobrables	-	354.000
Gastos de viaje	1.385.603	1.326.437
Servicios básicos	1.817.953	754.829
Gastos de limpieza	497.086	279.132
Gastos por mantenimiento	1.274.310	685.843
Total	<u>38.805.370</u>	<u>30.283.882</u>

o. Gastos de comercialización

El saldo del rubro por la gestión concluida el 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 4 – DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Cont.)

o. Gastos de comercialización (Cont.)

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	Bs	Bs
Impuesto a las transacciones	6.563.433	5.164.739
Gastos de alquileres	4.930.252	4.410.140
Gastos de publicidad	1.113.881	196.492
Comisiones	2.927.412	2.402.264
Gastos de fletes, carguío y descarguío	432.419	54.735
Combustibles y lubricantes	814.792	588.769
Gastos de servicio técnico	407.837	360.604
Gastos de seguros	700.186	388.656
Otros gastos de comercialización	1.901.887	1.064.713
Gastos de personal y otros	4.303.595	3.221.824
Total	<u>24.095.694</u>	<u>17.852.936</u>

p. Egresos financieros

El saldo del rubro por la gestión concluida el 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	Bs	Bs
Intereses bancarios	11.155.917	6.375.741
Comisiones bancarias	3.226.831	234.500
Otros gastos menores	389.311	53.155
Total	<u>14.772.059</u>	<u>6.663.396</u>

q. Otros ingresos

El saldo del rubro por la gestión concluida el 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	Bs	Bs
Ventas de inmueble	8.997.931	-
Otros ingresos	2.151.729	382.429
Total	<u>11.149.660</u>	<u>382.429</u>

NOTA 5 – BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las deudas por emisión de valores y las deudas bancarias de la Sociedad se encuentran soportadas con garantías hipotecarias y quirografarias; es decir, la Sociedad ha garantizado las emisiones de bonos con todos sus bienes presentes y futuros en forma indiferenciada hasta alcanzar el monto total de las obligaciones emergentes de cada una de las emisiones.

CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 6 – POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad mantenía los siguientes activos y pasivos en moneda extranjera:

	Moneda	2024		2023	
		Monto US\$	Cambio vigente	Monto en Bs	Monto en Bs
Activo					
Disponibilidades	US\$	12.315	6,96	85.711	38.793
Otras cuentas por cobrar	US\$	819.561	6,96	5.704.142	2.140.665
Total posición activa		831.876		5.789.853	2.179.458
Pasivo					
Proveedores del exterior	US\$	4.788.529	10,55	50.501.222	(18.171.303)
Total posición pasiva		(4.788.529)		(50.501.222)	(19.646.937)
Posición neta pasiva		(3.956.653)		(44.711.369)	(17.467.479)

NOTA 7 - CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existen contingencias probables significativas que afecten los estados financieros de la Sociedad.


NOTA 8 - SERVICIOS DE AUDITORÍA Y NO AUDITORÍA


Los honorarios correspondientes a los servicios de auditoría y no auditoría prestados a Camsa Industria y Comercio S.A. y sus subsidiarias, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 ascienden a Bs240.795 (2023: 131.802), aproximadamente.

NOTA 9 - HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2024, no se han producido hechos o circunstancias que afecten de forma significativa a los presentes estados financieros.


Alan Camhi Rozenman
Gerente General


Roberto Escobar Porcel
Gerente de Administración y
Finanzas


Viviana Iniguez Tardio
Contador



ANEXO II

ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 CON INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.

INFORMACIÓN FINANCIERA

AL

30 DE NOVIEMBRE DE 2025

INFORME DEL AUDITOR

A los señores Directores y Accionistas de:
CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A. (en adelante mencionada también como “la Sociedad”), que comprenden el balance general al 30 de noviembre de 2025, los estados de resultados, evolución del patrimonio y flujo de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas 1 a 6 a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera y patrimonial de CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A. al 30 de noviembre de 2025, así como los resultados y flujo de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

Fundamentos para la opinión modificada

Hemos realizado nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido brinda una base suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la Sociedad en relación con los estados financieros


La dirección es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, y del sistema de control interno que la dirección considera necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en marcha, excepto si la dirección tiene la intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Sociedad son responsables de la supervisión del proceso de preparación y presentación de los estados financieros de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basados en los estados financieros.



Lic. Pamela Carvalho Vaca
Reg. Dptal 4556

Santa Cruz de la Sierra, 30 de noviembre de 2025

CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.

**BALANCE GENERAL
AL 30 DE NOVIEMBRE 2025**

		Noviembre 2025
		Bs.
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Disponibilidades	3.a	6.466.096,69
Cuentas por Cobrar Comerciales	3.b	59.620.270,21
Inventario	3.c	92.602.259,32
Otras Cuentas por cobrar		80.889.504,84
Activos Diferidos		936.289,40
Inversiones Temporarias		8.561.414,76
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		249.075.835,22
ACTIVO NO CORRIENTE		
Activo Fijo Neto	3.d	71.192.777,94
Activo Intangible Neto		1.423.308,90
Activos Diferidos		7.487.628,41
Cuentas por cobrar LP		16.171.221,72
Inversiones Permanentes		20.125,11
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		96.295.062,08
TOTAL ACTIVO		345.370.897,30
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Proveedores del Exterior		44.637.271,94
Proveedores locales		9.634.426,72
Prestamos Financieros e intereses por pagar	3.e	36.276.671,23
Deuda por emision de valores	3.f	72.592.575,56
Obligaciones Fiscales y Sociales		18.899.887,09
Anticipo clientes		10.598.788,73
TOTAL PASIVO CORRIENTE		192.639.621,27
PASIVO NO CORRIENTE		
Prestamos Financieros e intereses por pagar	3.e	65.374.730,79
Deuda por emision de valores	3.f	16.636.162,42
Prevision para indemnizacion		1.706.551,21
Otros pasivos		5.275.869,18
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		88.993.313,6
TOTAL PASIVO		281.632.934,87
PATRIMONIO		
Capital Social	3.i	35.681.300,00
Reservas Patrimoniales		2.144.608,11
Ajustes		404.329,30
Resultados acumulados		19.966.174,72
Resultados del la gestion		5.541.550,30
TOTAL PATRIMONIO		63.737.962,43
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO :		345.370.897,30



G. Roberto Escobar Porcel
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CAMSA



Darío Camhi Testa
PRESIDENTE EJECUTIVO
CAMSA

CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.

ESTADO DE RESULTADOS
AL 30 DE NOVIEMBRE 2025

		NOVIEMBRE 2025
		Bs.
Ventas Netas		186.396.326,77
(-) Costo de Ventas		<u>-131.929.587,36</u>
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS		<u>54.466.739,41</u>
(-) GASTOS DE OPERACIÓN		
Gastos Administrativos	3.g	-44.532.885,97
Gastos de Comercialización	3.h	<u>-5.573.267,79</u>
UTILIDAD OPERATIVA		<u>4.360.585,65</u>
OTROS EGRESOS / INGRESOS		
Gastos Financieros		-13.392.571,05
Otros Egresos e ingresos		<u>14.573.535,70</u>
UTILIDAD NETA DEL PERIODO		<u>5.541.550,30</u>



G. Roberto Escobar Porcel
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CAMSA



Darío Camhi Testa
PRESIDENTE EJECUTIVO
CAMSA

CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.

**ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO
AL 30 de Noviembre de 2025**

Saldo Reexpresado al 31-12-2022
 Constitución Reserva Legal
 Resultados Acumulados
 Resultado al periodo noviembre 2025
 Saldo al 30-11-25

	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.
CAPITAL	AJUSTE DE CAPITAL	RESERVA LEGAL	RESERVA POR REVALUOS	RESERVA ESPECIAL	AJUSTE RESERVAS PATRIMONIALES	RESULTADOS ACUMULADOS	PATRIMONIO NETO	
35.681.300,00	396.852,14	1.839.371,78	283.968,00	401,61	7.648,88	19.572.970,94	57.782.513,35	
0,00	0,00	20.695,00	0,00	0,00	0,00	-20.695,00	0,00	
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	413.898,78	413.898,78	
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.541.550,30	5.541.550,30	
35.681.300,00	396.852,14	1.860.066,78	283.968,00	401,61	7.648,88	25.507.725,02	63.737.962,43	


G. Roberto Escobar Porcel
 GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CAMSA


Darío Camhi Testa
 PRESIDENTE EJECUTIVO
CAMSA

CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
AL 30 DE NOVIEMBRE 2025
(Expresado en Bolivianos)

NOVIEMBRE 2025

Bs

FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	
Resultado del Ejercicio	5.541.550,30
Ajustes para conciliar la utilidad neta del ejercicio con los flujos de fondos generados en (aplicados a) en operaciones:	
Depreciación y amortización	793.176,24
Cambios en activos y pasivos operativos:	
Cuentas por cobrar	839.764,94
Otras cuentas por cobrar	-38.750.000,32
Cuentas por cobrar al personal	-150.596,66
Fondos por rendir	2.799,88
Anticipo a proveedores	-4.330.956,53
Impuestos a compensar y diferidos	2.995.639,74
Inventario de mercaderías	-1.338.536,53
Mercadería en tránsito	393.119,66
Gastos anticipados	-56.126,35
Diferidos	131.539,60
Cuentas por pagar comerciales	-2.920.304,72
Cuentas por pagar proveedores del Exterior	-5.863.950,49
Cuentas por pagar al personal	-44.164,26
Obligaciones sociales	-174.949,51
Obligaciones fiscales	7.517.462,27
Obligaciones con Clientes	6.844.408,39
Provisiones	552.774,47
Consignaciones por pagar	444.321,29
otras pasivos transitorios	-734.678,64
Provisiones al personal	-883.969,47
Efectivo neto aplicado en actividades operativas	-29.191.676,70
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
Adquisición de bienes de uso	-4.681.496,43
Obras en construcción	77.592,65
Movimiento de activos fijos	-426.443,63
Adquisición de bienes intangibles	-1.543.626,48
Inversiones	10.397.465,13
Efectivo neto aplicado en actividades de inversión	3.823.491,24
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	
Obligaciones financieras	9.546.071,98
Resultados acumulados	
Flujos netos generados por actividades de financiamiento	9.546.071,98
INCREMENTO NETO DEL EFECTIVO	-15.822.113,48
Disponibilidades al inicio del ejercicio	22.288.210,17
Disponibilidades al cierre del ejercicio	6.466.096,69


G. Roberto Escobar Parcel
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CAMSA


Dario Camhi Testa
PRESIDENTE EJECUTIVO
CAMSA

CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS FINALIZADOS EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025

1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A. fue constituida mediante Escritura Pública N° 914/2013 de fecha 16 de mayo de 2013, ante Notaría de Fe Pública N° 100 a cargo de la Dra. Margarita Suárez Arana Ribera, con un capital social pagado de Bs 30.000 (Treinta 00/100 mil bolivianos).

La Sociedad tiene por objeto principal dedicarse por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, directa o indirectamente a las siguientes actividades de industria y comercio:

- La elaboración y producción de todo tipo de productos alimenticios.
- Adquisición de productos alimenticios y otros, de distintas empresas nacionales y/o extranjeras.
- La comercialización, exportación y/o importación de todo tipo de productos alimenticios.
- Puede comercializar, ensamblar, industrializar e importar materiales y mercaderías de línea blanca, cocinas, productos de higiene y limpieza y cuidado personal, así como obtener y negociar patentes, privilegios, derechos o concesiones.
- La comercialización de baterías para toda clase de vehículos, automóviles, motocicletas y baterías estacionarias.

En fecha 1 de septiembre de 2014 mediante Escritura Pública N° 682/2014 suscrita ante Notaría de Fe Pública N° 27 a cargo de la Dra. Wilma Carrizales Salvatierra, se realizó el incremento de Capital suscrito y pagado a la suma de Bs 3.000.000 (Tres millones 00/100 de bolivianos).

En fecha 10 de noviembre de 2015 mediante Escritura Pública N° 1305/2015 suscrita ante Notaría de Fe Pública N° 100, se realizó el incremento de Capital suscrito y pagado a la suma de Bs 9.925.200 (Nueve millones novecientos veinticinco mil doscientos 00/100 bolivianos).

En fecha 9 de marzo de 2016 mediante Escritura Pública N° 245/2016 suscrita ante Notaría de Fe Pública N° 100, se realizó el incremento de Capital suscrito y pagado a la suma de Bs 9.925.300 (Nueve millones novecientos veinticinco mil trescientos 00/100 bolivianos).

En fecha 25 de agosto de 2016 mediante Escritura Pública N° 927/2016 suscrita ante Notaría de Fe Pública N° 100 a cargo de la Dra. Margarita Suarez Arana, se realizó el incremento del Capital suscrito y pagado a la suma de Bs 12.098.500 (Doce millones noventa y ocho mil quinientos 00/100 bolivianos).

En fecha 31 de marzo de 2017 existió una redistribución accionaria mediante transferencia de acciones quedando la composición accionaria de la siguiente manera:

Socio	Capital Pagado Bs.	Acciones	% de participación
Dario Elias Camhi Testa	7.138.100	71.381	59 %
Regina Elfra Rozenman Attie de Camhi	121.000	1.210	1 %
Alan Camhi Rozenman	4.839.500	48.394	40 %
Totales	12.098.500	120.985	100 %

En fecha 31 de marzo de 2017, 27 de diciembre de 2017, 18 de junio de 2018, 17 de diciembre 2018, 09 de Septiembre de 2018 mediante Escrituras Públicas N° 338/2017, N° 120/2018, N° 419/2018, N° 3747/2018, N° 1037/2019 y N° 1291/2019 se realizaron incrementos del Capital suscrito y pagado quedando establecido a la fecha en la suma de Bs. 35.681.300 (Treinta y cinco millones seiscientos ochenta y un mil trescientos 00/100 bolivianos).

La Sociedad se encuentra registrada en el Registro de Comercio de Bolivia con la matricula N° 00235181, en el Servicio de Impuestos Nacionales con el Número de Identificación Tributaria (NIT) 227320026 y ha establecido su domicilio legal en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

2. BASES DE PRESENTACIÓN Y PRACTICAS CONTABLES

a. Normas de contabilidad

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación.

En fecha 7 de noviembre de 2012, el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad mediante la resolución CTNAC N° 001/2012 ratificó la vigencia plena de las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia y la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, para su aplicación únicamente en ausencia de pronunciamientos técnicos específicos del país o reglamentaciones locales sobre asuntos determinados. Esta resolución a la fecha no

ha sido ratificada por la Autoridad de Fiscalización y Control social de empresas (AEMP).

b. Ejercicio económico

De acuerdo al Art 39 del Decreto Supremo N° 24051 del 29 de junio de 1995, la fecha de cierre de gestión para este tipo de empresas es el 31 de diciembre de cada año.

c. Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo a Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, requiere que la Dirección de la Sociedad realice estimaciones para la determinación de saldos de activos, pasivos, ingresos, gastos y para la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Si más adelante ocurrieran cambios en las estimaciones o supuestos debido a variaciones en las circunstancias en las que estuvieron basadas, el efecto del cambio será incluido en la determinación de la utilidad o pérdida neta del ejercicio en que ocurra el cambio.

d. Saldos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se convirtieron a bolivianos al tipo de cambio vigente al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio resultantes de este procedimiento fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

La cotización oficial del dólar estadounidense al 30 de noviembre de 2025

e. Disponibilidades, cuentas por cobrar y deudas

Se valoraron a su valor nominal, incorporando, en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre de cada ejercicio, según las cláusulas específicas de cada operación.

f. Valuación de inventarios

Los inventarios de productos están valorizados al costo promedio ponderado y no exceden su valor neto de realización.

g. Activo fijo

Los activos fijos existentes están valuados a su costo de adquisición, los mismos que fueron ajustados al 30 de noviembre de 2025, en función de la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV), entre la fecha de compra y la de cierre.

La depreciación de los activos fijos es calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada y que se describen a continuación:

Activo fijo	Vida útil (años)
Edificaciones	40
Muebles y enseres	10
Maquinarias y equipos	8
Vehículos	5
Equipos de computación	4
Herramientas en general	4
Equipos de oficina	8

Los gastos de mantenimiento, reparaciones y mejoras que no incrementa la vida útil de los bienes son cargados a los resultados del ejercicio en que se incurre.

El valor de los activos, no supera su valor recuperable.

h. Activos intangibles

Los activos intangibles corresponden al registro de licencias de software, marcas y lemas comerciales y fueron contabilizados a su costo, los mismos son amortizados por el método de la línea recta en un periodo de 5 años.

i. Previsión para beneficios sociales

En cumplimiento a disposiciones legales vigentes, la Sociedad constituye una previsión para cubrir el pasivo con el personal al cierre de cada ejercicio por indemnizaciones por tiempo de servicio, equivalente a un sueldo por año trabajado. En base a la rotación normal del personal, esta previsión es considerada no corriente.

En fecha 1° de mayo de 2009, el Gobierno de Bolivia ha emitido el Decreto Supremo N° 110, en el cual se garantiza el pago de la indemnización por tiempo de servicio de las trabajadoras y trabajadores luego de haber cumplido más de noventa (90) días de trabajo continuo, producido el retiro intempestivo de que fueran objeto o presentada su renuncia voluntaria, toda vez que el pago de la indemnización por tiempo de servicios constituye un derecho adquirido.

En fecha 26 de mayo de 2010, el Gobierno de Bolivia ha emitido el Decreto Supremo N° 522, que tiene por objeto establecer el procedimiento para el pago obligatorio del quinquenio en el sector privado a simple requerimiento de la trabajadora o el trabajador que haya cumplido cinco (5) años de trabajo de manera continua.

j. Ingresos y gastos

Se contabilizan a través del método del devengado, se reconocen los ingresos y gastos del ejercicio independientemente si fueron cobrados o pagados.

3. DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS

El detalle de los principales rubros al 30 de noviembre de 2025 es el siguiente:

a. Disponibilidades

	Bs
Caja Recaudadora	372.461,25
Caja	441.941,26
Cajas Chicas	21.553,79
Bancos	5.630.140,39
Totales	6.466.096,69

e. Prestamos financieros e intereses por pagar

	Bs.
Préstamos Bancarios CP	35.534.693,14
Préstamos Bancarios LP	65.374.730,79
Intereses Bancarios por pagar Moneda Nacional	741.978,09
Totales	101.651.402,02

f. Deudas por Emisión de Valores

	Bs.
Pagares Bursátiles CAMSA II CP	60.917.070,26
Bonos CAMSA II - EMISION 1 CP	9.111.701,98
Bonos CAMSA II - EMISION 1 LP	16.636.162,42
Intereses	2.563.803,32
Totales	89.228.737,98

g. Gastos administrativos

	Bs
Gastos en Personal	26.123.594,30
Servicios Básico	1.607.987,33
Material de Oficina	234.982,94
Gastos en Limpieza	120.424,50
Transporte	1.771.497,45
Mantenimiento y reparaciones	147.406,80
Gastos Generales	5.624.056,06
Gastos Impositivos	6.626.453,99
Depreciaciones y Amortizaciones	2.276.482,60
Totales	44.532.885,97

h. Gastos de Comercialización

	Bs
Gastos en Publicidad	4.675.210,16
Gastos de Distribución	66.012,41
Comisiones sobre ventas	6.107,49
Otros gastos comerciales	825.937,73
Totales	5.573.267,79

i. Capital

Accionista	% de participación	Capital Pagado Bs	Acciones
INCAPITAL S.R.L.	1%	356.700,00	3567
FONDO DE IMPACTO SOSTENIBLE FIS S.R.L.	1%	356.700,00	3567
INVERSIONES CAMINVEST S.A.	98%	34.967.900,00	349679
Totales	100%	35.681.300,00	356813



G. Roberto Escobar Porcel
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CAMSA



Darío Camhi Testa
PRESIDENTE EJECUTIVO
CAMSA